



Universidad de La Habana  
Facultad de Comunicación  
Departamento  
Bibliotecología y Ciencia de la Información

Título: **La colección bibliográfica de las bibliotecas del Capitolio Nacional  
(1902 - 1965): examen histórico - cultural e informacional**

*Tesis para optar al grado de Máster en Bibliotecología y Ciencias de la  
Información*

**Autora: Lic. Katusca Parés Ramírez**  
**Tutora: Dra. C. Zoila Rivera**

**La Habana**  
**Enero, 2021**

## AGRADECIMIENTOS:

T	U	E	R	P	W	Q	S	A	D
G	T	<i>I</i>	<i>L</i>	<i>E</i>	<i>A</i>	<i>N</i>	<i>A</i>	B	Z
K	S	X	U	<i>S</i>	V	N	K	L	D
B	D	S	Z	<i>P</i>	T	W	A	G	J
Q	E	W	T	<i>E</i>	R	Y	U	I	O
P	A	S	D	<i>R</i>	F	G	<i>J</i>	J	K
L	Z	X	C	<i>A</i>	V	B	<i>U</i>	N	M
P	O	I	U	<i>N</i>	Y	T	<i>A</i>	R	E
W	Q	L	K	<i>Z</i>	J	H	<i>N</i>	G	F
D	S	A	M	<i>A</i>	<i>L</i>	<i>I</i>	<i>C</i>	<i>I</i>	<i>A</i>
N	B	V	C	X	Z	A	<i>A</i>	S	D
F	G	H	J	K	L	O	<i>R</i>	P	I
W	Q	E	R	T	Y	U	<i>L</i>	I	<i>Y</i>
P	A	S	D	F	G	H	<i>O</i>	J	<i>U</i>
L	Z	X	C	V	B	N	<i>S</i>	M	<i>D</i>
A	G	J	K	K	M	H	D	O	<i>E</i>
F	D	V	L	C	Z	X	O	P	<i>I</i>
T	<i>B</i>	<i>E</i>	<i>R</i>	<i>T</i>	<i>A</i>	Q	S	A	<i>S</i>
G	T	L	N	A	I	P	S	B	<i>Y</i>
P	A	S	D	R	F	G	<i>J</i>	J	K

A todos los que me ayudaron .....

## **Resumen**

Se inicia el estudio con la historia de las bibliotecas de la Cámara de Representantes, del Senado y el Poder Legislativo; cámaras que conformaron el Congreso de la República de Cuba y que tuvieron como sede final el Capitolio Nacional, posteriormente se reseñan las bibliotecas que existieron en dicho inmueble hasta 1965, se presenta como fueron constituida, el carácter parlamentario de su fundación y los diferentes inmuebles por donde transitaron. Se continúa con una valoración de la colección bibliográfica aún existente en la biblioteca pública municipal Máximo Gómez, para determinar los valores históricos, culturales e informacionales que poseen. Se utilizó el análisis documental para el abordaje teórico de la creación de las bibliotecas. Se realizó el inventario de toda la colección cargándolos a la base de datos y se identifican las variables e indicadores que se utilizaron en el examen de la colección.

## **Palabras claves**

Bibliotecas del Capitolio Nacional, Biblioteca Pública, Biblioteca Parlamentaria, Biblioteca, Análisis de colecciones, Estudios bibliográficos.

<b>Tabla de contenido</b>	<b>Págs.</b>
1. Resumen	
2. Introducción .....	6
2.1. Importancia de la investigación	
2.2. Marco preliminar	
2.3. Antecedentes	
2.4. Justificación	
2.5. Planteamiento del problema	
2.5.1. Pregunta de investigación	
2.5.2. Objetivo General	
2.5.3. Objetivos específicos	
2.6. Variable	
2.6.1. Definición de la variable	
2.7. Población y muestra	
2.8. Diseño y alcance de la investigación	
2.9. Métodos y procedimientos	
2.10. Gestores de referencias bibliográficas clásicos	
2.11. Plan de análisis	
2.12. Resultados esperados	
2.13. Estructura preliminar de la tesis	
3. Capítulo 1:	
Marco teórico e histórico de la investigación .....	16
4. Capítulo 2:	
Reseña histórica de las Bibliotecas del Capitolio Nacional .....	45
4.1. Biblioteca José Martí de la Cámara de Representantes	
4.2. Biblioteca del Senado o Biblioteca del Congreso	
4.3. Biblioteca del Poder Legislativo	
4.4. Bibliotecas del Capitolio Nacional 1929-1959	
4.5. Biblioteca Maceo	
4.6. Biblioteca Pública Máximo Gómez	
4.7. Directores Generales de las Bibliotecas del Capitolio Nacional	
4.8. Bibliotecas del Capitolio Nacional 1959-1962	
4.9. La Biblioteca Pública Máximo Gómez en la Revolución	
5. Capítulo 3:	
La colección .....	70
5.1. Indicador autor	
5.2. Indicador contenido	
5.3. Indicador autenticidad de la obra	
5.4. Indicador rareza	
5.5. Indicador edición	
5.6. Indicador de procedencia	

5.7. Indicador fecha de publicación

6. Conclusiones .....	101
5. Recomendaciones .....	103
6. Bibliografía .....	104
7. Anexos .....	109

## **Introducción:**

Los documentos coleccionados y conservados en las bibliotecas son elementos fundamentales para el conocimiento de los períodos a los que pertenecen, a su vez son necesarios para el desarrollo sociocultural de una nación. La biblioteca como institución de información asume en sus funciones las de coleccionar, organizar, preservar y hacer accesible la información en los diferentes soportes en los que se encuentre.

Como parte de la política de rescate y protección del patrimonio bibliográfico cubano, las bibliotecas públicas están encargadas de garantizar el acceso a la información, atesorarla y conservarla, para contribuir al enriquecimiento de la historia y la cultura.

El *Decreto - Ley no. 271 de las Bibliotecas de la República de Cuba*, aprobado el 22 de junio de 2010, establece los principios y bases fundamentales que rigen la actividad bibliotecaria en Cuba. En su Capítulo I: *Disposiciones Generales*, artículo 3, inciso n, expone: "Patrimonio bibliográfico propio: Colección o serie de colecciones pertenecientes al patrimonio bibliográfico de una biblioteca, adquirido por compra o intercambio, donación, dejación, herencia, legado o cualquier otro trámite de adquisición legal, y que es de particular interés del territorio, centro de estudio, campo concreto del conocimiento o de una actividad determinada". Teniendo en cuenta lo señalado, la colección a estudiar constituye patrimonio bibliográfico propio, es decir, la colección de la Biblioteca Pública Municipal Máximo Gómez. (Cuba. GO, 2010. p. 874)

La colección objeto de estudio integró los fondos de las diferentes bibliotecas del Capitolio Nacional, las que aparecieron indistintamente a propuesta de representantes y senadores en diferentes períodos y sufrieron los avatares de la República, además constituye evidencia material de la memoria colectiva de los hombres y fuente importante de identidad y del desarrollo cultural de la nación.

El Capitolio Nacional, se inauguró en 1929 y contó con dos bibliotecas; la *José Martí o biblioteca del Congreso*, destinada al uso exclusivo de los senadores y la *Antonio Maceo*, que, aunque no tenía carácter público, la población con previa autorización podía hacer uso de ella.

Bibliotecas que tuvieron sus antecedentes en la de la Cámara de Representantes y la del Senado de la República, que existieron en locales diferentes antes de 1929.

En este inmueble se reunieron los diferentes poderes legislativos del país. La cámara de representantes es el poder legislativo más antiguo y surgió en la República en Armas. En 1901 se creó el poder legislativo integrado por el senado y la cámara de representantes quienes constituyeron el Congreso de la Nación; no fue hasta 1902 que se constituyó el senado, iniciando el trabajo bicameral en la nación, un Congreso integrado por la Cámara Alta o Senado y la Cámara Baja o Cámara de Representantes.

Los títulos que la conforman son el resultado del trabajo intelectual de autores personales y corporativos donde predominan los autores e instituciones cubanas.

Esta colección es única en su esencia por haber pertenecido en primer lugar a la Cámara de Representantes, primer poder legislativo que existió en Cuba, al Senado de la República y al Poder Legislativo, dichos cuerpos se ocuparon de la dirección y desarrollo económico y social del país.

Las bibliotecas fueron creadas en: 1902 la de la cámara de representante y la del senado y en 1937 la del poder legislativo. Su pérdida es irreparable para la cultura general y nacional, dado que sus orígenes la convierten en patrimonio bibliográfico con valor agregado.

### **Importancia de la investigación:**

La biblioteca pública municipal Máximo Gómez resguarda en sus fondos una parte de la colección que integraron las bibliotecas del Capitolio Nacional, en ella se distinguen diferentes aspectos que hacen que la misma tenga valor para coleccionistas y fundamentalmente para la historia de nuestro país.

El abordaje del tema descubrirá el proceso social y cultural de la época de constituidas las bibliotecas, la necesidad de su creación, quiénes fueron las personalidades que abogaron y

defendieron la necesidad de conservar la producción impresa que garantizara los hechos que certifican el proceso histórico ocurrido en Cuba.

Teniendo en cuenta lo señalado el estudio pretende caracterizar cada título y determinar el valor que tienen.

Una evaluación de este tipo no ha sido realizada hasta la fecha, lo que hace que resulte de interés los datos que se obtengan pues permitirán incorporar al patrimonio de la nación aquellos que así se demuestre que son parte de él.

### **Marco preliminar:**

Las colecciones bibliográficas son consideradas bienes culturales que pueden tener carácter histórico, cultural, documental o bibliográfico, guardan testimonios importantes del desarrollo de las sociedades y aportan información histórica de la comunidad donde se encontraban, además permiten referenciar la identidad nacional, sus relaciones sociales y su interacción con el medio.

Con este estudio se identificaron los documentos que corresponden a cada una de las bibliotecas, se determinó el origen de la colección que inició el sistema de bibliotecas del Congreso y los títulos representativos de la cultura nacional o local, utilizando para ello los parámetros seleccionados que establecieron los valores de la colección y el tesoro documental que resguarda la institución. Estos parámetros salieron de la caracterización que se realizó a cada título.

Es de señalar que no existe un estudio anterior sobre los valores que podían tener los títulos que se atesoran de las antiguas Bibliotecas del Capitolio Nacional. Para comprender el origen de esta colección se partió del estudio documental y entrevistas a diferentes personas dedicadas a conservar la memoria histórica de nuestro país.

## **Antecedentes:**

En la bibliografía consultada a propósito del tema se encontró la tesis doctoral del 2008, *Bibliotecología cubana: examen histórico de su desarrollo en el período de la República (1902-1958)*, de Zoia Rivera, en la que se aborda, desde la perspectiva histórica, la gestación y el proceso de evolución de la bibliotecología cubana en el período republicano.

En el 2009 se realizó una investigación por la propia autora de este proyecto con el título *La digitalización de los libros patrimoniales de la Biblioteca Municipal Máximo Gómez*, en el que se tomaron como muestra 89 títulos. El objetivo del mencionado trabajo era dar inicio a la preservación y conservación del patrimonio bibliográfico con el fin de iniciar la digitalización de esta colección.

Posteriormente, en el 2012, se realizó la tesis de maestría *Propuesta de indicadores del valor histórico cultural de colecciones de bibliotecas públicas cubanas*, de Hilda Pérez Sousa, que realiza una propuesta de variables e indicadores que permiten medir el valor histórico cultural de los documentos atesorados en las bibliotecas públicas.

Asimismo, en el 2014, la tesis *Aproximación al estudio de la colección de documentos de la Cámara de Representantes del Senado de la República de Cuba, atesorados en la Biblioteca Pública Municipal Máximo Gómez. Propuesta de acciones para facilitar su organización, representación y preservación*, de Yamara López Newhall, utilizando 300 títulos en la muestra, con el fin de proponer acciones de organización, representación y preservación para dicha colección.

Como puede observarse los estudios anteriores no estaban dirigidos propiamente al examen histórico informacional de la colección.

## **Justificación:**

El Patrimonio documental es una parte significativa del patrimonio cultural de los pueblos. En él se encuentran los testimonios de su historia, cultura, desarrollo científico y social en general. Es una prueba tangible de la existencia de las generaciones anteriores y de la actual. (León, 2006)

Los documentos coleccionados y atesorados en las diversas instituciones culturales, constituyen una prueba viva para el conocimiento del período al que pertenecen y una útil herramienta para el desarrollo socio cultural del mundo.

Como es evidente, en lo planteado en el marco teórico, solo fue objeto de estudio en las investigaciones mencionadas el grado de deterioro de la colección, por ello la presente investigación resulta de gran interés para el territorio de La Habana Vieja.

El fondo total que se conserva de estas bibliotecas no se conoce, las malas condiciones del inmueble, sus cierres y aperturas, trajeron como consecuencia que cualquier trabajo iniciado se paralizara constantemente, los libros de inscripción de los documentos no existen, por lo que en el 2006 con la llegada de una nueva dirección se inicia el tratamiento diferenciado de la colección objeto de estudio. En estos momentos se encuentra separada pero no procesada ni inscrita, porque requiere un tratamiento especializado urgente de restauración y desinfección.

Se cargaron a la base de datos 2406 volúmenes impresos entre los siglos XIX y XX publicados en su gran mayoría en La Habana Vieja por imprentas y editoriales que ya no existen como Úcar, García y Cía., Casa Lorie e Imprenta La Prueba. Estamos seguros que faltaron títulos dado el volumen que existe sin procesar de la colección antigua, además de las interrupciones ocurridas por los cierres del centro en el período de la investigación.

Los títulos están escritos por personalidades tanto nacionales como extranjeras, muchos de ellos, senadores y representantes del Congreso de la República, por ejemplo, Gustavo Gutiérrez Sánchez, presidente de la Cámara entre 1940 y 1941 y Manuel Bisbé Alberni, líder parlamentario del Partido Cubano Ortodoxo y representante por la provincia Habana en 1950.

Algunos autografiados, dedicados a personalidades, presidentes o las bibliotecas. En el inventario se han encontrado 26 ex-libris nacionales o extranjeros, por ejemplo, el de Joaquín Llaverías y Regino Boti. Los cuños de propiedad personal corresponden a Viriato Gutiérrez, Fulgencio Batista, Juan de la Riva, entre otros.

Cuenta también con 3 publicaciones seriadas, un scroopbooks o libro de recortes y algunos mecanuscritos. Las ediciones son anotadas, artísticas, de bolsillo, de lujo, numeradas, príncipe, bilingües, conmemorativas, ilustradas o mimeografiadas.

Algunos títulos están impresos en diferentes tipos de papel, como antique, chemalín, goteborg-dals, catalán guarro, hudson gloos, indian women's old style, leonart, offsett, còrsican blanco y cubano. La investigación arrojó que esto era una característica de las ediciones de una época de la impresión en Cuba. Consideramos que estas y otras características hacen que los títulos sean acreedores del estudio.

La colección no está considerada patrimonial pues no reúne los requisitos que establece el *Reglamento para la conservación del patrimonio bibliográfico de la nación en el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas* de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí y en las orientaciones metodológicas se establece que las bibliotecas municipales no atesoran documentos patrimoniales. Sin embargo, consideramos puede darse el caso de que si tengan algunos títulos con ese carácter.

El interés del estudio está en la importancia que tienen las colecciones por haber sido fondo bibliográfico de las bibliotecas de la Cámara de Representantes, del Senado de la República y del Poder Legislativo, bibliotecas parlamentarias cubanas, esta colección tiene una significación relevante dado el marco social de sus orígenes, además de ser una época de la bibliotecología cubana que se ha investigado poco.

Debe señalarse que se desconoce el total de volúmenes que integraron las tres bibliotecas hasta 1965 y adonde fueron a parar los títulos después de su salida del Capitolio Nacional. Solo se cuenta con la información del fondo inicial que recoge Fermín Peraza en sus *Directorios de*

*bibliotecas* y de Josefina Mayol en *Bibliotecas de Cuba*: la biblioteca Martí (53 000 volúmenes), la Maceo (12 000 volúmenes) y la Máximo Gómez (10 000 volúmenes), no se conoce cuantos poseían el resto de las bibliotecas, ni cuantos llegaron a la Máximo Gómez en el traslado del Capitolio para el local que ocupa en la actualidad.

Los resultados que se obtengan darán valor a los documentos que formaron a estas bibliotecas y servirá de herramienta para otras bibliotecas públicas que atesoran en sus fondos colecciones originales que pueden ser de interés nacional.

**Planteamiento del problema:**

**Pregunta de investigación:** ¿Qué valores históricos culturales e informacionales posee la colección de las bibliotecas del Capitolio Nacional?

**Objetivo General:** Determinar el valor histórico cultural e informacional de la colección de las bibliotecas del Capitolio Nacional.

**Objetivos Específicos:**

1. Identificar los elementos conceptuales relacionados con el valor histórico cultural e informacional de los documentos.
2. Esclarecer el origen de la colección de las bibliotecas del Capitolio Nacional.
3. Seleccionar los elementos que permiten determinar el valor histórico cultural e informacional de la colección de las bibliotecas del Capitolio Nacional.
4. Caracterizar cuantitativa y cualitativamente la colección de las bibliotecas del Capitolio Nacional.

**Variable:** valor histórico cultural e informacional.

### **Definición de la variable:**

Cuando se habla de valor en los documentos se parte de los diferentes elementos que lo componen y su interpretación por parte de los bibliotecarios. Los documentos contienen información histórica, social, cultural, científica, etc., editados en cualquier época o lugar, dentro o fuera del país. Los valores aportan información sobre el marco social en que se produjo sin importar la forma de su expresión, autoría, impresión, encuadernación, imágenes, dedicatorias, donación, contenido.

Para los efectos de la presente investigación se asumirá que los valores se refieren a:

- valor histórico: propietario
- valor cultural: papel jugado en el desarrollo de la sociedad
- valor informacional: elementos de valor patrimonial que tiene cada título.

### **Población y muestra:**

Se trabajará con una parte de los documentos (2406 volúmenes) que conforman la colección que se resguarda en la biblioteca pública municipal Máximo Gómez.

### **Diseño y alcance de la investigación:**

La investigación es descriptiva, a partir de un diseño mixto, en que los datos numéricos de inventario y procesamiento de la colección se complementaron con un estudio teórico e histórico que permitió reconstruir los orígenes de la colección y esclarecer sus características más significativas.

### **Métodos y procedimientos:**

1. *Análisis documental clásico*: para obtener la información contenida en las diversas fuentes bibliográficas tanto sobre la base conceptual de la tesis como en torno a la colección y al contexto histórico en que esta fue creada.

2. *Análisis de contenido*: se interpretaron los principales elementos que recogen los documentos de la colección objeto de estudio.
3. *Método histórico-lógico*: con este método se realizó la reconstrucción del escenario histórico, creación y recorrido de la colección objeto estudio. Los primeros años de existencia y el devenir de una etapa de importantes cambios que propiciaron su ubicación en la actual biblioteca pública municipal Máximo Gómez.
4. *Entrevista semiestructurada* a especialistas e historiadores que abordarán los períodos de los cuales no aparezca información en las fuentes documentales.

#### **Gestores de referencias bibliográficas clásicas:**

- Microsoft Office Word 2007: para la redacción del texto, elaboración de tablas, gráficos.
- Microsoft Excel 2007: para la confección de tablas y gráficos.
- Zotero: para recoger los datos y analizar las variables definidas.
- Gestor bibliográfico EndNote X: elaboración de las referencias bibliográficas y la bibliografía con el estilo APA 6ta edición.

Se creó una hoja de trabajo para el inventario de los documentos con 70 campos y subcampos, utilizando el Formato Mar-21, por ser el mismo de las bases de datos del sistema de bibliotecas públicas; en él se recogen los datos catalográficos al segundo nivel de descripción bibliográfica. Se incluyen los indicadores seleccionados para realizar el examen de la colección. A continuación, se recogerá la información de las imprentas, editoriales, talleres poligráficos, etc, y posteriormente, todo lo concerniente al estado de conservación y la encuadernación del documento. Se finaliza con la relación de bibliotecas que poseen el título. Esta hoja permitirá realizar futuras investigaciones.

Se confeccionó una base de datos con el software Zotero, que recoge la descripción de cada documento estudiado, la cual puede servir de punto de partida para posteriores investigaciones.

**Plan de análisis:**

1. Se consultaron fuentes bibliográficas para establecer el origen y cronología de la biblioteca y su colección hasta su llegada al Capitolio Nacional y cierre en 1965.
2. Se creó y llenó la hoja de trabajo que recoge los datos que caracterizan la colección
3. Se cargaron en el Zotero los registros para la confección de la base de datos.
4. Se analizaron los datos, arribando a conclusiones.

**Resultados esperados:**

Teniendo en cuenta los datos recogidos de la colección se determinó que existen un grupo significativo de títulos que pueden ser considerados patrimoniales.

**Estructura preliminar de la tesis:**

La investigación se estructurará en 3 capítulos:

**Capítulo I.:** Elementos teóricos que sustentan la investigación.

**Capítulo II.:** Reseña histórica de las bibliotecas del Capitolio Nacional.

**Capítulo III.:** Datos en torno al desarrollo y evolución de la colección, vías por las que llegaron a cada biblioteca, quienes son los autores, las editoriales, así como su impronta en la cultura territorial. Caracterización de los títulos a partir de los indicadores seleccionados y los valores que contienen.

## **Capítulo 1: Marco teórico e histórico de la investigación**

Desde principios del siglo XX hubo preocupación en Cuba por parte de las personalidades de la cultura de fomentar las bibliotecas y sus colecciones, visible en la relación existente entre las bibliotecas privadas y las públicas. Figuras destacadas de la bibliotecología cubana, se encargaron de proponer a representantes y senadores proyectos que protegieran las bibliotecas, como Carlos Manuel Trelles, Luis Marino Pérez, María Villar Buceta, María Teresa Freyre de Andrade, Fermín Peraza Sarausa, entre otros.

Las bibliotecas del Capitolio Nacional, nacidas con la República en 1902, surgieron aparejadas al derroche de los fondos públicos, la corrupción política y administrativa, el endeudamiento del país, el entreguismo a los Estados Unidos y la violenta represión a los obreros. Además, las obras públicas se convirtieron en una fuente inagotable de enriquecimiento de los que se encontraban en el poder. Hombres ilustres sin conocimientos bibliotecológicos fueron claves en la fundación y desarrollo de estas instituciones, convencidos de que las bibliotecas no podían ser un almacén de libros sino una expresión estética, un organismo reproductor de la cultura para la comunidad, una fuente de conocimientos de las más diversas materias y una promotora del acervo cultural de la nación.

Estas bibliotecas se caracterizaron por la escasez de recursos y fondos debido al status colonial heredado y por haber sido fundadas en el período republicano, se mantuvieron prácticamente sin subvención financiera de los gobiernos y las administraciones públicas de turno y por tanto con un empobrecimiento notable de fondos bibliotecarios e insuficientes recursos económicos y humanos. (Viciedo, 2009)

A consecuencia de esto el trabajo del bibliotecario en aquel entonces consistía básicamente en la organización y representación de los documentos. Contaban con un catálogo general, por orden numérico consecutivo y alfabético por autores, no existían reglas, ni normas que unificaran el trabajo de las diferentes bibliotecas, sino que cada cual lo realizaba según su criterio.

Es notable en la República el hecho de que las bibliotecas privadas superaban a las bibliotecas públicas, lo cual no era más que otra de las vicisitudes por las que transitaba la bibliotecología cubana; las privadas enriquecían sus fondos con lo mejor de la literatura, respondiendo a los intereses de sus propietarios y eran dotadas con la mejor bibliografía de la época, no así las públicas. En algunas ocasiones las privadas por acuerdos con las públicas atendían usuarios en sus locales, cuando el título que necesitaban no existía en ellas, esto permitió que las privadas realizaran servicios públicos. Muchas de las bibliotecas privadas se consideran antecedentes de las bibliotecas públicas, ejemplo de ello es la biblioteca del Instituto de Literatura y Lingüística, antigua Sociedad Económica de Amigos del País.

Para 1949 existían en la provincia La Habana, 78 bibliotecas públicas y 143 bibliotecas privadas, que hacían un total de 221. La mayoría de estas bibliotecas no llegaban ni a 5000 volúmenes, y su diferencia radicaba en el tipo de usuario que atendían. Peraza en sus análisis exponía: *En Cuba ha reinado una total indiferencia social y oficial, hacia la organización del servicio bibliotecario como reflejo del abandono en que se ha tenido hasta la fecha a la Biblioteca Nacional* (Peraza, 1949)

En esa época los gobernantes del país tenían muy poco interés en este tema, los intelectuales asentados en escaños de la cámara de representantes abogaron y defendieron el desarrollo de la profesión con las propuestas de incrementar estas instituciones y la creación de la escuela para bibliotecarios, gracias a estos esfuerzos se pudieron crear algunas bibliotecas públicas.

Durante el transcurso de más de medio siglo de gobierno republicano siguió vigente en Cuba sin sufrir modificación alguna, la *Ley de propiedad intelectual* del Código Civil español de 1889. La nueva sociedad republicana no se preocupó por generar su propia política cultural, ni sus propias leyes reguladoras de la creación intelectual.

Al consultar los *Directorios de bibliotecas* de Peraza se puede apreciar, año tras año las bibliotecas que se fueron creando según los intereses de las instituciones, sociedades, asociaciones y personalidades, censando las nuevas, introduciendo los nuevos servicios,

actualizando los horarios, informando quienes eran sus directores y el nombre de cada una, así como el total de sus fondos.

A inicios de este período las bibliotecas más importantes en Cuba eran:

- Biblioteca de la Universidad de La Habana (1728).
- Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País (1793).
- Biblioteca Pública Gener y Del Monte de Matanzas (1835).
- Biblioteca Pública de Santiago de Cuba (1899).
- Biblioteca Nacional José Martí (1901)

Con la llegada de la República el reclamo por las leyes que ampararan el trabajo bibliotecario se hace evidente, por lo que se puede decir que se iniciaba en Cuba la mayor labor legislativa hasta la fecha, que en realidad ve sus frutos en la Constitución del 40.

En el *Compendio legislativo de 1902-1950*, no aparecen leyes aprobadas ni vetadas que se relacionen con la construcción de locales para bibliotecas, ni presupuesto para comprar libros o conservarlos. Esto demuestra que las primeras colecciones existentes en las bibliotecas cubanas fueron donadas por personalidades que atendieron o promovieron la creación de las mismas, estas donaciones provenían de sus bibliotecas particulares, de las diferentes Sociedades o Asociaciones o de la contribución monetaria abonada para poder comprar algunos títulos. En entrevista a Ciro Bianchi, este señala que Orestes Ferrara había donado su salario de representante para la compra de libros y así enriquecer los fondos de la biblioteca de la Cámara.

Las leyes promulgadas estaban destinadas fundamentalmente a las remodelaciones del inmueble de la Cámara, pagos a particulares y en menor grado costeaban determinadas colecciones de títulos donados a la biblioteca de la cámara o algún título de interés para senadores y representantes. (Cuba, 1906)

A continuación, se exponen las leyes aprobadas relacionadas con la Cámara de Representantes y el Senado:

- 23 de julio de 1902: Concediendo un préstamo de \$300 moneda americana que la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes, adquiriera una colección de las Leyes arancelarias y de Aduanas, vigentes y de las que estuvieron en vigor durante la soberanía española. (José Lorenzo Castellanos Perdomo<sup>1</sup>) p. 19-20
- 25 de febrero de 1903: Autorizando al Ejecutivo para disponer de un crédito de tres mil pesos m.a, para la biblioteca de la Cámara de Representantes. (Teodoro Cardenal Gómez<sup>2</sup>) pág. 23
- 4 de julio de 1903: Concediendo un crédito de \$6,000 m.a para reparaciones en el edificio de la Cámara de Representantes. (Comisión del Gobierno Interior) pág. 25
- 14 de julio de 1903: Concediendo un crédito de \$6,4000 m.a para fomentar la Biblioteca del Senado y hacer varias reparaciones en el edificio que ocupa este cuerpo Colegislador. (Senado). pág. 25
- 23 de julio de 1903: Concediendo un crédito de \$150,000 m.a, para la construcción de un edificio destinado a la Cámara de Representantes. (Teodoro Cardenal Gómez) pág. 26
- 25 de noviembre de 1903: Autorizando al Ejecutivo para disponer del terreno necesario, perteneciente al Estado, para erigir el edificio destinado a la Cámara de Representantes. (Enrique Villuendas de Latorre<sup>3</sup>) pág. 27
- 22 de enero de 1904: Creando en la Secretaria de la Cámara de Representantes, la plaza de Bibliotecario, con el haber anual de \$900 m.a (José Rodríguez Acosta<sup>4</sup>) pág. 29. Anexo no.1
- 31 de diciembre de 1904: Concediendo un crédito de 35 mil pesos m.a, para reformas en el edificio que ocupa la Cámara de Representantes. (Comisión del Gobierno Interior). pág. 34
- 13 de junio de 1905: Ley relativa a realizar ciertas reformas en el edificio de la Cámara de Representantes que proyecte la Secretaria de Obras Públicas con aprobación de la comisión del Gobierno. (Comisión del Gobierno Interior) pág. 35

---

<sup>1</sup>Castellanos Perdomo, José Lorenzo. Representante por La Habana de 1902-1905.

<sup>2</sup>Cardenal Gómez, Teodoro. Abogado, secretario local del Partido Reformista, representante por Matanzas y vicepresidente de la mesa de la Cámara en la segunda, tercera y cuarta legislatura, 1902-1904.

<sup>3</sup>Villuendas de Latorre, Enrique (1874-1905). Abogado, político, Coronel del Ejército Libertador, Delegado a la Asamblea Constituyente por Las Villas de la que fue elegido vocal, representante por Santa Clara (1902-1905)

<sup>4</sup>Rodríguez Acosta, José. Representante por Pinar del Río y secretario de la Mesa de la Cámara en la segunda, tercera y cuarta legislatura (1902-1905)

- 4 de julio de 1906: Concediendo un crédito de \$9,000.00 para satisfacer a Don Pedro Murias<sup>5</sup> el arrendamiento, por un año, de la casa número 44 y del piso principal de la número46 de la calle de Zulueta, ocupadas por la Cámara de Representantes. (Comisión del Gobierno Interior) pág. 45
- 10 de julio de 1909: Referente a conceder un crédito de \$40,000 para reformas y reparaciones en el edificio de la Cámara de Representantes. (Comisión del Gobierno Interior) pág. 54
- 5 de julio de 1917: Concediendo un crédito de \$8,000 para adquirir un busto en mármol del doctor José Antonio González Lanuza<sup>6</sup>, una placa de bronce con su apellido e imprimir sus discursos parlamentarios y el catálogo de las obras que donó a la Cámara de Representantes. (Carlos Manuel de la Cruz y Ugarte<sup>7</sup>) pág. 115
- 21 de febrero de 1909: Concediendo un crédito de \$5,000 para adquirir los derechos de propiedad e imprimir dos mil ejemplares de la obra conmemorativa del cincuentenario de la Asamblea de Guáimaro y primera Cámara de Representantes de Cuba. (Heliodoro Gil y Cruz<sup>8</sup>)pág. 129
- 2 de agosto de 1923: Referente a conceder y crédito de cincuenta y dos mil quinientos pesos, para la impresión del Diario de Sesiones del Senado, durante los años comprendidos desde 1915 hasta 1921. (Senado) pág. 166
- 19 de mayo de 1925: Concediendo un crédito de cuarenta y cinco mil pesos para el pago de la impresión y encuadernación de números del Diario de Sesiones del Senado. (Senado) pág. 177
- 25 de septiembre de 1940: Concediendo un crédito de \$12,000.00 para la publicación del Archivo del Generalísimo Máximo Gómez Báez. (Senado) pág. 285

En 1911, el presidente de la República, José Miguel Gómez, firmó el Decreto no. 224, en el que constituía el Consejo Superior de Bibliotecas, que hasta esa fecha estaba adscripto a la Secretaria

---

<sup>5</sup> Murias Rodríguez, Pedro (1840-1906). Hacendado, propietario de fabricas de tabaco, centrales y bienes inmuebles.

<sup>6</sup> González Lanuza, José Antonio (1865-1917). Profesor, catedrático y decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana. Miembro de la Academia de Historia y Representante por Pinar del Río(1902-1911/1915-1917), por La Habana (1911-1913/1913-1915), segundo Vicepresidente de la mesa de la Cámara en 1911 y 1915 y Presidente de la mesa 1913.

<sup>7</sup> Cruz y Ugarte, Carlos Manuel de la. Representante por La Habana

<sup>8</sup> Gil y Cruz, Heliodoro. Representante por Pinar del Río

de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dicho Consejo tenía la función de velar metodológicamente y suministrar las colecciones para la biblioteca nacional, las provinciales y las municipales, además a las escuelas primarias y el resto de las instituciones de enseñanza. (Rivera, 2008)

Como bien es conocida la labor metodológica y que el suministro de libros a las bibliotecas era ínfimo, las mismas adolecían de colecciones necesarias o atrayentes para los usuarios, al igual que el presupuesto para su adquisición, muchas de ellas no sobrepasaban los 5000 ejemplares por lo que no aparecen recogidas en los diferentes registros de Bibliotecas Cubanas existentes.

Carlos Manuel Trelles y Luis Marino Pérez presentaron al Senado de la República por mediación de Cosme de la Torriente, el 17 de mayo de 1919, un proyecto que consistió en construir edificios adecuados para la Biblioteca, el Archivo Nacional y la Biblioteca Pública de Matanzas. Simultáneamente en el proyecto se contemplaba la creación de una Escuela de Bibliotecarios y Archiveros. Esta propuesta no pasó de ser un proyecto y aunque recibió aprobación y aliento de las voces más autorizadas del país, los vaivenes de la política menuda, lo postergaron y este primer intento durmió el sueño del más censurable abandono en los archivos del Senado. (Rivera, 2008)

Herminio Portell Vilá también preparó un proyecto dirigido hacia el mejoramiento de la situación de la Biblioteca Nacional y a la vez hacia la formación profesional de bibliotecarios y archiveros. Este proyecto tenía previsto la fusión de los fondos de la Biblioteca Nacional con los fondos de la Biblioteca de la Cámara de Representantes para conformar la primera e instalarla en el Capitolio, además incluía la creación de la carrera de Bibliotecarios, Archiveros y Conservador de Museo. Proyecto que como el anterior no fue aprobado y archivado en los legajos del Senado. (Rivera, 2008)

Los senadores y representantes integrados por intelectuales, hacendados, terratenientes, cafetaleros, azucareros, amantes del progreso económico, de las reformas de la sociedad y en pro del bienestar de Cuba, proponían y solicitaban la creación de las bibliotecas de la Cámara y el Senado con el objetivo de conservar todos los documentos de valor histórico y la literatura de

autores cubanos publicada, así como aquellos títulos que de algún modo se relacionaban con el país, desde su descubrimiento hasta la actualidad, además comprendían la necesidad de conservar todo lo publicado en ambas cámaras.

En el *Boletín* de la Asociación Cubana de Bibliotecarios se publicaron los Proyectos de leyes sobre bibliotecas presentados a la Cámara de Representantes que no fueron aprobados y no aparecen recogidos en el *Compendio legislativo 1902-1950*. Los proyectos fueron:

- Creación de bibliotecas públicas en las cabeceras de las ciudades y las funciones y servicios que debían ofrecer, presentado el 30 de mayo de 1938 por María Caro de Chacón.
- Construcción de un edificio en el Mercado de Colon para sede de la Biblioteca Nacional, presentado el 19 de octubre de 1938 por Gustavo Gutiérrez Sánchez.
- Proposición de ley sobre el Régimen de las bibliotecas en Cuba, presentado el 19 de octubre de 1938 por Gustavo Gutiérrez Sánchez.
- Ley Pro-Cultura Popular referida a la creación de bibliotecas públicas municipales en la provincia de Matanzas, presentada el 22 de marzo de 1941 por Pablo Miguel Alonso Pérez.
- Creación de bibliotecas públicas provinciales, presentada el 24 de marzo de 1941 por Crispín Boudet Santana.
- Creación de la biblioteca y estadio de la Junta Nacional de Fomento de la Cultura Física y Mental del Pueblo Cubano, presentado el 2 de noviembre de 1951 por Manuel Benítez.

Esta fue una época propia de una nación sumida en el subdesarrollo económico y social, caracterizada por la presencia de ilustres personalidades y próceres de las guerras de independencia que tenían el propósito de mejorar el ambiente cultural en el que vivía el pueblo, por ello las bibliotecas cubanas surgieron con el esfuerzo creativo, intelectual y económico de personalidades civiles y religiosas o de sociedades, asociaciones e instituciones que existían en el país.

El período republicano, época de creación de las bibliotecas estudiadas, no trajo las mejorías que el pueblo cubano esperaba, mucho menos para los escritores, editores e impresores y se caracterizó por la fundación de Asociaciones, en las que se agrupaban las personalidades, quienes a pesar de las dificultades influyeron en el desarrollo cultural del país. Es de destacar la creación de la Organización Nacional de Bibliotecas Ambulantes Populares (ONBAP) mediante el Decreto-Ley 1810/54, publicado en la Gaceta Oficial no. 275 del 26 de noviembre de 1954, en el que se establecía por primer vez en Cuba la creación de bibliotecas públicas con el apoyo económico del gobierno; la Organización recibiría el 40% de lo recaudado del sello de cultura, sin embargo a pesar de existir, este decreto-ley no se cumplió, el crecimiento de la red de bibliotecas públicas no se pudo mantener ni ayudar a las ya existentes. Para 1958 solo se habían creado 21 bibliotecas populares con un presupuesto mensual de 225 pesos para cubrir gastos de personal, alquiler y mantenimiento, no incluyendo la compra de libros.

Si bien es cierto que el movimiento bibliotecario en el siglo XIX avanzó con la fundación de varias bibliotecas que lograron extenderse al resto de las provincias, la producción editorial cubana se desarrolló igualmente de forma paulatina con la creación de nuevas imprentas, la aparición de la figura del editor y la transformación tecnológica de los talleres. Lo anterior produjo una crisis desde el punto de vista estético, esto es, al hacerse relativamente asequible la posibilidad de publicación, la imagen del escritor sufrió frente a la crítica en tanto la calidad artística decrecía. Muchos autores consideran que esta crisis fue el resultado de la explosión periodística de entonces. La aparición de los folletines contribuyó a que todo el mundo escribiese sobre cualquier cosa. Esta explosión editorial condicionó el desarrollo de un movimiento bibliográfico que impulsó la historia de nuestra producción intelectual. (Fornet, 2002)

No obstante, no fue hasta la Constitución del 40 que se favoreció la legislación relativa a las bibliotecas. Independientemente de su aprobación, su cumplimiento quedaba sujeto a los intereses de los alcaldes de los pueblos y los gobernadores de las provincias, sin embargo, algunos construyeron las bibliotecas como el alcalde Otelio Alpizar que creó la biblioteca pública de Marianao en la provincia Habana y el alcalde José Hernández Cruz (Pepillo) que ubicó en el Palacio Municipal la primera biblioteca pública de Camagüey.

En 1901, la Asamblea Constituyente aprobó la *Constitución* que regiría los destinos del país, bajo la fiscalización del gobierno interventor, pero no fue hasta 1902 que se inició realmente la República y con esta el trabajo bicameral del país.

La Cámara de Representantes fue el poder legislativo más antiguo que existió en Cuba. La primera Cámara quedó aprobada el 10 de abril de 1869, etapa conocida como *República de Cuba en Armas*, durante la Asamblea Constituyente de Guáimaro, realizada en la localidad del mismo nombre en la provincia Camagüey.

Los delegados aprobaron una Carta Magna en la que se nombraba la estructura del aparato directivo con la división en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, con la creación de una cámara de representantes para la dirección de las acciones. Carlos Manuel de Céspedes fue designado primer presidente de la República en Armas, Salvador Cisneros Betancourt como presidente de la Cámara de Representantes e Ignacio Agramonte y Loynaz como secretario de guerra.

La segunda Cámara se constituyó el 5 de mayo de 1902 y su presidente fue Santiago Pelayo García. La misma celebraría sus sesiones en el edificio conocido por el Apostadero o Comandancia de la Marina durante la época colonial. Se creó una Sección para Bibliotecas con un jefe administrativo. El funcionamiento de la Cámara comprendía tres servicios: legislativo, administrativo y orden interior. En el primer servicio se incluía la sección de Bibliotecas, que se encargaba de la publicación de las *Memorias de la Cámara*, los *Índices legislativos*, los *Mensajes presidenciales* y los *Proyectos de leyes del Senado*, entre otros documentos que se generaran de las asambleas o sesiones legislativas.

Una peculiaridad de esta biblioteca fue que en sus inicios tenía muy pocos libros relacionados con su objeto social ya que se conformó con una biblioteca personal adquirida que contenía novelas, tratados, manuales, libros de religión. El 11 de noviembre de 1903, se suscitó un debate entre Carlos de la Torre que presidía la Cámara y Rafael Martínez Ortiz, con motivo de la biblioteca comprada por la Cámara para que prestara servicio en su sede y que nada tenía que ver con los trabajos legislativos. Anexo no. 2.

Es probado que la biblioteca existió a pesar de no haber una conciencia bibliotecaria ni de los servicios y funciones que le correspondía garantizar a este tipo de institución y que desde sus inicios tuvo carácter parlamentario, así demostrado en el anexo anterior.

El Senado de la República de Cuba se formó al amparo de las tres cartas fundamentales, y fue el cuerpo colegislador más joven ya que no hubo senado en épocas anteriores a 1902. El Congreso Cubano fue elegido entre el 31 de diciembre de 1901 y 24 de febrero de 1902, conforme a la Ley Electoral Provisional publicada por el Cuartel General con el número 218 y fecha 14 de octubre de 1901, quedando citados todos los senadores y demás miembros elegidos para su constitución el 5 de mayo de 1902, su presidente Domingo Méndez Capote senador por Matanzas y Salvador Cisneros Betancourt, senador por Puerto Príncipe como presidente de la mesa de edad.

Aunque en Cuba no existía un Senado, sí existía representación en las Cortes Españolas desde 1879 formada por 15 senadores: 2 senadores por provincia (12), 1 por el Clero, 1 por la Universidad y 1 por la Sociedad Económica de Amigos del País. (Cuba, 1954)

El senado tuvo su primera sede en el Palacio del Segundo Cabo, inmueble construido en 1772 y ubicado en la calle O'Reilly y Tacón, su uso de suelo cambió durante la era Republicana convirtiéndose en el Palacio del Senado.

Con el inicio de la República y la creación del Senado, comenzó el trabajo bicameral en la nación, un Congreso integrado por la Cámara Alta o Senado y la Cámara Baja o Cámara de Representantes. Paralelamente se establecieron las bibliotecas con la intención de apoyar el quehacer político y legislativo de dichas cámaras.

El trabajo bicameral se mantuvo hasta el 7 de febrero de 1959, que se dicta la Ley Fundamental, disolviendo el Congreso y creando el Consejo de Ministros con la función de Órgano Legislativo. Se mantuvo el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial los que conservaron las características dictadas en la Constitución de la República de 1940.

En la práctica este tipo de bibliotecas están expresamente convocadas a garantizar las colecciones documentales y los servicios esenciales para satisfacer las necesidades de información de los miembros del parlamento, resguardar toda la producción documental que genera el trabajo parlamentario y responden al sistema político imperante en el país.

Las Bibliotecas del Capitolio Nacional pertenecen al tipo de biblioteca parlamentaria, es decir, por la naturaleza del contenido de la información que poseían se encargaban de lo relacionado a la temática PARLAMENTO, GOBIERNO, CONGRESO, SENADO, etc. Tenía carácter nacional y estaban sujetas a los cambios dados por las transformaciones políticas de los gobiernos de turnos.

Buñuel (2002), IFLA (2011) y Meneses (2008), señalan que las bibliotecas parlamentarias son aquellas creadas y financiadas por el gobierno, establecidas para asistir a los miembros, funcionarios y personal de los órganos legislativos y se caracterizan por:

- Uso exclusivo de los parlamentarios.
- Adaptarse al entorno político en el que trabajan.
- Localización, análisis, tratamiento y suministro de información a los miembros del parlamento.
- Brindar servicios de información de gestión *rápida que* agilice el tiempo de los parlamentarios.
- Información completa y seleccionada.
- Tienen el deber de conservar toda la documentación emitida por el Estado y que se consideren publicación oficial

Las bibliotecas parlamentarias tienen la misión de reunir, catalogar, clasificar libros y documentos relativos a las ciencias sociales, jurídicas, económicas y políticas del país, por otra parte, deben poseer los documentos parlamentarios de otros países, publicaciones oficiales, nacionales o internacionales y los diarios y publicaciones más importantes del mundo. También tienen que conservar toda la documentación emitida por el parlamento y que se considere

publicación oficial con la finalidad de promoverla públicamente. Esta información se deriva de los distintos campos de la actividad legislativa, parlamentaria y judicial del Estado.

IFLA también expresa que las bibliotecas parlamentarias son todas aquellas bibliotecas creadas y financiadas por el gobierno para atender sus propias necesidades. Si bien su público principal está formado por empleados y funcionarios del gobierno, el público real puede ser más amplio.

Dermont Engelfield, explica que las bibliotecas parlamentarias tienen que brindar por una parte servicios de información de gestión *rápida* que agilice el tiempo de los parlamentarios y por otra parte que sea completa y seleccionada, porque en la mayoría de los casos los miembros del parlamento no disponen de tiempo para consultar la información necesaria de su intervención, es por ello que necesitan información concreta. (Buñuel, 2002)

Tienen la función de trabajar para el gobierno en sus diferentes niveles poniendo a disposición toda clase de información publicada por organismos gubernamentales, no gubernamentales e individuos. Sus usuarios están formados por representantes, senadores, parlamentarios, ministros, diplomáticos, administradores, científicos, investigadores y en algunos casos público general, estudiantes, profesores, etc.

Las bibliotecas tienen la responsabilidad de contribuir y ayudar al cumplimiento de las metas del organismo del cual dependen, así como respaldar sus funciones principales, el diseño de programas y políticas, acciones administrativas y reguladoras, asesoramiento y programas de investigación.

Las bibliotecas parlamentarias proporcionan servicios esenciales para la implementación eficiente y efectiva del mandato de sus organizaciones, independientemente de su naturaleza. Deben adaptarse al entorno político en el que trabajan y tienen la misión de apoyar al gobierno para cumplir sus obligaciones constitucionales e impulsar el progreso del conocimiento y la creatividad en beneficio del pueblo.

A modo de conclusión puede decirse que las bibliotecas parlamentarias son bibliotecas especializadas, ya que sirven a unos usuarios particulares y bien definidos como son los miembros del gobierno, se caracterizan por apoyar a la institución en su conjunto, por lo que pueden tener funciones adicionales, es decir, la biblioteca parlamentaria es la que proporciona la información necesaria a los que toman decisiones políticas, elaboran leyes y diseñan programas, tareas que deben llevar a cabo sobre la base de evidencias sólidas.

Sin embargo, la biblioteca es más que eso, constituye un espacio donde la sociedad se acerca e interactúa con sus fondos se convierte en desarrollo cultural y en la solución de sus problemas sociales, enriqueciendo tanto la vida colectiva como la personalidad individual de los hombres, además de conservar el patrimonio documental de las sociedades, tarea que desarrollaron las bibliotecas del Capitolio desde sus orígenes.

En la actualidad la Asamblea Nacional del Poder Popular cuenta con oficinas auxiliares que apoyan el desempeño de su labor. En esta estructura está insertada la Biblioteca Parlamentaria la cual [...] pertenece al Sistema Nacional de Información, cuyo organismo rector es el Instituto de Documentación e Información Científico Técnica (IDICT), perteneciente a la Academia de Ciencias de Cuba. (Pagés, 2008)

La composición orgánica del principal centro bibliotecario parlamentario cubano asevera que la Biblioteca–Centro de Documentación está subordinada a la Oficina de Información y Relaciones Públicas y ésta a la Asamblea Nacional del Poder Popular y que esa entidad bibliográfico–documental forma parte del Sistema Nacional de Información, que es miembro del Comité de Coordinación de Información Política y Social y que tiene conexión con el Centro de Información de Prensa. (Pagés, 2008)

Cabe agregar que el personal de la Biblioteca–Centro de Documentación, al servicio principalmente de los diputados que conforman la asamblea parlamentaria de Cuba, ha estado desarrollando importantes bases de datos, entre ellas la referente al directorio de bibliotecas parlamentarias de Cuba, además de participar en el Proyecto de Integración de Modernización de Bibliotecas Jurídicas de la Unión Nacional de Juristas de Cuba. De esta manera, ese centro

bibliotecario–documental es considerado un centro nacional de investigación por las características de la documentación que atesora. En todo caso, es una biblioteca con peso político predominante puesto que está para asistir al órgano supremo del poder del Estado; esto es, el órgano de la República con potestad constituyente y legislativa. (Pagés, 2008)

La UNESCO e IFLA son organizaciones internacionales especializadas, que alientan mediante la cooperación entre los países, la preservación del patrimonio en todas las ramas de la actividad intelectual. La primera es la que más aporta a la formación de la conciencia mundial a través de los programas *Memoria del Mundo* y *Escudo Azul*. Estos organismos han tomado una serie de medidas mediante la firma de convenciones internacionales, la elaboración de recomendaciones sobre el tema y la creación de diversos Comités, cuya labor se despliega en torno a la salvaguarda del patrimonio documental. Es una responsabilidad de los estados la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural de la nación.

El patrimonio es el legado recibido del pasado que se tiene en el presente y que se debe transmitir a las futuras generaciones, como prueba palpable del proceso evolutivo. Se manifiesta en diferentes formatos, inmuebles, objetos, artes, documentos, etc.

La biblioteca pública municipal Máximo Gómez conserva una parte del fondo bibliográfico de las bibliotecas del Capitolio, constituido por documentos literarios, históricos, científicos, artísticos y son el resultado de la producción editorial del país fundamentalmente.

Palma (2013) y Portales (2018), consideran que la importancia del patrimonio bibliográfico radica en que ha acompañado a las sociedades en su desarrollo, impulsa la conformación de las identidades de las acciones y es testimonio fiel de la construcción de la diversidad cultural.

La protección del patrimonio documental de la nación cubana ha tenido, a lo largo de la historia de la República de Cuba, un fuerte componente jurídico, en el que se establecen un conjunto de disposiciones legales que normalizan y controlan de modo integral las diversas facetas inherentes

al tratamiento de los documentos en todas las fases de su ciclo vital y que estructura la organización y funcionamiento de sus respectivos sistemas nacionales.

En la *Constitución de la República de Cuba* aprobada recientemente, se mantiene el interés del estado cubano por proteger la información que conforma el patrimonio de la nación, visible en su título III: *Fundamentos de la política educacional, científica y cultural* y el *Decreto-Ley no. 271 De las bibliotecas de la República de Cuba*, ley que protege y dicta los principios y funciones de las bibliotecas, los deberes y derechos de los usuarios, pero además establece la importancia de proteger el patrimonio bibliográfico de la nación.

Este Decreto-Ley define en el capítulo I: Disposiciones generales, artículo 3, inciso:

m) *Patrimonio bibliográfico de la nación cubana*: fondo bibliográfico constituido por colecciones y documentos literarios, históricos, científicos, artísticos de carácter seriado, manuscritos, impresos o digitales, en cualquier soporte material, conformado por el conjunto de documentos, de autores nacionales o de autores extranjeros publicados en el país; puede incluir, además, las obras de autores cubanos y los documentos sobre Cuba que se publican en el extranjero.

n) *Patrimonio bibliográfico propio*: colección o serie de colecciones pertenecientes al patrimonio bibliográfico de una biblioteca, adquirido por compra o intercambio, donación, dejación, herencia, legado o cualquier otro trámite de adquisición legal, y que es de particular interés del territorio, centro de estudio, campo concreto del conocimiento o de una actividad determinada.

o) *Patrimonio documental de la nación cubana*: conjunto de documentos generados o reunidos en el ejercicio de la actividad de las personas naturales o jurídicas, que por su valor económico, político, social, científico técnico, legal, cultural, histórico o para la defensa, requieren ser conservados de forma permanente. Incluye el patrimonio bibliográfico de la nación cubana. (Cuba, 2010)

Las bibliotecas y centros de información atesoran en sus fondos colecciones que pueden ser patrimoniales (documental, bibliográfico de la nación, o bibliográfico propio), las mismas son custodiadas desde la fecha de creación de las instituciones por su personal, pero requieren ser estudiadas para caracterizarlas y evaluarlas y definir qué colección o documento puede ser considerado patrimonio y a qué categoría pertenece.

A partir de lo señalado, todo trabajador e institución de información tiene la ardua tarea de conservar y preservar aquello que resulta de la expresión materializada de la historia, las tradiciones y la cultura nacional.

Es vital, entonces, que las instituciones culturales que custodian este tipo de documentos patrimoniales no sigan divorciadas, no importa el lugar físico en que descansa el documento, lo importante son las acciones que se hagan para su conservación y socialización.

A pesar del desarrollo alcanzado en el siglo XXI en lo referente al marco legislativo que ampara la categoría patrimonio documental, se sigue notando la ausencia de políticas y planes de integración nacional, a fin de unificar criterios y llevarlos a la práctica, así como la interacción activa y sistemática de los sistemas y redes de instituciones responsables de la preservación del patrimonio documental.

La colección objeto de estudio no está considerada patrimonial pues no cumple con los requisitos que establece el *Reglamento para la conservación del patrimonio bibliográfico de la nación en el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas*, sin embargo, su valor radica en la memoria histórica de diferentes momentos y procesos por los que ha pasado nuestro país y en el análisis individualizado de cada título y el lugar de donde provinieron. Anexo no. 3

En sus inicios las bibliotecas del Capitolio Nacional contaron con un fondo de 86,000 volúmenes (Martí 54,000, Maceo 22,000, Máximo Gómez 10,000) y abarcaba las 10 grandes clases del *Sistema de Clasificación Decimal de Melvin Dewey*. Está integrada por publicaciones seriadas (88 volúmenes), libros (1991 volúmenes), folletos (275 volúmenes), mecanuscrito (46 volúmenes), tesis de grado (5 volúmenes) y scrochbooks (1 volúmen).

Definiremos dos tipos de documentos de los mencionados en el párrafo anterior con el objetivo de que se comprenda el valor añadido que tienen estos textos:

- mecanuscritos son aquellos documentos escritos a máquina de escribir y adquieren igualmente el valor del manuscrito.
- scrochbooks o libro de recorte es la técnica de personalizar álbumes de fotografías, invitaciones, entradas, trípticos. Preserva recuerdos, pueden ir acompañados de una crónica. Este tipo de documento tiene sus inicios en la época de Aristóteles, pues en sus escritos aparece recogido que él y sus alumnos lo utilizaban para recopilar información. En el siglo XVII se les llamó libros comunes o commonplaces books. En el siglo XIX, en Estados Unidos, se le conoció como recopilación de recortes de periódicos y en 1915 se le denominó scrochbooks.

A lo largo de la historia la escritura en papel ha sido el medio más utilizado por el hombre para manifestar sus vivencias y conocimientos sobre la realidad circundante, no solo para el momento en que vive sino, como constancia para la posteridad. Es también el material más común que puede encontrarse en las bibliotecas y los archivos del mundo.

Es imposible preservar o proteger lo que no se conoce. La humanidad tiene la responsabilidad de proteger todo lo que constituye expresión materializada de la historia, las tradiciones y la cultura en general. Para que exista una colección patrimonial antes debe ser identificada y evaluada para reconocer su valor.

Existen diferentes criterios para valorizar una colección, como los establecidos por:

- Bibliófilos
- Ministerio de Cultura de España
- Pontificia Universidad Católica de Chile
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural de Ecuador
- Archivo Nacional de Cuba
- Propuesta de Hilda Pérez Souza

Los Bibliófilos declaran 3 criterios mediante los cuales se puede realizar la evaluación: interés, belleza y rareza.

- *Interés*: hace referencia a si es una primera edición, su originalidad, si perteneció a una determinada personalidad, si posee anotaciones, dedicatorias, glosarios agregados por el dueño.
- *Belleza*: se refiere a la relación con la buena topografía, así como las ilustraciones y las atractivas encuadernaciones.
- *Rareza*: está dada por la escasez de ejemplares de la tirada de una obra o en su peculiaridad.

El Ministerio de Cultura de España señala que los documentos que forman parte del patrimonio documental son los documentos de cualquier época, generados, conservados o reunidos en el ejercicio de su función.

Define que la valoración documental consiste en el estudio y análisis de las características históricas, administrativas, jurídicas, fiscales e informativas y establece 4 criterios para su valoración:

- *Criterio de procedencia*: documentos y series documentales procedentes de los órganos que ocupan una posición más elevada dentro de la jerarquía administrativa.
- *Criterio diplomático*: los documentos originales, terminados y validados, son más valiosos que las copias.
- *Criterio de papel*: documentos que recogen información sustancial para reconstruir la historia del órgano productor, de un acontecimiento, de un período cronológico concreto, de un territorio o de las personas.
- *Criterio de utilización*: documentos que durante la etapa activa o semiactiva de su ciclo vital han sido objeto de demanda frecuente por parte del órgano productor, de la investigación o de los ciudadanos en general. Documentos que por su origen, período cronológico que abarcan o papel se espera que sean objeto de consulta por parte de los usuarios potenciales.

La Pontificia Universidad Católica de Chile utiliza 5 criterios:

- *Edad y antigüedad del impreso*: se consideran los títulos europeos publicados hasta 1700, los latinoamericanos hasta 1850 y los chilenos hasta 1859.
- *Interés o curiosidad de la obra*: comprende la primera edición de obras clásicas, historia de la cultura universal, exploración del territorio, relatos de viajeros.
- *Edición excepcional*: obras de tiradas limitadas
- *Grabados y litografías originales*: libros del siglo XVIII con este tipo de ilustraciones, unidos al interés de la obra.
- *Dedicatorias y encuadernaciones*: u otras particularidades que le otorgue carácter único, encuadernaciones de lujo, elaboradas a mano, en cuero, muy elaboradas.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural de Ecuador plantea 6 criterios muy relacionados con los anteriores.

- *Dedicatoria*: carta o frase dirigida a alguna persona, poesía laudatoria, textos poéticos escritos.
- *Marca tipográfica*: ilustración que identifica al impresor o al taller de impresión.
- *Exlibris*: etiqueta que contiene los datos de propiedad o pertenencia del libro a una persona o institución.
- *Tipos de letras*: en los libros antiguos las más frecuentes son las góticas, humanística o romana, letras capitales, entre otras.
- *Encuadernación*: los libros antiguos presentan una gran variedad de encuadernaciones que se han ido modificando con el paso del tiempo, las más antiguas están hechas de tapas de madera revestidas con tela de terciopelo o damasco, luego se sustituyó la madera por el cartón y el pergamino de varios colores y decorados con flores, palmas y otros elementos con el uso de la técnica del dorado.
- *Tamaño de los libros*: folio (mayor a 32 cm), cuarto (entre 23 y 30 cm), octavo (entre 14 y 22 cm), dieciseisavo (12 cm) y elzevirianos (libros más pequeños o de bolsillo).

El Archivo Nacional de Cuba establece que la valoración de un documento es aquella donde se analiza y determinan los valores primarios y secundarios de un documento, entendiéndose como:

- *Valor primario*: va unido a la finalidad inmediata por lo cual el documento se ha producido por la institución, este valor puede ser administrativo, legal, fiscal y contable.
- *Valor secundario*: es el que interesa a la investigación sobre la información retrospectiva, se alcanza una vez agotado el valor inmediato o primario, estos pueden ser establecidos convencionalmente: informativo e histórico.

El Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas Cubanas dispone de un *Manual de procesos técnicos del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas* que dicta las características que tienen que tener los libros para ser considerados patrimonio o como se le conoce, Libros Raros y Valiosos.

Por otra parte, en este sistema existe la propuesta de Hilda Pérez Sousa, quien define 7 valores:

- *Valor histórico*: no es más que el valor de prueba o de información que justifica la conservación permanente de documentos.
- *Valor cultural*: perteneciente o relativo a la cultura.
- *Valor estético*: conjunto de efectos derivados de ciertas aplicaciones para su edición de las que se desprende una presencia agradable y equilibrada de elementos de una obra como: la encuadernación, el tipo de letra, el formato, etc.
- *Valor evidencial o testimonial*: elemento a través del cual se da evidencia o patentiza una cosa.
- *Valor científico*: se refiere a una obra científica cuyos aportes sean notables en la ciencia y en la innovación.
- *Valor intrínseco*: valor propio de un documento dependiente de factores tales como su contenido, las circunstancias de su producción, la presencia o no de firmas, sellos, etc.
- *Valor monetario*: relativo a lo económico o financiero. El valor de una obra en moneda.

El análisis de los criterios permitió deducir que existen puntos de coincidencia entre ellos, fundamentalmente Chile, Ecuador y Cuba, en los que para declarar un título como patrimonio

tienen que reunir las características de: originalidad, antigüedad, procedencia, impresores y edición.

Se aplicará la propuesta de Pérez Souza porque está diseñada para el Sistema Nacional de Bibliotecas Pública y la biblioteca que resguarda la colección pertenece a este sistema.

Los indicadores permitirán realizar la representación de la realidad de la colección de forma cuantitativa, son signos que reflejan una realidad, son puntos de referencia, deben poseer la mayor precisión posible, tener pertinencia con el tema a analizar, deben ser sensibles a los cambios, confiable, demostrables y ser datos fáciles de obtener,

Para medir los valores, los indicadores seleccionados son:

- **Autor:** persona que crea una obra, sea artística, literaria o científica. El papel del autor se ha transformado a lo largo del tiempo, en la actualidad se relaciona no solo con la creación sino también con la originalidad, autoridad, propiedad moral, intelectual y económica, y se determinará por:
  - premios que han recibido y su significado
  - reconocimiento de la obra en la época de su creación y trascendencia.
  - documento autografiado o si ha sido dedicado a otra personalidad de la cultura, de la historia o a la institución que lo atesora

En la definición del indicador autor también se incluyen las personas o instituciones que asumen la responsabilidad principal del contenido intelectual o artístico de una obra, tales como los coautores, compiladores, editores, autor corporativo, etc.

- **Contenido:** información incluida en la obra.

En este indicador se evaluará el mensaje, el objeto o asunto de que se trata, la materia o tema de la obra.

Las bibliotecas públicas tienen que tener en cuenta las materias o epígrafes asignados a los títulos, estos servirán de punto de partida para conocer el tema del que trata el documento.

Se determinará por:

- carácter y calidad de la información que contiene el documento
- características históricas y culturales del marco social de su producción y significado para la comunidad que lo atesora.

Este indicador nos permitirá exponer el carácter parlamentario de las bibliotecas del Capitolio Nacional.

- **Autenticidad de la obra:** acreditar la originalidad de una obra, su pertenencia a una época, lugar, fecha de impresión o si la paternidad corresponde a determinada personalidad de la historia o la cultura. Este proceso garantiza la legalidad de un documento, procedimiento o hecho.

Se determinará por:

- enmarcarla en un contexto, esta información debe ser legitimada mediante la colaboración con especialistas que midan el tipo de papel y su calidad, la tinta, los colores, los grabados o dibujos que posea el documento.
- época, fecha exacta de producción de la obra.
- lugar de impresión, editoriales e imprentas
- marca de agua
- carácter único del documento en el país o ciudad

En el caso de los editores, editoriales, imprentas y librerías consideramos que es importante porque muchas de ellas ya no existen.

Para el siglo XIX, los impresores en Cuba eran fundamentalmente españoles, los que crearon la Organización Gremial *Sociedad de Cajistas de la Habana*. El 4 de enero de 1834 surge el *Reglamento de Imprenta*, el mismo establecía multas y hasta el destierro para los impresores que no acataron la política aprobada. En la segunda mitad del siglo se impone el monopolio casi exclusivo de los impresores españoles en la imprenta cubana, producto de la situación colonial del país, dando ventajas a los impresores peninsulares y sus aliados para los impresos oficiales, periódicos y libros de texto, únicas actividades que garantizaban el desarrollo y estabilidad de los talleres.

La imprenta más notable del siglo XIX fue la de José Toribio de Aragoza, de la cual no tenemos ejemplares. Entre los talleres más prósperos estuvo *El Noticioso* que para 1844 se convirtió en el *Diario de la Marina* y el de *La Propaganda Literaria*, empresa editora que dominó el negocio de los textos escolares. De esta última sí tenemos ejemplares.

El tránsito de la colonia a la república no supuso grandes transformaciones en esta esfera, el impresor español, que con frecuencia era también distribuidor y librero ingresó en la vida republicana con su negocio y un dominio técnico y comercial del oficio que los nuevos competidores no podían quitarle. En los cuños de propiedad que tienen los documentos estudiados es observable esta característica antes mencionada, ejemplo: *Imprenta y Papelería de Rambla, Bouza y Compañía*.

Algunos de los mayores impresores y editoriales de la primera mitad de siglo XX ya se habían establecido a fines del siglo XIX, entre ellos están: José López Rodríguez propietario de *La Moderna Poesía* y Agustín Miranda propietario de *El Siglo XX*.

Entre los grandes impresores establecidos en este siglo están *Úcar, García y Cía* (posteriormente se unen y fundan la editorial *Úcar, García y Cía*), *Jesús Montero*, Mariano Sánchez Roca, fundador de la *Editorial Lex*, Manuel Altolenguerra, fundador de *La Verónica*, Ricardo Veloso, de la *Librería Cervantes* y Valentín García, de la *Librería Minerva*.

Desde el siglo XVIII las primeras librerías eran a su vez imprentas, y paulatinamente se fueron convirtiendo en centros culturales pues exponían obras pictóricas, realizaban tertulias, etc.

En lo que respecta al escritor la literatura cubana se imprimía mediante un proceso lento y costoso para el autor, que era quién pagaba al impresor particular, esto hizo que la literatura cubana languideciera, se publicara poco dentro y fuera del país.

Para 1935 se funda el *Instituto del Libro* por un grupo de hombres de letras como Antonio Sánchez Bustamante, Emeterio S. Santovenia, con el objetivo de fomentar la producción intelectual. La literatura no era rentable en la etapa neocolonial, no tuvieron en cuenta el grado de analfabetismo que reinaba en la población cubana, ni los bajos niveles de vida de los lectores de aquella época. No obstante, este grupo de hombres no cesó en su empeño de mantener el oficio literario a pesar de las condiciones políticas, económicas y culturales existentes, sino que continuaron rescatando valores y plasmando lo cubano en la literatura y el arte.

El año 1959 fue testigo de una explosión cultural en sentido más amplio que limpió el camino de obstáculos para la libre manifestación y desarrollo de una auténtica cultura cubana. La Revolución triunfante desde el primer momento tiene en su proyección cultural elevar la producción literaria y el movimiento editorial.

En 1961 se realiza la Campaña de Alfabetización y se crea la *Imprenta Nacional*, esto permitió cumplir con el anhelo de esos hombres de letras, tener una política editorial que conjugaba los aspectos culturales, educacionales, gráficos y técnicos.

- **Rareza:** condicionada por el número de tirada de la obra, si fue realizada de forma artesanal, si sobre ella hay determinado tipo de censura que hace que la obra sea más valiosa, también la cantidad de ejemplares que existen en el país o su escasez en el mercado.

Se determinará por:

- conocer si la obra se encuentra corrientemente en otras bibliotecas y en catálogos de subastas.
- obras del siglo XIX o anterior a este y si se hicieron antes de la aparición de la imprenta en Cuba (1723).
- si fueron confeccionados de manera manual.
- los tipos de encuadernaciones y materiales utilizados para su confección.

➤ **Edición:** tirada, estampación o publicación de cierta obra. Actividad previa a la publicación, en algunos casos los autores pueden ser sus mismos editores.

Este indicador expondrá las características particulares de una publicación, se tendrá en cuenta la forma tipográfica u otros elementos que se añaden a la publicación, ejemplo, los títulos impresos en diferentes tipos de papel, no sólo en el propio documento sino también en las tiradas.

Las ediciones pueden ser de diferentes tipos, por ejemplo, aquellos tipos relacionados con la colección objeto de estudio:

Edición abreviada: la que se ha compendiado de la original para adecuar a una categoría de usuarios.

Edición anotada o comentada: suele llevar comentarios a pie de páginas o en los espacios existentes entre los bordes.

Edición artística: expresión artística de la encuadernación o la composición del libro. Prima el valor estético.

Edición aumentada: contiene datos suplementarios al texto, que no figuran en ediciones anteriores y con el objeto de actualizar el libro.

Edición de bolsillo: suelen ser de formato y costo de producción reducido.

Edición bilingüe: aparece en dos idiomas, generalmente con fines didácticos.

Edición conmemorativa: la que se edita al cumplir algún aniversario significativo de la obra en sí o del autor.

Edición corregida o revisada: enmienda los errores tipográficos o de otra índole aparecidos en ediciones anteriores.

Edición crítica: fija y reconstruye el texto original y en la que el comentarista resalta el valor de la misma, censura las faltas o aclara conceptos oscuros.

Edición ilustrada: se acompaña de ilustraciones de valor artístico.

Edición limitada: tiene un corto número de ejemplares.

Edición de lujo: caracterizada por la alta calidad de los materiales empleados en la elaboración de la edición.

Edición mimeografiada: textos escritos a máquinas reproducidos en mimeógrafos. Generalmente se trata de textos de cursos o de seminarios.

Edición numerada: son aquellas de tiradas restringidas y en ocasiones en las primeras tiradas se utilizan materiales de lujo para distribuirlos a determinadas personalidades o instituciones.

Edición oficial: autorizada y costeadas por el gobierno del país.

Edición popular: divulgación amplia y hechas en papel corriente, en formatos pequeños para abaratar su costo.

Edición príncipe: es la tirada más antigua de una obra que ha sido impresa en diversas ediciones en el transcurso de los años. En el caso de las obras que después son consagradas a la enseñanza de la especialidad, alcanzan un notable valor histórico. Es la primera edición de una obra.

Autoedición: la que sufragas el propio autor.

Se determinará por:

- si existen otras ediciones de la obra
- si es una edición original o príncipe
- si es una edición por encargo o limitada

➤ **Procedencia**: origen de una obra

Se determinará por:

- origen, como se adquirió, si perteneció a una persona determinada o institución, si fue donado.
- marcas de pertenencia, si son personalidades de la cultura cubana o internacional, los exlibris, los cuños de propiedad personal o institucional.
- valores gráficos como los exlibris, tanto en sellos como en gomigrafos.

La donación que existe en la colección que se resguarda en la Máximo Gómez, no solo es de los autores, sino también de instituciones, asociaciones u otras personas que no son los autores. Queda manifiesta mediante puño y letra del donante o por un cuño mecanografiado que se colocaba en la propia portada o un cuño de gomigrafo en el reverso de la portada con el nombre del donante.

El exlibri como marca de propiedad recoge el nombre del propietario del documento y están colocados en la portada o la anteportada. Se encontraron 26 exlibris, lo mismo sellos pegados que gomigrafos. El estudio de ellos permite estudiar los fondos de una biblioteca.

➤ **Fecha de publicación:** época en que se hace una obra, permitirá conocer la antigüedad, en que época se produjo el documento y realizar el viaje cronológico por los lugares que ha transitado.

Se determinará por:

- períodos históricos
- época
- testimonio de hechos históricos

Estos indicadores atribuirán a los títulos la importancia y significación que tienen para la sociedad y un referente dentro de la cultura nacional.

El software utilizado para confeccionar la base de datos es el *Zotero*, gestor de referencias bibliográficas, libre y de código abierto, gratuito y multiplataforma; disponible como programa independiente con conectores opcionales que le permiten trabajar con Chrome o Safari u Opera o en versión web.

Zotero fue creado en octubre de 2006 por Dan Cohen, Josh Greenberg y Dan Stillman, del Center for History and New Media de la George Mason University. Zotero en una de sus acepciones significa dominar o adquirir una habilidad en el aprendizaje; esta herramienta empezó a dominar el mercado de los gestores de referencias por su facilidad de uso, funcionalidad y capacidad. Desarrollado por primera vez como complemento para Firefox, es una de las aplicaciones más atractivas para el usuario con un nivel de conocimientos informáticos básico o medio. Hasta 2017 era posible instalarlo como extensión del navegador web Firefox o como programa independiente (Zotero Standalone). Desde la versión 5.0, Zotero existe solo como programa independiente. Se puede visualizar en [www.zotero.org](http://www.zotero.org) (<https://www.zotero.org>)

El funcionamiento de zotero se basa en cinco principios:

1. Recopilar: consiste en recopilar información y añadirla a la base de datos de forma automática mediante captura individuales o múltiples a partir de un mecanismo de lectura de los metadatos, que se rellenan manualmente para poder referenciar los recursos bibliográficos.
2. Organizar: permite la localización y permite cuatro funciones: colecciones, etiquetas, elementos relacionados y búsquedas avanzadas.
3. Citar: se utiliza para la redacción de artículos e investigaciones ya que permite citar recursos bibliográficos dentro del texto, también crear referencias bibliográficas y bibliografías de manera casi automática al integrarse con los procesadores de texto.
4. Sincronizar: se puede crear una cuenta de usuarios gratuita, de esta forma todo lo que almacene se guarda en el ordenador y también en su servidor. Permite sincronizar la biblioteca de referencias, notas y adjuntos.
5. Colaborar: permite tener la biblioteca en un servidor remoto y disponiendo de una cuenta de usuario, ofrecer ciertas funciones sociales tales como compartir colecciones (pueden

ser públicas o restringidas a un grupo de usuarios. Se pueden crear grupos de colaboración y compartir colecciones.

El zotero se estructura de la siguiente manera:

Barra de Gestión: en la parte superior de zotero nos aparecerán los elementos relacionados con la administración, donde encontraremos aspectos vinculados por ejemplo a la creación de carpetas, configuración, añadir registros de forma manual, sincronizar de forma manual base de datos, etc.

Área de las colecciones: aquí aparecerán las diferentes carpetas y subcarpetas, donde se han guardado los registros bibliográficos. Para crear nuevas carpetas nos pondremos encima de y pulsaremos el botón derecho de ratón. También podremos realizar búsquedas en nuestra colección, así como exportar las referencias a formatos como RIF, Bibtex, etc.

Área de los registros: en la columna central de zotero nos aparecen los registros bibliográficos que hemos incorporado, los cuales podremos ordenar por autor, título, fecha o publicación. Podremos predefinir nuestro propio sistema de organización si pulsamos en.

Área de los datos de los registros: los elementos que nos encontramos son:

*Información*: contiene todos los elementos de cada registro: tipo, autor, resumen, publicación, URL, DOI, etc.

*Notas*: nos permitirá añadir notas en el registro.

*Marcas*: es lo que conocemos como etiquetas, son palabras claves que el Ítem tiene, y que ayudan a localizarlo.

*Relacionado*: nos permitirá esclarecer una relación de ese registro con otro que tengamos en la base de datos, por ejemplo, para vincular documentos del mismo autor pero que tengamos en diferentes carpetas; así como ver los registros que están relacionados.

Zotero es una extensión libre para el navegador firefox, que permite a los usuarios recolectar, administrar y citar investigaciones de todo tipo de orígenes del navegador.

La biblioteca pública Máximo Gómez contribuyó al desarrollo sociocultural del territorio, no solo por las actividades culturales y de promoción de la lectura que realizó sino también por ser la única heredera que ha mantenido su objeto social desde su creación en 1952 y atesorar una parte de los fondos de las bibliotecas del Capitolio Nacional.

## Capítulo 2: Reseña histórica de las bibliotecas del Capitolio Nacional

En medio de un panorama cultural vacío, donde el analfabetismo crecía desenfrenadamente, sobre todo en la población rural y la indiferencia absoluta por parte del gobierno hacia la educación y la cultura, surgieron las bibliotecas del Capitolio Nacional. El trabajo desplegado en ellas era eminentemente empírico en cuanto a la organización de sus colecciones y el enriquecimiento de las mismas por medio de las donaciones y compras, así como la creación de plazas para bibliotecarios que no existían en el país, dado que esta profesión no se estudiaba en Cuba.

Las bibliotecas objeto de estudio son: las de la Cámara de Representantes, del Senado de la República, del Capitolio Nacional (José Martí, Antonio Maceo, Máximo Gómez) y del Poder Legislativo.

El Senado tuvo su primera sede en el Palacio del Segundo Cabo, inmueble construido en 1772 y ubicado en la calle O'Reilly y Tacón y fue en el período republicano que se convirtió en el Palacio del Senado estando como presidente el Dr. Clemente Vázquez Bello. Anexo no.4

La Cámara de Representante se alojó en un inmueble ubicado en la calle Muralla no. 1 e/ Oficios y San Pedro, antigua sede de la Comandancia de la Marina de La Habana o antiguo apostadero. El Representante por la provincia de Matanzas Teodoro Cardenal Gómez propuso el 23 de julio de 1902 la construcción de un edificio para sede de la Cámara, el que ostentaría en su fachada la indicación "*Cámara de Representantes*". Anexo no. 5

En ese propio año se creó la *Sección para Bibliotecas* que se encargaría de publicar las *Memorias de la Cámara*, los *Índices legislativos*, los *Mensajes presidenciales* y los *Proyectos de leyes* entre otros documentos.

Durante el tiempo que alojó a la Cámara el inmueble sufrió diversas remodelaciones y para ello alquilaban viviendas donde sesionaban y realizaban sus labores parlamentarias. Anexo no. 6

En 1911 el arquitecto Emilio Heredia fue el autor de la fachada principal, adosada al cuerpo remodelado 2 años antes por Eugenio Rayneri Piedra, con este edificio se inició el clasicismo en los edificios de la República y fue construido por el arquitecto cubano José Toraya. (Peraza, 1946).

En 1929 lo ocupó la secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y en 1932 el Ministerio de Educación.

Ambos cuerpos legislativos se unen al mudarse para el Capitolio Nacional en 1929. Cada uno tenía su propia biblioteca, la primera fue la de la Cámara de Representa bajo el nombre de José Martí y posteriormente la del Senado bajo el nombre de Biblioteca del Congreso o Biblioteca del Senado. Anexo no. 7

En el Reglamento de la Cámara de Representante desde sus inicios se indicó la responsabilidad que tenía la Comisión de Gobierno Interior con las bibliotecas, expresada en su capítulo IV *De la Comisión de Gobierno*, artículo 38, número 4 y 9:

*(4): fomentar y mejorar una Biblioteca para el uso de los Representantes, y hacer cada seis meses un inventario de los volúmenes que la forman. Las principales obras de que se componga dicha Biblioteca deberán ser las más útiles a los fines legislativos.*

*(9): asumir la suprema inspección del Diario de Sesiones, en el que cuidará se inserten íntegra, fiel e imparcialmente, todos los hechos que ocurran y los discursos que se pronuncien en las sesiones públicas. (Cuba, 1906)*

Mayol y Orne en su estudio sobre las bibliotecas en Cuba, expresan acerca de las bibliotecas gubernamentales: *además de la Biblioteca Nacional, el gobierno cubano tiene un número de bibliotecas en sus varios ministerios y departamentos. Parece que hay muy poca consistencia y calidad en su trabajo, como revelarán sus descripciones. Algunos de ellos tienen valiosas, planificadas y bien organizadas colecciones, otras parecen tener un apego muy débil a la vida, y desaparecen o viven, de acuerdo con los caprichos del administrador individual de la unidad*

*gubernamental.* y continúan mencionando la biblioteca del *Ministerio de Hacienda* y la *Biblioteca del Capitolio Nacional.* (Mayol, 1935)

El 19 de enero de 1913, aparece publicado en el periódico *La Discusión* una nota que anunciaba, *se abre al público la Biblioteca de la Cámara por las insistentes gestiones de Domingo Figarola Caneda, director de la Biblioteca Nacional.* Por la información encontrada se puede decir que la Biblioteca de la Cámara, aunque nunca dejó de brindar como servicio principal el parlamentario, su función varió y en 1913 inició su servicio público.

En 1917, Valentín Villar, bibliotecario y jefe de sección de la Biblioteca del Congreso apuntó que en 1916 la misma contaba con *obras que no resultan compatibles con las funciones propias del Senado,* y explicaba que estaba dado porque el servicio de la biblioteca en ese año se declaró público, por lo que de 1902-1916 tuvo carácter parlamentario y de 1916 en adelante público.

### **Biblioteca José Martí de la Cámara de Representante**

Fundada: 28 de febrero de 1902

Lugar: Edificio del Apostadero o Comandancia de la Marina de La Habana (Muralla no. 1 entre Oficios y San Pedro, La Habana Vieja)

Fondo bibliográfico: alrededor de 15 000 volúmenes

Bibliotecarios: Luis Marino Pérez (1905-1920)

Manuel González Iglesias (1905-?)

Carlos Manuel Trelles y Govín (1923 - 1944)

Carácter: parlamentario

El 22 de enero de 1904 se crea la plaza de bibliotecario para la biblioteca de la Cámara con un haber mensual de 900 pesos. Anexo no. 1

En los documentos consultados para la investigación, se conoció que la especialidad en Bibliotecología (Biblioteconomía) no se estudió en Cuba hasta 1940, por lo que las personas que atendían las bibliotecas no eran ciertamente bibliotecarios de profesión, ellos se preparaban para

presentar examen de oposición en asignaturas de carácter general en la primera vuelta y en la segunda se examinaban algunas asignaturas propias de la profesión, se confeccionaba un escalafón y por ahí debía ubicarse a los concursantes. Existían dos corrientes bibliotecológicas, la norteamericana y la europea, Luis Marino abogaba por la europea y Trelles por la norteamericana. Dicho sea de paso, no se sabe cuándo Trelles se interesó por el tema, pues tampoco tuvo una formación bibliotecológica.

En 1909 por disposición del presidente de la cámara de representantes, Dr. Orestes Ferrara, se hace público que la biblioteca de este Cuerpo Colegislador, estaría abierta para las personas que se dedicaban a esos estudios todos los días hábiles de 12 a 5 de la tarde. Para esa época contaba con más de 15 000 volúmenes, principalmente obras de Derecho Político, Historia, Ciencia Económica y Asuntos Sociales, aquí se manifiestan ambos carácter: parlamentario y público.

En 1923 recibió Trelles una carta de don Cosme de la Torriente ofreciéndole la plaza de bibliotecario en la Biblioteca Martí de la Cámara de Representante, propuesta que aceptó y desempeñó hasta su jubilación en el Capitolio Nacional en 1944.

Luis Marino Pérez fue otro de los bibliotecarios de esta biblioteca. El 6 de mayo de 1918, la secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, representada entonces por Francisco Domínguez Roldán, lo designó como Comisionado en la Biblioteca Nacional con vistas a que ayudara en la confección del catálogo (de 1908 a 1909). Con la salida de Domingo Figarola - Caneda de esta institución, Marino se desempeñó en estas funciones hasta el nombramiento de Fernando Miranda, como director y pasó a asesorarlo primero en las cuestiones administrativas y posteriormente en las labores técnicas. Fue un ferviente defensor de la profesión y se unió a diferentes personalidades para presentar proyectos de leyes y resoluciones en favor de las bibliotecas cubanas. También compiló el catálogo de la Biblioteca Personal de Gonzalo de Quesada y Arostegui, donada a la biblioteca de la Cámara.

Manuel González Iglesias, otro bibliotecario se ocupó de compilar y publicar el catálogo de la Biblioteca Personal de Antonio Govín y Torres donada por sus familiares a la biblioteca de la Cámara. Anexo no. 8

## **Biblioteca del Senado o biblioteca del Congreso**

Fundada: 10 de diciembre de 1902

Lugar: Palacio del Segundo Cabo (O' Reilly esquina Tacón, La Habana Vieja)

Fondo bibliográfico: no sobrepasaba los 410 volúmenes

Bibliotecario: Valentín Villar (? - 1917)

Carácter: parlamentario

De las 6 mesas de trabajo creadas en el Senado para desempeñar sus tareas existía la *Comisión Especial para Exámenes de Taquigrafía y Bibliotecas*, que se encargaba de dirigir las labores de la biblioteca y estaba regida por Domingo Méndez Capote, José Antonio Frías y Manuel Silva Zayas como secretarios. (Cuba, 1954).

La biblioteca para 1909 sólo contaba con 410 volúmenes, no se caracterizó por recibir donaciones para incrementar sus fondos, pero si se destacó en el canje internacional con otras bibliotecas de los cuerpos colegisladores extranjeros.

El Senado con vistas a incrementar los fondos de su biblioteca creó una Comisión integrada por los Senadores Antonio González Pérez, Agustín G. Osuna y el bibliotecario Valentín Villar como funcionario directivo. La primera decisión de esta comisión fue unificar el Archivo y la Biblioteca en el ala derecha de la planta baja del edificio, posteriormente mediante subasta compraron 2040 libros y adquirieron por medio del canje 2601 volúmenes de varias materias.

En 1913 se crea otra Comisión, integrada por Agustín G. Osuna, Gonzalo Pérez Andrés, Erasmo Regüeiferos y Julián Godínez, quienes propusieron la reparación del local, adquirieron estantes para el archivo con el objetivo de conservar el patrimonio de la nación (objetivo fundamental de esta biblioteca), además cuando adquirían nuevos títulos trataban que fueran de autores cubanos y títulos relacionados con Cuba desde su descubrimiento hasta la época de su adquisición, para dar cumplimiento a su objetivo de preservar el patrimonio. Para 1917, la biblioteca contaba con 6519 volúmenes de libros y 685 folletos.

En 1926 según los datos publicados por la Comisión Nacional de Estadísticas y Reformas Económicas, existían en Cuba 57 bibliotecas públicas y de asociaciones, con un total de 622 461 volúmenes y las más importantes eran: Biblioteca Nacional (207 423 volúmenes), Biblioteca de la Academia de Ciencias (101 000 volúmenes), Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País (73 137 volúmenes), Biblioteca Pública de Matanzas (40 000 volúmenes), Instituto de La Habana (20 483 volúmenes), Biblioteca Municipal de La Habana (11 000 volúmenes) y la Biblioteca Orestes Rojas de Cárdenas (11 000 volúmenes).

Como puede observarse no se mencionan ninguna de las dos bibliotecas objeto de estudio, esto puede estar dado porque se constituyeron como bibliotecas parlamentarias, sin tener en cuenta que prestaban servicios públicos, demostrado en la información que recopiló *Luis J. Bustamante en la Enciclopedia Popular*:

*las bibliotecas más importantes en Cuba son: la Biblioteca Nacional, fundada en 1901, clasificada por materia, con 250 mil volúmenes, valiosas colecciones y algunos incunables ..., la Biblioteca Municipal, fundad en 1920 con 11 mil volúmenes, la Biblioteca de la Universidad, fundada en 1728, la más antigua de Cuba, con 28 mil volúmenes, la Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País, fundada en junio de 1793, con 74 mil volúmenes, la Biblioteca de la Academia de Ciencias Físicas y Naturales, fundada en 1867, con más de 100 mil volúmenes, la Biblioteca del Capitolio, fundada en 1902, con 53 volúmenes, la que no es pública pero puede ser consultada ... (Bustamante, 1940, pág. 234)*

Posteriormente a la creación de las bibliotecas del Capitolio aparece publicado en el Boletín de la ASCUBI un artículo referido a las bibliotecas más importantes de Cuba donde se expone: *las bibliotecas más importantes por el material que contienen y el número de volúmenes son: en EEUU ....., La Habana, Cuba, la Biblioteca Nacional, 250000 volúmenes, muchos manuscritos y valiosos incunables (siguiendo en orden el Capitolio y la de la Sociedad Económica de Amigos del País ...)* (ASCUBI, 1952)

## **Biblioteca del Poder Legislativo**

A iniciativa del Presidente del Senado el Dr. Lucilo de la Peña se creó la Biblioteca del Poder Legislativo (1937), esta tuvo una existencia muy corta y fue desintegrada para alojar en su salón a los Congresistas que iban en aumento de acuerdo con la nueva ley electoral en la que se incrementaba el número de senadores por provincia y el salón que ocupaba en el 4to piso dejó de ser una biblioteca para convertirse en oficinas para ellos. (Libro de Cuba, 1954).

A pesar de solo haber encontrado en la bibliografía consultada lo antes expuesto, y nada referente a su historia, fondos, directores, ni siquiera en los Directorios de Peraza, si hallamos el *Presupuesto ordinario para el año fiscal 1949 -1950 del poder legislativo* destinado a la adquisición de libros y mantenimiento de la biblioteca.

También su existencia queda confirmada por los cuños colocados en los libros objeto de estudio. En un discurso con motivo de la reinauguración de la Biblioteca Máximo Gómez se señala que a la colección se integró la colección de la *extinta biblioteca del poder legislativo*. Profundizar en su historia y creación requiere mayor tiempo de investigación. Anexo no. 9

## **Bibliotecas del Capitolio Nacional 1929 -1959**

El Capitolio Nacional fue construido por el arquitecto Eugenio Rayneri Piedra a solicitud del presidente de la República Gerardo Machado y destinado para alojar las dos Cámaras del Congreso o Cuerpos Legislativos. Su construcción fue encargada a la firma de arquitectos Govantes y Cobarrocas y se inauguró el 20 de mayo de 1929.

El Senado ocupó el ala izquierda del Capitolio y contaba con una Sala de Conferencias, despacho del presidente del Senado; por el Paseo de Martí (Prado) se encontraba el Hemiciclo, los locales para la secretaría, la jefatura y los diferentes Comités Parlamentarios del Senado. En la parte central posterior al Capitolio se hallaba el salón Martí.

La Cámara de Representantes ocupaba el ala derecha y contaba con locales para el Despacho de la presidencia, el Buró de prensa, el Hemiciclo, los Salones de la Mayoría y la Minoría, los Despachos de los Representantes y otros.

Al mudarse ambos cuerpos legislativos para este inmueble se unifican las dos bibliotecas en una sola, ocupando el espacio del salón Martí y convirtiéndose en la Biblioteca del Senado, en el 2do piso frente a las calles Barcelona e Industrias, vuelve a retomar su carácter gubernamental: uso exclusivo de los senadores, utilizando sus fondos con el objetivo de buscar datos o informes para cumplimentar sus tareas parlamentarias en el mismo horario en que sesionaba el Congreso, conocida como *Biblioteca del Senado*, *Biblioteca del Congreso* o *Biblioteca Martí del Capitolio*. El busto de José Martí que la acompañaba es una obra del escultor Montenegrin Janko Brayowitch.

La biblioteca Martí se construyó al estilo renacimiento italiano siguiendo la Escuela Romana e inspirado en la Villa Madama y las logias de Rafael en el Vaticano; estaba dividido en tres partes, su ornamentación era romana y resaltaba la originalidad del plafón y las grandes lámparas que colgaban del techo. Las estanterías y mobiliario eran de caoba, diseñadas arquitectónicamente, en el primer entrepaño de pilastras dóricas pareadas se agrupaban a ambos lados de cada ventana o puerta. Fue una biblioteca majestuosa.

Su colección contaba con 53000 volúmenes, fundamentalmente de *Legislación y Legislación Cubana*, no estaba organizada de acuerdo con ningún sistema, tenía un catálogo diccionario estándar para su organización, el horario de servicio era de día completo mientras el senado estaba en sesión, se caracterizó por ofrecer servicios a la manera del Servicio de Referencia Legislativa y para ello contaba con trece empleados.

Es de destacar que esta biblioteca contaba dentro de sus colecciones con:

- Reales Ordenes de la Colonia
- Gacetas de La Habana desde 1897 a 1902
- Gacetas oficiales a partir de 1902
- Obras de derecho nacionales y extranjeras agotadas
- Diarios de la Cámara y del Senado
- Constitución de 1940.

Considerada la mejor biblioteca especializada en derecho de toda América.

Su director desde 1923 hasta 1943 fue Carlos Manuel Trelles y Govín, en 1944 se designa a la Dra. María Josefa Beltrán y de 1953 a 1959 lo fue René Montero Martínez. Anexo no. 10

María Josefa Beltrán realizó algunos cambios en beneficio del servicio legislativo, su preocupación por mantener una organización acorde con las funciones y los servicios que debía ofrecer, sobre todo ahorrar tiempo a la hora de realizar las búsquedas hizo que se decidiera por utilizar un catálogo clasificado por materia y por autor. Consideraba que este tipo de catálogo era el más apropiado para una biblioteca especializada, pues permitía reunir en un solo lugar del catálogo una sola materia y el usuario encontraría todo lo que poseía la biblioteca sobre ese tema, además al separar los autores, los títulos y las materias.

Para clasificar los documentos trataron de utilizar la Clasificación Decimal de Melvin Dewey, pero las subdivisiones del DERECHO no se ajustaban a los intereses de la biblioteca, por lo que decidieron aplicar la adaptación del *Manual de Bruselas* que Manuel Selva publicó en su *Tratado de Bibliotecnia*.

### **Descripción del trabajo técnico de la biblioteca:**

El trabajo técnico se realizaba con los siguientes documentos:

- Manual de Bruselas.
- Reglas de Catalogación Descriptiva del Library of Congress.
- Código de la American Library Association "Cataloging rules for author and title entries".

Al aplicar el catálogo clasificado tuvieron que volver a clasificar y catalogar la mayoría de las obras de la biblioteca; para la confección de las fichas utilizaron las reglas de Catalogación Descriptiva del Library of Congress y para las entradas el Código de la American Library Association "Cataloging rules for author and title entries". Las revistas y los periódicos eran clasificados por la materia que trataban y aparte de colocarlas en el catálogo clasificado le hicieron un catálogo especial. Los folletos de Ciencias Sociales fueron tratados como libros.

Para la identificación de los autores confeccionaron un catálogo de autoridades que no formaba parte del clasificado, pero si constituía una herramienta muy útil a la hora de catalogar.

La clasificación se realizaba por materia y por países, la signatura topográfica por supuesto era muy extensa por lo que decidieron componer una notación diferente, por ejemplo: Un libro que tratara de Derecho Civil en Cuba por Eduardo Betancourt quedaría:

347	Derecho civil
(729.1)	Cuba
Bet	Apellido del autor

No utilizaban la letra del título dentro de la signatura para que se viera estética la ficha. La ordenación era por el número de clasificación y las materias se separaban entre sí por guías de diferentes colores que llevaban escrito en la pestaña dicho número, luego se ordenaban alfabéticamente por los apellidos de los autores y coautores y las de título, por la primera palabra descontando el artículo. Este ordenamiento alfabético era por epígrafes pues representaba el asunto y bajo ese epígrafe por orden alfabético de países.

En su criterio la terminología del epígrafe dependía de la política que seguía la biblioteca y del público que asistía, utilizando términos técnicos y populares fáciles de dominar y localizar posteriormente. Por ejemplo:

Guía: 342

Materia: Derecho constitucional	342
Derecho constitucional - Francia	342
	(44)
Derecho constitucional - Cuba	342
	(729.1)

Guía: 343

Materia: Derecho penal	343
------------------------	-----

Disponía la biblioteca de un catálogo de autor, título, clasificado o materia, autoridad, topográfico y numérico por clasificación.

Para que los usuarios pudieran orientarse en la búsqueda de la información, colocaron sobre el mueble de catálogo un pequeño cuadro donde explicaba con ejemplos gráficos su organización y las instrucciones para su uso y manejo.

Josefa Beltrán también declaró en aquel momento: *El Catálogo es un ensayo, entendemos que el único en nuestro país, y a nosotros nos dio fructíferos resultados, especialmente, cuando el extinguido Ministerio de Leyes Revolucionarias tuvo su sede en el edificio del Capitolio Nacional.* (Beltrán, 1943)

La aplicación de esta metodología en el trabajo técnico de la biblioteca manifiesta su carácter parlamentario, pues está prevista para satisfacer las necesidades de los senadores, representantes y trabajadores del gobierno.

En el libro *El Capitolio* se publicó un capítulo sobre las Bibliotecas que allí existían: la del Congreso, el Salón Martí y la Biblioteca Maceo, todas como centros independientes, mientras que en otros textos consultados solo aparece la Martí y la Maceo como dos salas de lectura. Este texto permite dar por cierto que existieron 3 locales dedicados a los servicios bibliotecarios, teniendo en cuenta esta información damos por cierto la existencia de las bibliotecas como tal y no como salas de lectura, las dimensiones publicadas de los diferentes locales es la siguiente:

Biblioteca	Largo	Ancho	Puntal	
Biblioteca del Congreso	19.26m	21.10m	12.50m	
Salón Martí	33.80m	11m	12.50m	
Biblioteca Maceo	19.68m	9.92m	7m	(El Capitolio, 1933)

En 1942 Fermín Peraza Sarausa compiló el *Directorio de Bibliotecas Públicas* con el objetivo de incrementar los servicios bibliotecarios en la República y facilitar la comunicación entre las bibliotecas, sin tener en cuenta el carácter que tuvieran estas. Anexo no. 11

El Comité France-Amerique de La Havane, en su publicación sobre las *Bibliotecas de Cuba* de 1949 señala que existía la Biblioteca del Capitolio, surgida en 1902 y dirigida por Carlos Manuel Trelles, consistía en una sola biblioteca con dos grandes salas la Martí y la Maceo, no tenían

carácter público, pero eran accesible para la consulta de sus obras y estaban presupuestadas por el estado. Contaban con 53 000 volúmenes. Esta información vuelve a reafirmar que las bibliotecas tenían carácter parlamentario.

Como se puede apreciar existen diferentes criterios acerca de estas bibliotecas, son tratadas como salas de lectura o bibliotecas, por lo que en el presente trabajo la trataremos como bibliotecas independientes, al estar alojadas en diferentes partes del propio Capitolio, diferentes horarios de servicios, entre otros aspectos.

### **Biblioteca Maceo**

En el Directorio de Peraza aparece como fecha de su fundación 1923, pero no se pudo constatar el dato ni el lugar en el que se encontraba ubicada, por lo que se mantuvo esa fecha como la de su fundación.

En 1929, ya ubicada en el Capitolio se situó en el 1er piso frente a la calle Industria y el busto de Maceo que tenía era del escultor francés Droucker.

No tenía carácter público, pero era utilizada por la población previa autorización, su colección alcanzó los 12,000 volúmenes de naturaleza general, fundamentalmente relacionada con la segunda enseñanza. Prestaba servicio al público en tres turnos de trabajo (mañana, tarde y noche), en horarios no laborables, es decir, aunque no sesionara el Senado, con el fin de ser utilizada por obreros, empleados y otros trabajadores. Anexo no. 10

De esta biblioteca no se encontró mucha información, tal vez por considerarla como una sala de la Biblioteca del Congreso. La misma estuvo dirigida en 1952 por José Pérez Molina y en 1953 por Clemente Madrazo. Dentro de uno de los documentos que se conservan de esta biblioteca se encontró su boleta de préstamo. Anexo no. 12

En 1961 se fusiona con la biblioteca Máximo Gómez y queda disuelta.

## **Biblioteca Pública Máximo Gómez**

La biblioteca es inaugurada el 18 de noviembre de 1952, fundada en honor y a la memoria del General en Jefe del Ejército Libertador Máximo Gómez Báez, estaba dirigida por Juan Mola Pichardo y René Montero Martínez como Director General de las Bibliotecas del Capitolio.

Se crea como parte de las actividades que se dedicaron a celebrar el 115 aniversario del natalicio del Generalísimo Máximo Gómez Báez. Fue una idea del Sr Cándido S. Mora Morales, crear una biblioteca pública en el Capitolio Nacional.

En la nota de prensa que anunció su inauguración se publicó: *como homenaje a la memoria de Máximo Gómez. La biblioteca fue conseguida por el doctor Mora que supo apelar, con razones de altísimo patriotismo, a las personas que sintieron el deber de procurar instrumento de instrucción a quienes se encuentran imposibilitados de cultivar en la mente.* Continúa la nota: *Solo falta ahora que el doctor Mora use su influencia gubernamental para que la biblioteca pública no dependa de la generosidad de los donantes bien acomodados y consiga del Consejo Consultivo un decreto - ley que ponga en vigor el sabio, prudente y nacionalista proyecto que el doctor Emeterio S. Santovenia, presentó a la consideración del Congreso cuando era Senador de la República.* (Diario de la Marina, 1952)

Mora consideró que la biblioteca Maceo no tenía suficiente espacio ni admitía ampliación para poder atender a los usuarios que asistían a los servicios de lectura, usuarios que iban en aumento, por lo que decidió crear la Máximo Gómez para que brindara servicios públicos. Anexo no. 13

Cándido Mora Morales fue designado por Fulgencio Batista y Zaldívar como el funcionario que se encargaría de administrar el presupuesto fijo del Congreso, la designación ocurre posterior al golpe de estado del 10 de marzo de 1952, fecha en la que el Senado y la Cámara de Representantes recesan sus funciones, aunque se mantuvo la existencia de ambos Cuerpos legislativos. Con el triunfo de la Revolución del 1ro de enero de 1959 se disuelve totalmente el Congreso y la Cámara de Representantes.

Cándido ocupaba el cargo de Representante del Gobierno ante el Congreso y ejercía así las funciones plenas de administración del Capitolio Nacional. Conservó ambos cuerpos legislativos, mantuvo en sus puestos de trabajo a los funcionarios. Realizó el Cenotafio a Carlos Manuel de Céspedes en la cripta del Capitolio, tuvo la intención de colocar en este lugar los bustos de Ignacio Agramonte, Francisco Vicente Aguilera, Morales Lemus, Miguel Aldama, Salvador Cisneros Betancourt, entre otros. Antes de trabajar en el Capitolio se desempeñaba en el Departamento de Matrículas Gratis en la Universidad de La Habana.

En el período que administró el Capitolio Nacional no solo reparo este, sino que también lo hizo en la biblioteca para uso de los senadores, congresistas y la de uso público (Maceo), consideraba que el horario de servicio de ambas bibliotecas era erróneo pues coincidía con el horario de estudio y trabajo de la población. Resolvió entonces mantenerlas abiertas aunque el Congreso de la República estaba en receso. Fue en ese momento que creó la *Máximo Gómez* con carácter público.

La biblioteca contaba con artísticos anaqueles de caoba, modernas mesas de lectura, y personal especializado. A la entrada existía una plancha de bronce que colocaba el nombre de la biblioteca *Máximo Gómez*.

Su colección se organizó con parte de los fondos útiles de la extinta biblioteca del Poder Legislativo, algunos de la Martí, la Maceo, más numerosas obras adquiridas y la generosa donación de muchas personalidades, senadores, representantes, escritores, etc

Cuando se recibía un libro por medio de donación personal se enviaba una carta a cada donante en agradecimiento a su contribución y se inscribía en un cuaderno de honor, tratado en piel y con impresión tipográfica que registraba el nombre y los libros recibidos. Al inaugurarse contó con más de 10 000 volúmenes de todas las materias.

Lo anteriormente expuesto se resume en las palabras del Dr. Cándido S. Mora Morales en la reapertura de la biblioteca en 1953, en las que decía:

*"En conmemoración del primer aniversario del hermoso y trascendental acto inaugural de la biblioteca pública "Máximo Gómez", en el Capitolio Nacional, la noche del martes 18 de noviembre de 1952, se edita este folleto que deseamos hacer llegar, en su primer término, a las manos de numerosos donantes que, con su generoso desprendimiento, contribuyeron a engrosar los fondos bibliográficos de este nuevo centro de cultura.*

*Que la reminiscencia de aquel fausto acontecimiento valga, en forma de atento mensaje de reconocimiento público hacia ellos, como epistolarmente lo hiciéramos en privado, oportunamente, a cada donante en particular.*

*...Saludo y agradecimiento que hacemos extensivo a cuantos, de una manera u otra, coadyuvaron a la cristalización de la obra que, desde hace un año, tuvimos ocasión de poner a la disposición del estudiantado y del público en general." (Cuba. Capitolio Nacional, 1953)*

Como sello de identificación bibliográfica se escogió la estatua ecuestre del General en Jefe del Ejército Libertador. En el ex libris aparece el conjunto escultórico de Aldo Gamba, que cinceló simbólicamente toda la homérica proeza del Mayor General Máximo Gómez al frente de las huestes libertadoras y se encuentra ubicado a la entrada del Túnel de la Bahía de La Habana.

El Dr. Bernardo Toro, hijo del Generalísimo donó a la biblioteca una maqueta de uno de los proyectos presentados en el concurso artístico internacional para la erección del monumento al Mayor General Máximo Gómez, la que le fue obsequiada por su autor, la misma fue situada a la entrada de la biblioteca. En la actualidad no se conserva ni conocemos que paso con ella.

Su colección se especializó en textos de segunda enseñanza, para ser consultadas por profesionales y estudiantes de todas las facultades, técnicos y obreros. Las temáticas fundamentales que atesoraba eran Filosofía, Sociología, Economía y Técnica y Desarrollo de la Producción. Los títulos de segunda enseñanza que se colocaron en ella eran aquellos que no podían ser adquiridos por su elevado precio o por estar agotados en las librerías. En sus inicios se consideró que la colección disponible no tenía precio.

El catálogo de la biblioteca era tipo diccionario y se catalogaba siguiendo las Reglas de la American Library Association (ALA). El horario de lectura era de 8:00 am a 12:00 pm sin interrupción e incluía los domingos de 1:00 pm a 6:00 pm y todos los días festivos del año.

Como muestra de este acierto, a un año de su apertura, las estadísticas fueron:

- Obras solicitadas 24,338 volúmenes
- Lectores 36,338

En los documentos conservados en el Archivo Provincial de Cultura constan los diferentes directores que tuvo la biblioteca pública Máximo Gómez antes de cambiar de inmueble:

1952-1964 - Juan Mola Pichardo  
1965-1967 - Blanca Rosa Sánchez Domínguez  
1967 - Juan Ramón Perea  
1973 - Oilda Villate Roig  
1974-1975 - María Soledad Benzo Morales

En 1961 se disuelve la biblioteca Maceo y se integra a la Máximo Gómez, en este mismo año la Máximo Gómez se adscribe al Consejo Nacional de Cultura.

Las tres bibliotecas existentes a pesar de tener cada una su propio director, estaban regidas por un director general:

1929-1943 Carlos Manuel Trelles y Govin  
1943-1953 María Josefa Beltrán Moreno  
1953-1959 René Montero Martínez

## **Bibliotecas del Capitolio Nacional 1959 - 1962**

En 1959 se nombra al Comandante de la Revolución Enrique Nuñez Jiménez presidente de la Academia de Ciencias de Cuba, institución que ocupó el Capitolio Nacional y era la encargada de velar por el funcionamiento de las bibliotecas que allí existían.

Con el triunfo de la Revolución se mantienen prestando servicios las tres bibliotecas existentes y se crean tres nuevas:

- **Biblioteca Circulante Maceo y M. Gómez:** que realizaba préstamos externos a los usuarios, respondía a la Campaña "Lea más libros" impulsada por la Delegación del Gobierno Revolucionario.
- **Biblioteca de Consultas Populares:** que ofrecía servicio telefónico, por carta o personal, esta biblioteca tenía el eslogan *6-4920, un teléfono prodigioso que conoce de todo*, este servicio solo existía en Estados Unidos y algunos países de Europa.
- **Bibliotecas Viajeras** para Pinar del Río ("Clemente Orlando Nodarse"), La Habana ("Antonio Ñico López") y Matanzas ("Enrique Hart"), inauguradas el 28 de enero de 1959, las cuales visitaban las cooperativas y los caseríos campesinos llevando además de libros, equipo de proyección de cine, discoteca de música cubana que difundían por amplificadores y laminarios para los maestros, utilizando para ello los bibliobus. Ofrecían sus servicios en las cabeceras municipales. Anexo no. 14

Concluida la Campaña de Alfabetización, en 1961 las bibliotecas viajeras se ubican para prestar otros servicios: Pinar del Río, en la zona de Fomento; La Habana, en el Campamento La Campaña, hasta abril del propio año y al regresar a La Habana iniciaron sus servicios en las fábricas; Matanzas se ubicó en Trinidad (enero de 1961) para ofrecer servicios de lectura a las unidades militares destinadas en la limpia del Escambray.

El 26 de marzo de 1962 Israel Echevarría, en inspección a las bibliotecas del Capitolio, comunica a María Teresa Freyre de Andrade, directora de la Biblioteca Nacional de Cuba, que fue atendido por Cira Tellechea, subdirectora de la biblioteca Martí porque la plaza de director estaba vacante. En su inspección constato que el Departamento de referencia se encontraba ubicado en un pequeño salón al lado de la biblioteca en el 2do piso, los repertorios estaban clasificados por materia y existían muchos libros fronterizos, tenía alrededor de 1000 volúmenes. Disponía de un catálogo público y uno oficial, ambos ordenados por autor, título y materia, un catálogo de autoridades, uno de epígrafes y otro topográfico.

Estaba atendido por Berta Figueroa, Carol Quintana y Pompeya Casanova, las que atendían 5 números telefónicos para el servicio de referencia popular y a los usuarios que dejaban sus necesidades informativas.

El servicio que ofrecían era de referencia legal incluyendo la entrega de copias mecanografiadas de las disposiciones legales de la Gaceta Oficial de las leyes revolucionarias que se adoptaban paulatinamente, las respuestas se enviaban a los usuarios y las dependencias gubernamentales, no requería recogerse en persona. A su criterio, Israel considero que este servicio no era nada extraordinario.

En su informe continúa señalando que en el entre suelo se encontraban fundamentalmente las obras de Derecho.

El almacén del 4to piso se encontraba desordenado, existían allí sin previa conservación las *Memorias y Diarios de Sesiones del Congreso*, que a su llegada se preparaban para enviar a la papelería para su destrucción, acción que había quedado suspendida después de la indicación de conservarlas dadas por la Biblioteca Nacional, pero aún se hallaban sin organización ni preservación.

Israel Echevarría consideró que la biblioteca Martí era inadecuada para el servicio público por su ubicación y características de los fondos y propuso enviarlos a la Biblioteca Nacional (aproximadamente 20 000 volúmenes), más los periódicos.

En este caso específico recalcó que de no ser enviados debían conservarlos solo para uso de investigadores e historiadores, los periódicos eran: Periódicos de 1830, The Times of London, Gacetas de La Habana y los Diarios de Sesiones de diversos parlamentos.

Siguió indicando que los usuarios que atendía debían ser enviados a la Máximo Gómez cuya ubicación, espacio y fondos eran más apropiados para una biblioteca pública, también sugirió trasladar al personal de la Martí hacia la Máximo Gómez.

Concluye el informe señalando que las bibliotecas viajeras debían pasar a la Comisión Nacional de Bibliotecas.

### **La Biblioteca Pública Máximo Gómez en la Revolución**

La Ley no. 1027 de 24 de mayo de 1962 del Gobierno Revolucionario, asignó el Capitolio Nacional como la sede de la Comisión Nacional de la Academia de Ciencias de Cuba, en esta misma ley, en el artículo 3 se señala: *las Bibliotecas Martí y Máximo Gómez que funcionaban en locales del mismo edificio se adscribirán al Consejo Nacional de Cultura*, quedando explícito que la biblioteca Maceo ya se encontraba unida a la Máximo Gómez, aunque se mantuvo prestando servicios hasta 1964 en la propia edificación. Anexo no. 15

El 30 de abril de 1964 se traslada para el local que ocupa actualmente, el antiguo Palacio de la Asociación de Dependientes del Comercio de La Habana (Prado no. 205 e/ Colón y Trocadero, La Habana Vieja) y el 12 de mayo del propio año reabre sus servicios al público, con un horario ininterrumpido de 8:00 am a 11:00 pm de lunes a sábado y los domingos de 8:30 am a 1:00 pm. Anexo no. 13

Al trasladarse de local también se le fusionan las colecciones de los Departamentos de Catalogación y Clasificación, Juvenil y la Sección de Consultas y Referencias de la Biblioteca Martí.

El local asignado resultaba pequeño para la cantidad de ejemplares que poseía, no obstante, la afluencia de usuarios no bajo, sino que aumento hasta alcanzar un promedio de 40,000 al año.

En informe de Juan Mola Martínez al Coordinador Provincial de Cultura sobre los resultados de la reunión con Blanca Rosa Sánchez Rodríguez, asesora técnica de la Dirección General de Bibliotecas, señala que la solicitud de ampliación del local en el que se encontraba la biblioteca no reunía las condiciones para ubicar y ofrecer los servicios bibliotecarios que se brindaban cuando estaba en el Capitolio Nacional, pues solo pudo montarse la sala de adultos.

Blanca Rosa Sánchez Rodríguez en carta enviada a Antonio Núñez Jiménez, solicitó el local que ocupaba Cubana de Aviación, en Prado y Trocadero, para colocar en él la sala juvenil, la de arte y música. Explica además que la Máximo Gómez se formó con el personal, equipos y colecciones de las tres bibliotecas del Capitolio pues se habían concentrado en ella todos los títulos correspondientes a los servicios públicos, motivo por el cual el espacio otorgado era pequeño. Esta ampliación nunca fue aprobada y en el espacio reducido del local se montaron todas las colecciones que disponía.

Desde 1962 al pasar al Consejo Nacional de Cultura, a la Dirección General de Bibliotecas fue clasificada por su colección y departamentos en Biblioteca Clase B, quedando organizada a partir de 1970 de la siguiente forma:

- Dirección
- Departamentos de Procesos Técnicos
- Departamento de Lectura: Sala General
  - Sala de Literatura
  - Sala de Ciencia y Técnica
- Departamento Juvenil

También se fusionaron en ella las plantillas de las bibliotecas quedando integrada por 25 trabajadores, de los 39 que integraron las tres bibliotecas del Capitolio. Anexo no.16

En 1973 se le agrega el departamento de extensión bibliotecaria y en 1975 después de aprobarse en el I Congreso del Partido Comunista de Cuba la división política administrativa, se convierte (1976) en la biblioteca pública municipal de La Habana Vieja.

*Estructura de la biblioteca en 1976:*

Dirección: orientaba y dirigía el cumplimiento de las instrucciones emanadas de la Dirección Nacional de Bibliotecas a través de la Dirección Provincial en el aspecto técnico y las de la Dirección Municipal de Cultura y el Poder Popular de La Habana Vieja en el aspecto administrativo y político.

Departamento de Procesos Técnicos: anteriormente Departamento de Catalogación y Clasificación de la Biblioteca Martí, más tarde Departamento Interno en la Biblioteca Máximo Gómez. Tuvo a su cargo la unificación de los fondos antiguos, así como procesar todo el material bibliográfico que enviaba la Dirección Nacional de Biblioteca o que se recibía por donativos, compra, documentos recuperados o antiguos. También atendía la capacitación del personal no especializado, así como el entrenamiento de las alumnas de la Escuela de Capacitación Bibliotecaria.

Departamento de Lectura: inicialmente había sido el Departamento de Adultos que estaba integrado por la Sala de Lectura o de préstamo interno y Servicio Circulante Externo, a ella se unió la Sección de Consulta y Referencia de la Biblioteca Martí con las colecciones de obras generales de la Martí, Maceo. Formado por tres salas de lectura anteriormente mencionadas.

Departamento Juvenil: atiende a los usuarios hasta la edad de 15 años. Su colección bibliográfica está constituida en parte por los fondos del Departamento Juvenil de la Biblioteca Martí.

Departamento de Extensión Bibliotecaria: mantiene colecciones en hoteles y centros de trabajo que solicitan una minibiblioteca.

Hemeroteca: las publicaciones seriadas tienen un almacén común, se ubican en orden alfabético las colecciones de las tres salas y está integrada por parte del fondo de la hemeroteca de la Biblioteca Martí y las recibidas por compra, donativo o enviadas por distribución técnica.

Libros y folletos: el fondo inicial hasta 1962 estuvo constituido por los fondos de la extinta biblioteca del Poder Legislativo, donativos y compras. A partir de ese año se integran las colecciones de la biblioteca Martí, Martí Viajeras o Bibliobuses y también la Maceo, recibándose además de la Imprenta Nacional dos ejemplares de cada título publicado entre 1963 y 1966. En 1964 la Dirección Nacional de Bibliotecas comienza a suministrar el material bibliográfico con un primer envío de veintisiete cajas, unos 2000 libros aproximadamente, continuando este servicio hasta 1978 ininterrumpidamente, estos unidos a los libros recibidos por donación o de las bibliotecas recuperadas (BR). Por otra parte, se rescataron un número de ejemplares correspondientes al fondo antiguo que se encontraba en mal estado debido a las malas condiciones que tenía el Taller de encuadernación de las Bibliotecas del Capitolio, el mismo fue creado en esta biblioteca desde 1952 y trabajó hasta 1960, año en que fue trasladado para la Escuela de Encuadernación que había comenzado a funcionar en el propio Capitolio. Anexo no. 17

Por este motivo se suspende la encuadernación de los libros de las bibliotecas del Capitolio hasta en 1966 en que se reinicia a pequeña escala, Visto los resultados obtenidos se consideró conveniente ampliarlo, por lo que en el año 1968 se le dotó de prensa, cuchilla y otros insumos para mejorar la calidad del trabajo que hasta ese momento había sido artesanal.

Al incorporarle la restauración y conservación de documentos de otras bibliotecas el Taller resultó pequeño y pasó a ser dirigido por la Dirección Provincial de Bibliotecas, trasladándolo hacia otro local ubicado en Calzada de Monte y Ángeles. En la actualidad es una tienda.

Catálogos: cada sala tenía un catálogo de autor, título y materia al servicio del usuario, además de tener acceso libre a la colección exceptuando del préstamo externo los libros originales (ejemplares únicos), obras completas, colecciones y ediciones agotadas. El catálogo de la sala juvenil era diccionario y el del Departamento de procesos era el topográfico y el oficial.

Servicio circulante: el préstamo interno se realizaba mediante una boleta en la que se ponía autor, título y clasificación del libro con la firma del usuario y el número de carné, el cual se guardaba hasta que se devolviera el libro. El préstamo externo era por 15 días con su carne de inscripción de la biblioteca y para la sala juvenil no era necesario depositar el carné para consultar el libro.

Clasificación _____	Fecha _____
Autor: _____	
Título: _____	
Firma: _____	No. _____

Actividades: entre los años 1959 y 1961 se desarrollaron cursos de mecanografía, alfabetización y literatura cubana. Existía una Galería con exposiciones mensuales de pintura moderna cubana, creaciones de artistas cubanos noveles ya que la biblioteca tenía por norma estimular las vocaciones plásticas y que los usuarios que asistían a la misma conocieran de ellos. En el Departamento juvenil se llevaban a cabo los círculos de interés de artes plásticas, literatura, narraciones de cuentos, además de participar en muchos concursos de pintura tanto nacional como internacional.

Usuarios: para 1979 se habían atendido un total de 72 621 usuarios en la biblioteca.

Comisión de evaluación: en 1976 y dando cumplimiento a la resolución no. 24 del MINTRB se creó la comisión evaluadora que se encargaría de la evaluación de los trabajadores de este centro.

Exlibris: Los títulos de segunda enseñanza que se colocaron en ella eran aquellos que no podían ser adquiridos por su elevado precio o por estar agotados en las librerías.

En la dirección de la institución existe un retrato del Generalísimo, bordado en seda y con marco laminado en oro, que ha sido entregado en depósito por el Museo de la Ciudad de La Habana desde 1973. Además, existió a la entrada del mismo local la maqueta de uno de los proyectos presentados en el Concurso Artístico Internacional para la erección del Monumento al Mayor

General Máximo Gómez obsequiado por su autor al Dr. Bernardo Gómez Toro y donada por este a la biblioteca. Anexo no. 18

Y así en un local modesto, que dista mucho del confort del que ocupaba anteriormente en uno de los edificios más lujosos de Cuba, habita la biblioteca pública municipal Máximo Gómez que se encuentra cerrada al público desde 1997.

En sus 22 años de existencia en la República Neocolonial enfrentó los avatares de cierres y aperturas, según la conveniencia de la época. En 1959 comienza una nueva etapa de desarrollo ya que una de las primeras decisiones tomadas por el Gobierno Revolucionario fue colocar en las edificaciones patrimoniales de las principales ciudades del país la biblioteca pública, era el sello de un proceso que colocaba al hombre como pensador, creador, actor del desarrollo y transformador de su comunidad.

Dar cumplimiento a este empeño requería que la biblioteca pública estuviera presente en todo el país para que existiera una base de igualdad en el acceso al libro, a la información y al desarrollo del conocimiento y de la cultura.

El inmueble donde se ubicó estuvo considerado patrimonio Categoría 1, en la actualidad producto de las modificaciones de su fachada es evaluado como Categoría 2. Fue construido en 1836 como casa vivienda, en 1907 se convirtió en el Palacio Social de la Asociación de Dependientes del Comercio de La Habana hasta que ingresó como patrimonio estatal mediante las leyes formadoras de la propiedad estatal socialista en 1962; en 1964 es entregado a Cultura y se ubicó en ese mismo año la Biblioteca Municipal Máximo Gómez.

Como centro de promoción cultural mantuvo su misión: ser depositaria de documentos, preservarlos, promoverlos y recuperarlos, así como de potenciar el desarrollo cultural del ser humano en el territorio, encaminado a elevar la calidad de vida de la población, alcanzando primero la difícil meta de elevar su nivel cultural, además de rescatar las costumbres y tradiciones de un territorio tan cosmopolita como La Habana Vieja.

En 1997 se inicia la época más crítica de su trabajo, trabajo que aún no se ha recuperado por la falta de interés de las instituciones, organismos y organizaciones encargadas de resolver esta situación.

En 1997 se inicia la época más crítica de su trabajo, que aún no se ha recuperado por la falta de interés de las instituciones, organismos y organizaciones encargadas de resolver esta situación. Se cierra totalmente para acometer una reparación capital, sustituyendo el piso del mezanine y la escalera que eran de madera por mampostería, sustitución de las luminarias, habilitación del almacén y las oficinas para los trabajadores, destinándose toda la planta baja como sala de lectura; también se hicieron los baños para los trabajadores y los usuarios y un pantry en el área exterior. Toda esta reparación logró brindar una nueva imagen, con más confort e iluminación, pero no se pudo reabrir la institución por filtraciones proveniente de la Escuela Nacional de Ballet, que inundaban el mezanine. Las reaperturas eran parciales y se debía cerrar nuevamente por los problemas antes mencionado.

El mobiliario original del Capitolio no regreso totalmente, solo algunos estantes sin los entrepaños y las mesas y sillas que llegaron en realidad eran de oficina. El mobiliario de la sala de lectura nunca regreso.

Años después mediante un proyecto de colaboración con Servia, se donaron estantes, mesas y sillas para los usuarios los que se conservan en la actualidad.

El local donde se guardaron los documentos no tenía las condiciones necesarias, era un almacén con una cisterna que se desbordaba, por lo que se mojaron los documentos guardados en cajas de cartón, no percatándose de esta situación hasta su regreso a la biblioteca, lo que trajo como consecuencia una contaminación por hongo y humedad.

En el segundo semestre del año 2005 se realizó una investigación en la biblioteca por el MCs. José de la Paz Naranjo del Archivo Nacional y especialistas de la biblioteca con el título *Lepisma Saccharina Linneaus. Un enemigo frecuente en archivo, bibliotecas y museos*. Donde se encontraron 1 040 registros infectados por este insecto, entre otros detectados. Se enfrentaba una

infestación masiva en toda la colección, por lo que se realizó una fumigación urgente y el descarte de los documentos que presentaban las siguientes características: agujeros irregulares, muecas, pérdida de grabaciones superficiales, excremento, escamas o manchas amarillas. Se extrajeron los documentos de las cajas donde estaban guardados.

En el 2006 se inició la segunda etapa del descarte de la colección, pues en la primera solo se descartaron los volúmenes con las característica anteriores pero se volvieron a guardar en cajas o a pilados sobre parles y mesas. No se tuvo en cuenta el clima tropical, la temperatura del local, la humedad existente dentro de las edificaciones antiguas y el patio interior abierto que permitía la entrada de las lluvias y de vectores e insectos trayendo consigo los procesos de deterioro que tenía la colección.

El último cierre estadístico entregado antes de iniciar los procesos de descontaminación y descartes, la biblioteca reportaba un total de 68 889 volúmenes.

Esta investigación constituye otro paso para el rescate de toda esa colección con el objetivo de ponerlos al servicio de los usuarios, pues de la forma en que se encuentran ahora requieren de un tratamiento especial con el que no se cuenta.

El Dr. Eduardo Torres-Cuevas en entrevista al periódico Juventud Rebelde expresó: *hoy el país está inmerso en un profundo y costoso proceso de recuperación de su memoria histórica y su patrimonio bibliográfico y documental...*, el estudio realizado ofrece información valiosa para la historia de la bibliotecología cubana, los procesos sociales y políticos de nuestra nación.

El triunfo de la Revolución marcó un momento de suma importancia en la historia de nuestra patria, pero particularmente para el caso de las bibliotecas, fue el inicio del momento más trascendental de esta institución, porque contó con recursos financieros que posibilitaron ampliar sus servicios y sus fondos.

### **Capítulo 3: La colección**

La colección objeto de estudio perteneció a las Bibliotecas del Capitolio Nacional y en sus inicios conformaron la biblioteca de la Cámara de Representantes y del Senado de la República de Cuba.

En los expedientes conservados en el Archivo Nacional de Cultura sobre las Bibliotecas del Capitolio Nacional no se declara la cifra de títulos que existían en ellas para 1959, tampoco se conoce que pasó con los títulos que salieron del Capitolio y no integraron la colección de la Máximo Gómez, ni la cantidad total que llegó a su nueva residencia en Prado no. 205.

Si como se indica en la Ley 1027/62, que estas bibliotecas se adscribieron a la Dirección Provincial de Bibliotecas, existe la posibilidad que esta institución haya enviado algunos títulos hacia otros centros.

En las visitas realizadas a varias bibliotecas de la provincia encontramos que existen títulos con el cuño de propiedad de la Máximo Gómez u otra biblioteca del Capitolio Nacional, ejemplo: en la Biblioteca Fermín Valdés Domínguez del Museo Casa Natal José Martí, Biblioteca Histórica Cubana y Americana Francisco González del Valle de la OHC, Biblioteca Pública Provincial Rubén Martínez Villena y en la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí.

La antigua biblioteca del IDICT que ocupó el espacio de la Máximo Gómez a partir de 1962 y también conservó muchos de los títulos que allí existieron, en conversación con trabajadores de dicho instituto nos señalan que la mayor parte de la colección fue enviada a la biblioteca Máximo Gómez y que los documentos que tenían valor patrimonial se entregaron a la Biblioteca Nacional José Martí.

De la colección que aún se conserva en la biblioteca pública municipal Máximo Gómez se pudieron encontrar 1731 título con 2406 volúmenes pertenecientes a las bibliotecas estudiadas, no se puede asegurar que sea el total del que dispone dicho centro ya que faltó revisar toda la

colección procesada puesta al servicio de los usuarios y la que está guardada sin procesar publicada antes de 1959.

La colección está formada por diferentes tipos de documentos y su composición en volúmenes es: 1991 libros, 275 folletos, 88 revistas, 46 mecanuscritos, 5 tesis de grado y 1 scroopbooks.

Por cada clase existen:

Clase	000	100	200	300	400	500	600	700	800	900	910	9-	920	<b>Total</b>
Tít	91	56	12	322	34	89	88	86	265	140	62	112	374	<b>1731</b>
Vol.	202	72	23	442	44	131	109	94	380	255	74	39	441	<b>2406</b>

Los títulos están escritos en: español (2349v.), inglés (53v.), francés (2v.) y además existe 7 bilingüe y 1 trilingüe. Los bilingües se encuentran en las clases 200, 300, 400,500, 700, 800 y 900, escritos en español- portugués (1) y español – inglés (6). El trilingüe está en la clase 700 y está en español – inglés – francés.

Una característica en la clase 900, es que existen 94 volúmenes que están encuadernados con dos o más títulos, 900 (1); 9- (3) y en el 923 (90), generalmente en esta última son discursos en homenaje a patriotas ofrecidos en la Cámara, Senado, Congreso, Academia de la Lengua o de la Historia de Cuba. De los 94, 4 son libros y 90 son folletos.

La tabla que a continuación se muestra recoge por bibliotecas algunos de los indicadores que se seleccionaron y analizaron para el estudio de la colección, poniendo de manifiesto el valor agregado que poseen muchos de los títulos que aún existen de la colección objeto estudio.

Bibliotecas	Donación		Dedicatorias				Cuños propiedad		Exlibris		
	Particular	Institucional	Manuscrita bibliotecas	Manuscrita autor	Manuscritas o. persona	Impresas	Personal	Institucional	Biblioteca	Personal	Institucional
Cámara/Senado	6	0	7	5	0	4	2	3	9	1	1
Martí	7	4	3	26	3	25	12	47	20	6	3
Maceo	20	13	18	21	5	43	18	50	0	3	1
Máximo Gómez	157	84	29	24	4	56	14	79	460	2	0
<b>Total</b>	<b>190</b>	<b>101</b>	<b>57</b>	<b>133</b>	<b>12</b>	<b>128</b>	<b>46</b>	<b>179</b>	<b>489</b>	<b>12</b>	<b>5</b>
<b>Total General</b>	<b>291</b>		<b>273</b>				<b>225</b>		<b>506</b>		

### **Indicador Autor:**

Del total de autores se realizó una selección en la que coinciden algunos de los indicadores como: ser representante, senador o tener algún cargo en el gobierno, estar dedicado por el autor, ser una donación del autor y haber obtenido algún premio. Anexo no. 19.

De los 379 autores estudiados, 16 tuvieron obras premiadas en diferentes concursos y exposiciones en los que fueron presentados, lo que significó una gran notabilidad por haber sido otorgados por instituciones, asociaciones y exposiciones nacionales e internacionales. Entre los concursos se encuentran:

- Concurso extraordinario al Premio del Senado
- Concurso extraordinario al Premio "Rodolfo Rodríguez de Armas"
- Concurso extraordinario al Premio "Bartolomé Masó"
- Premio del centenario de José Martí

- Concurso del Ministerio de Educación para conmemorar el Día del Libro Cubano y del natalicio de Antonio Bachiller y Morales (Medalla de Oro)
- Concurso de la Sociedad Económica de Amigos del País para conmemorar el centenario de la muerte de Heredia
- Concurso del mejor poema publicado o inédito inspirado en José Martí
- Concurso Nacional del Libro Cubano. Sección de obras científicas
- Concurso Literario Inter-Americano de la Comisión Central Pro-Monumento a Martí
- Premio otorgado por el Ministerio de Educación y la Sociedad Colombista Panamericana
- Exposición Ibero Americana (Medalla de Oro)
- Exposición Universal de Barcelona

Integra la colección el título *Doce poemas* del poeta lírico alemán Johann Christian Friedrich Holderlin, título que obtuvo el *Premio Adonais* de poesía, concedido anualmente en España por Ediciones Rialp a un poemario inédito en lengua castellana, está considerado como uno de los premios de poesía más prestigiosos en lengua castellana, se imprimieron 100 ejemplares para los suscriptores de lujo y los de honor. Para participar el escritor debe tener menos de 35 años ya que uno de los objetivos del premio era la promoción de nuevos autores dentro del panorama de la poesía hispana.

Al año siguiente del fallo en la editorial Rialp al ganador se le edita el libro y se le hace entrega de cien ejemplares de su libro publicado, más una escultura de Venancio Blanco. A los accésits<sup>9</sup> se les entregan cien ejemplares de su poemario editado.

La mayoría de las obras premiadas tratan la temática de biografía en primer lugar, luego la historia y en menor cantidad geografía, matemática y teneduría de libros, siendo reconocido por los intelectuales de la época la calidad de los autores cubanos; muchas de ellas mantienen su importancia en nuestros días propiamente por la temática que tratan.

---

<sup>9</sup>Accésits: en certámenes científicos, literarios o artísticos, recompensa inferior inmediata al premio.

De los 379 autores, 330 dedicaron sus libros; de ellos 133 fueron manuscritas por el autor, 57 dedicadas a las bibliotecas objeto de estudio y 128 de manera impresa. Además 12 son dedicatorias realizadas por otras personas que no son los autores.

Las bibliotecas de la Cámara de Representantes y el Senado tienen 16 volúmenes con dedicatorias, la biblioteca Martí 57, la biblioteca Maceo cuenta con 87 y la biblioteca Máximo Gómez con 113 dedicatorias.

Puede mencionarse entre los autores que realizaron dedicatorias a:

Carlos Manuel Trelles y Govín	Bibliotecario de la Cámara de Representantes y Director de las Bibliotecas del Capitolio Nacional
Joaquín Nicolás Aramburu Torres	Escritor y periodista, primer vigilante de la Liga Masona Luz de Occidente, creador de la biblioteca pública de esta Liga, miembro Honorario de la Sociedad de Escritores Masónicos
Manuel Sanguily y Garriet	Presidente del Senado a partir del 5 de abril de 1905
Manuel García-Garófalo Mesa	Coronel del Ejército Libertador. Bibliotecario de la Biblioteca Provincial Martí de Santa Clara. Considerado el primer bibliotecario de Santa Clara
Paca Navas Miranda (Francisca Raquel Navas Gardela)	Poeta hondureña, connotada activista por los derechos civiles de las mujeres
José María Chacón y Calvo	Presidente de la Academia Cubana de la Lengua entre 1951 y 1969
Gerardo Castellanos García	Escritor, periodista e investigador sobre temas cubanos, trabajó en 1900 en la Tesorería General de la República y en el Ministerio de Hacienda, miembro de la Academia de la Historia de Cuba y biógrafo de muchas personalidades de nuestra historia. En 1936 Primer Premio del concurso Nacional convocado por la Secretaría de Educación

José María Callejas	Escritor e historiador, miembro de la Sociedad Patriótica
Ramón Vasconcelos Maragliano	Político cubano y periodista, diplomático y espía durante el gobierno de Gerardo Machado, presidió el Partido Liberal entre 1930 y 1940, senador desde 1936 a 1948, ministro de educación en 1942, integró el Consejo Consultivo durante la presidencia de Fulgencio Batista y Zaldívar desde 1952 a 1959.
Regino Pedroso y Aldama	Poeta e iniciador de la poesía temática social en Cuba. Premio Nacional de Poesía de Cuba en 1939
Manuel Márquez Sterling	Secretario de Estado en la presidencia de Carlos Hevia y presidente provisional de la República de Cuba por 6 horas el 18 de enero de 1934. Embajador cubano en Washington
Joaquín Llaverías y Martínez	Capitán del Ejército Libertador. Director del Archivo Nacional de Cuba desde 1921 hasta su fallecimiento en 1956.
Orestes Ferrara y Marino	Militar, político, diplomático, profesor universitario, escritor y periodista. Coronel del Ejército Libertador cubano y uno de los líderes del llamado liberalismo histórico. Ocupó una notable posición en la vida pública cubana durante la primera mitad del siglo XX. Delegado a la Asamblea Constituyente de 1940. Presidente de la Cámara de Representantes a partir del 18 de abril de 1909, reelecto en 1911 y 1913.
Cosme de la Torriente Peraza	Coronel del Ejército Libertador, representante a la Asamblea Constituyente de La Yaya, secretario del gobierno civil de La Habana, magistrado de la audiencia de Santa Clara, senador por la provincia de Matanzas y presidió la Comisión de Relaciones Exteriores de ese órgano legislativo, presidente de la Sociedad Nacional de Veteranos del Ejército Libertador, entre otros cargos, en 1950 presidió La Sociedad de Amigos de la República

Enrique Serpa

Escritor, participante de las tertulias del Café Martí, integrante del Grupo Minorista, colaborador de varias revistas cubanas.

Anexo no. 20

### **Indicador Contenido:**

Como se expuso anteriormente las clases de mayor representación documental son 000, 300, 800, 900 y 920. Excluyendo el 800, se evidencia que las bibliotecas fueron creadas con carácter parlamentario aunque aceptaban o compraban cualquier colección de libros o títulos sin una previa selección.

Como se menciona en el Capítulo 2 las temáticas que abarcaban eran DERECHO, DERECHO POLITICO, HISTORIA, CIENCIA ECONÓMICA, ASUNTOS GENERALES, no mencionan las biografías, siendo la de mayor representación. En esta subclase se manifiesta la mayor cantidad y están dedicados a biografías de personalidades cubanas, muchos son discursos, conferencias o panegíricos de los propios senadores o representantes del Congreso, sobre todo en las fechas de aniversarios cerrados de esas personalidades.

Puede darse el caso que el discurso sobre una personalidad se realizaba para alcanzar el grado de Miembro de la Academia Cubana de la Lengua, de la Historia, etc, por ejemplo:

- *¡Todo por Cuba! de Francisco Henríquez y Carvajal. - Homenaje del municipio de La Habana al preclaro dominicano "gran amigo de Cuba" Federico Henríquez y Carvajal en ocasión de cumplir cien años de vida gloriosa, 1848-septiembre 16-1948*
- *Agramonte, paladín de la democracia de Diego González Gutiérrez. - Discurso leído por el Dr. Diego González, académico de número, en la sesión solemne celebrada el 11 de mayo de 1942 en memoria del General Ignacio Agramonte y Loynaz*

- *Aportaciones para una política económica cubana de German Walter del Río. - Informe presentado al Honorable Señor Presidente de la República en octubre de 1936 siendo secretario de hacienda*
- *Edelmira Guerra "Esperanza del Valle" (una de las más valiosas auxiliares en la guerra del 95) de Roberto Pérez de Acevedo. - Trabajo de ingreso leído por el Sr. Roberto Pérez de Acevedo, académico correspondiente en Marianao en la sesión pública, celebrada el día 24 de abril de 1953, presentado por el académico de número Sr. Gonzalo de Quesada y Miranda.*

Una dificultad observada es que a veces el mismo título está clasificado en diferentes clases, lo que impide realmente conocer cuál es la materia de mayor representación, es decir, para el análisis de la colección se respeta la clasificación otorgada a cada título anteriormente, pero si sugerimos que debe realizarse una reclasificación utilizando las normas actuales para las bibliotecas públicas y poder subsanar estos errores.

### **Indicador Autenticidad de la obra**

De las 198 editoriales, imprentas, talleres tipográficos, nacionales o no, que aparecen en los documentos estudiados, la mayoría de las cubanas estaban ubicados en La Habana Vieja y no llegaron a nuestros días.

Las familias de impresores se inician en el siglo XVIII y se mantuvieron hasta comienzos del siglo XX, para la mitad del siglo XIX existían alrededor de 8 imprentas en La Habana y 5 en otras provincias y el peso mayor de su producción estuvo dirigido a la impresión de libros de textos y manuales. Al finalizar la década del 30 la cifra de impresores había aumentado con el surgimiento de la narrativa, el romanticismo y las revistas literarias.

Se puede mencionar *La Propaganda Literaria*, que desde 1875 monopolizó la impresión de textos escolares, al igual que *La Moderna*, ejemplo:

- *P. Vidal Morales y Morales. Apuntes para una biografía del Sr. D. José Silverio Jorrín, 1887 de la Editorial La Propaganda Literaria (Imprenta-Estereotipia-Galvanoplastia-Papelería-Librería)*

En las seis primeras décadas del siglo XX la mayoría de las editoriales e imprentas eran privadas y las más avanzadas radicaban en La Habana, algunas gestaron proyectos culturales de interés. Entre las más sobresalientes se encuentra *Cultural, S.A*, la mayor empresa editorial que comenzó la verdadera industria del libro en Cuba, dedicada fundamentalmente a la publicación de textos escolares para primaria, nació de la unión de las librerías *Cervantes* y *La Moderna Poesía*, iniciativa del editor y librero español Ricardo Velosa. También está la imprenta *El Siglo XX*, que cubría las ediciones de la Academia Nacional de Artes y Letras y de la Historia.

La *Librería Martí* se especializó en la publicación de obras de Derecho e Historia, la *Editorial Lex* sobre temas jurídicos y literarios; la *Editorial Trópico* entre 1936 y 1953, publicó las Obras Completas de José Martí. *Montalvo y Cárdenas, Avisador Comercial, Rambla, Bouza y Compañía, Editorial Hermes, Editorial Minerva, Úcar García y Compañía, P. Fernández y Compañía, Excelsior*, entre las más conocidas comprometidas con trabajos de menor complejidad y de mayor representación en la colección objeto de estudio.

En otro orden Emilio Roig de Leuchsenring divulgó la historia de la capital bajo el sello de la *Oficina del Historiador de La Habana* y José María Chacón y Calvo creó los Cuadernos de Cultura de la *Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación*.

También acompañan a la edición nacional un grupo de editoriales extranjeras con las que contaron las bibliotecas del Capitolio, como: *Houghton Mifflin Company Boston, Randam House, Dodd, Mead y Company, Font y Torrens - Editorses y Appleton and Company*, entre otras.

Las imprentas más reconocidas y su producción en el período 1917 – 1924 en la provincia La Habana se muestran en la tabla siguiente, según el criterio de Maillo y Martínez (2005)

No.	Imprenta	Títulos impresos	Bibliotecas del Capitolio
1	Rambla, Bouza y Compañía	514	52
2	El Siglo XX	430	132
3	Avisor Comercial	132	7
4	La Propagandista	131	5
5	La Moderna Poesía	121	8
6	La Universal	108	1
7	P. Fernández	87	33
8	Seoane y Fernández	75	11
9	Maza, Arroyo y Caso	55	0
10	Maza, Arroyo y Caso	51	0

Menos Maza, Arroyo y Caso, el resto de las imprentas recogidas en la tabla están representadas en la colección objeto de estudio, la información que se adjunta es la cantidad de títulos de esas editoriales que forman parte de la colección de las bibliotecas del Capitolio.

El papel como elemento fundamental de la impresión de los documentos se ha convertido en uno de los productos emblemáticos de la cultura, puede ser sustituido para ciertos usos por materiales sintéticos, sin embargo sigue conservando una gran importancia en nuestra vida y en el entorno diario, su elaboración se realiza con diferentes materiales lo que hace entonces que existan diferentes tipos.

Los volúmenes resguardados están impresos en papel antique blanco, kimberly, satinado, alisado, offsett woodfree, cromo indiam, chemalín, hilado especial de 75 gr., catalán guarro, goteborg-dals, indian women's old styl de 60 lbs, hudson, gloos de 53 lbs, chebuco, corsican blanco y cubano.

El papel satinado es aquel que luego de su elaboración es sometido a una fuerte presión de los cilindros de la calandra, otorgándole al papel tersura y lustre. El offset es una amplia gama de calidades de papel fabricados específicamente para litografía offset. El término papel indio tiene dos significados, puede ser una forma abreviada de papel resistente indio, que es lo mismo que el papel china o una imitación del papel oriental, se trata de un papel opaco, resistente y muy fino. El guarro se caracteriza por la luminosidad de los colores y la resistencia a la luz. El papel LeonART se utiliza para los scrapbook o libros de recortes.

Muestra de estos tipos de papel se observan en los títulos:

- *Blas Roca Calderío. Los fundamentos del socialismo en Cuba, 1961.* Papel satinado
- *María C. Escanaverino de Díaz. Lecturas escogidas, 1954.* Papel offset
- *Virgilio Ferrer Gutiérrez. Caribe: 10 países, 20 ciudades, 1942.* Papel cromo indian
- *Francisco Orozco Muñoz. Renglones de Sevilla, 1947.* Papel guarro
- *Álbum necrológico Salvador Cisneros Betancourt, 1915.* Papel LeonART

Se destaca en ellos la tipografía empleada, fundamentalmente tipos janson y baskerville. La janson se trata de una tipografía muy elegante y versátil, que cuenta con un fuerte contraste y un alto grado de legibilidad, por eso resulta muy apropiada para todo tipo de textos largos. El tipo baskerville es una tipografía legible y clara, muy apropiada para libros de texto.

- Tipos janson: *J. R. Hicks. Estructura de la economía, 1953.*

Los tipos de papel antes descritos aportan valor a los documentos lo que hace que puedan considerarse patrimoniales dada la calidad en la impresión y la limitación de sus tiradas.

La mayoría de los volúmenes poseen editorial, año de publicación, exlibris, cuños de propiedad, marcas de agua y dedicatorias del autor y otras personas de la época, aunque se hace necesario aclarar que algunos por su estado de conservación han perdido la portada y la encuadernación, lo que dificultó localizar algunos de los datos necesarios para el análisis.

La colección objeto de estudio tiene 27 ex-libris de diferente propietarios, de ellos nacionales 489 y extranjeros 12. En total existen 515, de los cuales: 489 corresponden a las bibliotecas del Capitolio, 17 a personalidades y 9 institucionales. De los 489, 455 son de la Biblioteca Pública Máximo Gómez, 17 Biblioteca Martí, 1 Biblioteca Capitolio y 9 Biblioteca Cámara. Se cuentan con 13 tipos nacionales y 14 extranjeros.

<b>Exlibris nacionales</b>	<b>Exlibris extranjeros</b>
Biblioteca de la Cámara de Representantes	Charlene Rasmussen
Biblioteca Pública Máximo Gómez	Rita-Anne Sousa
Biblioteca Martí Capitolio Nacional	Lloyd R. Evaskewich
Capitolio P. Fernández y C <sup>a</sup>	Joseph Wechsler
Unión Club	Joseph A. Dyer
Conrado Walter Massaguer	Janet Mc. Masters
Regino Boti	Carmen López Ona
Jorge Mañach	William E. and Edna Bestwroe
Lorenzo Prats	Carolyn O. Stacy
Juan Pérez de la Riva	Like argosies of old seek treasure-but go a voyaging in books
Joaquín Llaverías	1806-1906
Antonio Bachiller y Morales	Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc
Gerardo Castellanos	La Bohemia
	Alfonso Alejo ____ . The true university is a collection of books. Carlyle

Descripción de algunos exlibris nacionales. Anexo no. 20

Los aspectos que se utilizan para evaluar este indicador reúnen y cumplen con algunos requisitos para considerar un libro patrimonial:

- *ejemplares con exlibris si sus antiguos poseedores son representativos*
- *ejemplares salidos de las imprentas de los impresores representativos de cada siglo*

Los diferentes exlibris descritos y mencionados anteriormente aportan valor a los documentos lo que hace que puedan considerarse patrimoniales dado por los propietarios de cada título.

Los cuños de propiedad permitieron conocer la procedencia de los volúmenes, existen 225 cuños, de ellos 46 personales y 179 institucionales.

Los cuños de propiedad trazan el recorrido histórico de la procedencia de los volúmenes, es decir, antes de su llegada a las bibliotecas del Capitolio pertenecieron a alguna persona o institución y señala cual fue la vía por la que llegaron aquí. En este aspecto hay que señalar que existe una gran variedad de propietarios, muchos de los cuales se repiten, lo mismo particulares como institucionales.

<b>Cuños de propiedad personal</b>	<b>Cuños de propiedad institucional</b>
Félic Lizaso-Biblioteca	Lyceum-Biblioteca
Lázaro G. Durán-Biblioteca	Cículo de Bellas Artes- Biblioteca
Viriato Gutiérrez-Biblioteca	Property of the Moa Bay Company Mining Company. Vigía School
Juan J. Remos-Biblioteca	Banco de Seguros Sociales de Cuba-Biblioteca
Fulgencio Batista-Biblioteca	Club Atenas-Habana
Evelio Covantes-Biblioteca	Orden de los Constructores Masones
Oscar B. Cintas-Biblioteca	Archivo General de la Nación (República Dominicana)
José Rivero Muñiz-Archivo y Biblioteca	Liceo Artístico y Literario. Biblioteca Pedro Coyula
Héctor Mederos N.-Biblioteca	Noviciado S. J.-Biblioteca
Jorge A. González-Biblioteca	Academia de Historia de Cuba (Obsequio)

Descripción de quienes fueron algunos de los propietarios antes mencionados. Anexo no. 21

### **Indicador Rareza:**

Para comprobar la existencia de que los títulos pudieran existir en otras bibliotecas, se seleccionaron para revisar los catálogos automatizados de las bibliotecas que se mencionan a continuación debido a ser las más antiguas y su colección incluir libros patrimoniales.

- Biblioteca Pública Provincial Rubén Martínez Villena
- Patrimonio Documental de la Oficina del Historiador de la Ciudad
- Biblioteca Nacional de Cuba José Martí
- Biblioteca Rubén Martínez Villena de la Universidad de La Habana
- Instituto de Literatura y Lingüística

De ellas solo se pudo acceder a las bases de datos de la biblioteca pública provincial Rubén Martínez Villena, a la de Patrimonio documental de la OHC y la de la Biblioteca Nacional José Martí; en el caso de las bibliotecas de la Universidad de La Habana y el Instituto de Literatura y Lingüística no disponen de catálogo automatizado, por lo que no se pudo realizar la búsqueda.

En las tres primeras la búsqueda permitió constatar que algunos títulos se encuentran en sus fondos pero dado el volumen de títulos a buscar no se concluyó la revisión, solo se buscaron 1165 volúmenes quedando por revisar 1241, por lo que proponemos se culminé con posterioridad para conocer cuales títulos son únicos y sólo están en la biblioteca pública municipal Máximo Gómez.

Existen 47 volúmenes del siglo XIX distribuidos entre todas las bibliotecas del Capitolio Nacional y 2360 pertenecen al siglo XX.

A continuación se observa la cantidad de volúmenes por año del siglo XIX:

Años	1838	1840	1850	1857	1860	1865	1872	1876	1883	1884	1886
Cant	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	3
Año	1887	1890	1893	1896	1897	1898					
Cant	3	24	1	1	2	1					

En esta representación se observa que existen 3 volúmenes (1838, 1840 y 1850) que cumplen el requisito: *libros y folletos cubanos de los siglos XVIII y XIX*, por lo que pueden ser considerados patrimoniales, ellos son:

- *Campos, Ramón. - La Desigualdad personal en la sociedad civil. -- Barcelona : Imprenta de D. Manuel Saurí, 1838.*
- *Autos - Acordados de la Real Audiencia de La Habana. -- Habana : Imprenta Literaria, 1840.*
- *Alaman, Lucas. - Historia de México: desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente. - - Méjico : Imprenta de J. M. Lara, 1850.*

De los 2406 volúmenes estudiados existen 11 con tiradas limitadas de:

- 100 ejemplares      4 v. en las clases 000 (3) y 800 (1)
- 200 ejemplares      3 v. en las clases 000 (2) y 700 (1)
- 250 ejemplares      1 v. en la clase 000
- 500 ejemplares      4 v. en las clases 000 (3) y 900 (1)

Se observa que las tiradas limitadas se ubican en primer lugar en la clase 000, clase que se refiere a las obras generales, enciclopedias, diccionarios, bibliografías, obras que por la cantidad de papel, tipo de impresión, ilustración y encuadernación resultan muy caras, motivo por el cual en una época donde el analfabetismo ocupaba más de la mitad de la población no resultaba fructífero realizar tiradas mayores de estas obras.

Existen 48 ediciones numeradas y 77 numeradas y firmadas por el autor, estas por supuesto tienen valor agregado pues disponen de un número escrito a mano con tinta o lápiz o foliado y debajo o sobre el número la firma o media firma del autor de la obra. Estos además de los valores que pueda tener el título también le agregan valor económico dado por la firma y el número de la tirada que tenga.

Los ejemplos se expondrán en el indicador edición.

En cuanto a la encuadernación de los documentos es de destacar la compleja tarea de conservarlos, dado que su base es el papel, en el que influyen los factores oxidantes de determinadas tintas, el formato del documento, los sellos, las encuadernaciones y el propio soporte, a esto se le añaden las frecuentes reacciones estructurales, que pueden proceder de agentes que forman parte constitutiva del entorno ambiental.

La colección objeto de estudio no ha sido conservada adecuadamente lo que ha provocado que los documentos muestren amarillamiento, páginas quebradizas, moteadas y una buena parte de la colección se haya tenido que descartar y botar por la contaminación adquirida.

El **amarillamiento** en los papeles es uno de los daños que más afectan a la colección de la primera mitad del siglo XX; este tipo de daño es síntoma del envejecimiento progresivo que sufren los papeles producidos a partir de la madera (pulpa química) por la naturaleza de la composición química de estos. Se suma a la velocidad del deterioro del material, las condiciones de almacenamiento por las que han pasado los documentos a lo largo de su vida útil. Las continuas fluctuaciones de los factores externos (humedad y temperatura), así como el uso y manipulación, todo lo cual contribuye a acelerar el proceso de envejecimiento de los papeles.

Los papeles **quebradizos** son síntoma de la pérdida de resistencia que sufren las fibras como parte del proceso de deterioro, y envejecimiento natural. A este aspecto se asocia indiscutiblemente las **roturas** como: fracturas desde los bordes y otras que llegan hasta los textos, dividiendo en algunos casos las hojas en dos partes; es obvio pero necesario subrayar que, la causa de estos daños es debido al uso y manipulación de los documentos por parte de los usuarios.

El aspecto de **micelio, pigmentaciones y moteado**, es indicativo de presencia de microorganismos en la colección. Este fondo se vio afectado por la entrada de agua en uno de los locales donde estuvo ubicado y posteriormente por las fuertes lluvias que entraban por el patio interior de la biblioteca, además de la falta de climatización durante varios años. Por todo lo expuesto se puede afirmar que la colección ha sufrido en un ambiente con poca ventilación y constantes fluctuaciones de los parámetros temperatura y humedad relativa, inmoderados; a ello se debe añadir también la degradación de los materiales en el proceso natural de envejecimiento que son las condiciones que ayudan a la aparición y desarrollo de microorganismos.

Es urgente una evaluación profunda por especialistas, biólogos, conservadores, restauradores y encuadernadores, dado el mal estado que tienen todos los documentos, aunque en estos momentos su conservación ha mejorado considerablemente al estar ubicada en local separado, colocada en estanterías metálicas, climatizadas y con luz adecuada. [Anexo no. 22](#)

## **Indicador edición**

La aplicación de este indicador ofrecerá el conocimiento de las distintas ediciones que integran la colección.

Es de destacar la edición inédita escrita en 1791 y la paleográfica<sup>10</sup> que integra la colección:

- **inédita:** *Ignacio José Urrutía y Montoya. Los tres primeros historiadores de Cuba: . Teatro histórico, jurídico y político militar de la Iskla Fernandina de Cuba y principalmente de su capital La Habana, dedicado al Católico Rep. Mtro. Sr. D. Carlos III por el Dr. Ignacio José de Urrutia y Montoya. -- La Habana : Imprenta y Librería de Andrés Pego, 1876.*
- **paleográfica:** *Francisco González de Cossío. Relación breve de la venida de la Compañía de Jesús a la Nueva España en el año de 1602: Manuscrito anónimo del Archivo Histórico de la Secretaría de Hacienda. -- México : Imprenta Universitaria, 1945.*

Edición de lujo, sólo hay un título y está ubicado en la clase 700 pero a la vez constituye una edición limitada

- *Armando Maribona. Decapitados: caricaturas. -- París : Editorial Excelsior, 1926.* De los que se imprimieron 50 ejemplares en papel de lujo numerados del 1 al 50.

---

<sup>10</sup> Paleografía: ciencia que se encarga del estudio de la escritura antigua, es decir, tiene como objetivo descifrar los escritos de todos los tiempos y lugares ya sean documentos, monumentos, etc.

Edición ilustrada: 104 v.

- *Stefan Zweig. Jeremías, 1943.* Grabados originales de David Durant
- *Carlos González Palacios. Vida y alma.* Ilustrado por René Portacerrero
- *Pedro de la Gorce. Historia general de Francia, 1905.* (Edición profusamente ilustrada con reproducciones de códices, mapas, grabados facsímiles de manuscritos importantes)
- *Luis Barzini. La mitad del mundo vista desde un automóvil de Pekín a París en 60 días, 1908.* (Edición con 200 ilustraciones originales, un mapa itinerario fuera del texto y una carta-prefacio del Príncipe Scipior Borghese, con traducción de D. Enrique Tedeschi) Su comercialización está valorada en 139, 150, 193, 230 y 250 EUR, en diferentes librerías españolas.

De los 2406 volúmenes estudiados existen 75 primeras ediciones distribuidas de la siguiente manera:

Clase	000	100	200	300	500	600	700	800	900	910	9-	920
Cantidad	1	3	6	12	9	6	9	5	7	6	1	10

- *Henri Barbusse. Así es Rusia. -- La Habana : Ediciones Faro : Editorial Lex , 1961.* (primera edición para Ibero-América)
- *Florentino Lastra González. Agricultura: Actividades y aplicaciones: textos para el quinto y sexto grado de las escuelas urbanas y rurales: adaptado a los cursos de estudios. -- La Habana : Cultural, 1949.*
- *Alberto Ravell. Bajo el signo de los barbaros. -- Caracas : Ávila Gráfico, 1950.*

Las ediciones limitadas tienen que cumplir con tres características, primero: el número de ejemplares está definido antes de la impresión, poniéndose de acuerdo el autor y el editor; segundo, la cantidad que se acuerde imprimir tiene que ser mucho menor que una tirada standar de otro documento y por último, no se pueden emitir más copias cuando la primera tirada este agotada. Para estas tiradas se utiliza papel de calidad superior.

Edición numerada: 48 v.

- *Domingo Figarola-Caneda. Bibliografía de Luz y Caballero. -- La Habana : Imprenta "El Siglo XX" de Aurelio de Miranda, 1915. (Ejemplar no. 15)*
- *Ignacio Fiterre Riveras. Matemática tercer curso: geometría y nociones de trigonometría -- La Habana : Editorial Selecta , 1958. (Impresos 100 ejemplares y la colección cuenta con el número 77)*
- *Marino Albaladejo. Alta mar. -- La Habana : Seoane, Fernández y Cía, 1951. (Ejemplar numerado)*

Edición numerada y firmada por el autor: 77 v.

- *Francisco Prieto Vernezobre. Ampliación de matemáticas: complementos de algebra. De acuerdo con el programa oficial vigente de los Institutos de Segunda Enseñanza de la República. -- La Habana : s.n, 1952. (Ejemplar no. 261 y lleva la firma del autor)*
- *Alvárez Conde, José. Botánica. La Habana : Editorial Selecta, 1944. (Ejemplar no. 286 y lleva la firma del autor)*
- *Varona Guerrero, Miguel. La independencia de Cuba 1895-1898. La Habana : Editorial Lex, 1946. (Ejemplar no. 760 y firmado por el autor)*

Ediciones oficiales: 54 v. pertenecientes al Senado de la República de Cuba

- *Cuba. Leyes, decretos, etc. Cuadernos extraordinarios: Ley fundamental de la República, 1959*

También existe un título que el producto de su venta se destinó para la erección del monumento al patriota cubano Serafín Sánchez Valdivia, esta obra fue:

- *Sánchez Valdivia, Serafín. Héroes humildes y los poetas de la guerra. La Habana : Editorial Rambla y Bouza , 1911.*

La edición especial hace referencia a un grave error de política internacional cometido por nuestra Cancillería

- *Emilio Roig de Leuchsenring. Nacionalismo e internacionalismo de Martí. -- La Habana : Imprenta EL Siglo XX, 1927.*

(Este título aparece en el catálogo automatizado de la Biblioteca del Poder Legislativo de Uruguay, el documento en sí es una conferencia leída el día 17 de marzo de 1927 en la sesión de clausura de la 10ª Reunión Anual de la Sociedad Cubana de Derecho Internacional)

Entre las 30 ediciones conmemorativas editadas se encuentran:

- *Municipio de La Habana. Por la Patria, en la Colonia y en la República. -- La Habana : Oficina del Historiador de la Ciudad. Administración del Alcalde Dr. Nicolás Castellanos Rivero, 1949.* (Homenaje del alcalde Nicolás Castellanos al prócer Enrique José Varona y Pera en el año del centenario de su nacimiento)
- *Luis Fernández-Guerra y Orbe. D. Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza: extracto con nuevos documentos y datos. -- México : Ediciones Botas, 1929.* (Tercer centenario de la muerte del D. Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza)
- *Antonio Balbin de Unquera. Andrés Bello: su época y sus obras. -- Madrid : Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández, 1910.* (Homenaje de la Unión Ibero-Americana a las Repúblicas Latinas de Amerique)

Otras ediciones conmemorativas están dirigidas a Antonio Maceo, José Martí, Máximo Gómez Báez, José Jacinto Milanés, etc. A algunas de ellas se les colocaba un sello, como por ejemplo en el centenario del nacimiento de José Martí, todo lo impreso para conmemorar esa fecha lleva un sello redondo en blanco, negro y verde con una rosa blanca en el centro y el nombre del apóstol debajo y en la parte superior se lee CENTENARIO / 1853 - 1953. Anexo no. 23

Como puede apreciarse en este indicador la colección está formada por una variedad de ediciones, que les da a cada título aquí analizado valor histórico cultural, la de mayor representación es la edición ilustrada (104v.), seguida por la edición numerada y firmada por el

autor (77) y la 1ra edición (75v), el resto de la muestra no llega a los 60 ejemplares como puede observarse en la tabla está por debajo de los 100 ejemplares.

<b>Tipo de edición</b>	<b>Cantidad</b>
1ra edición	75
Edición de lujo	1
Edición príncipe	1
Edición numerada	48
Edición numerada y firmada	77
Edición conmemorativa	30
Edición extraordinaria	1
Nueva edición	31
Edición anotada	2
Edición preliminar	1
Edición oficial	54
Edición ilustrada	104
Obras Premiadas	22

<b>No. edición</b>	<b>Cantidad</b>
2	121
3	91
4	33
5	33
6	24
7	18
8	14
9	3
10	1
11	7
13	2
14	1
15	1
20	3

Una característica de las ediciones que aquí se muestran es que en algunos de ellos los editores fueron los propios autores, es decir, formaron parte de la selección del tipo de letra, papel, diseño de la portada y la cubierta, además de comercializarlos ellos mismos.

Este indicador puede generar un tema de investigación para la institución pues para editar estos títulos se requiere de mayor calidad en cuanto al papel, los tipos de letras y la forma en que se encuadernaran los libros, es decir, estas impresiones por tanto son más caras que el resto de los títulos que forman la colección.

### **Indicador de procedencia**

Para conocer la procedencia del documento, lo primero que se tiene que realizar es una revisión del libro en busca de marcas, exlibris, cuños, notas manuscritas, dedicatorias u otra información que permita saber a qué personalidad o biblioteca perteneció.

En la muestra seleccionada hemos verificado que muchos de los volúmenes tienen varias procedencias evidenciados por los distintos cuños, sellos y marcas que poseen.

Como se expuso en el Capítulo 2, los fondos de la extinta biblioteca del Poder Legislativo pasaron a integrar los de la biblioteca pública Máximo Gómez, por lo que todo volumen que tenía este cuño fue contado como fondo de la Máximo Gómez.

A su vez existen otros que poseen el cuño de la Martí y Máximo Gómez o la Maceo y la Máximo Gómez, en estos casos fueron contados por las primeras, ya que estas surgieron primero que la Máximo Gómez.

Puede darse el caso de que el cuño dijera Martí Cámara de Representantes o Martí Capitolio Nacional, aunque fueron tabuladas independiente se informan como una sola, porque en realidad es una sola biblioteca, lo que cambia es el inmueble; lo mismo pasa con la Maceo y no así con la Máximo Gómez. Anexo no. 24

Se tomaron como títulos originales de la Cámara y el Senado aquellos que estuvieron en el edificio de la Cámara en muralla no.1 y el Palacio del Segundo Cabo, esto fue posible determinarlo por el cuño que decía Cámara de Representantes Biblioteca y Senado Biblioteca Anexo no. 24

Todos los títulos que sólo contaban con el cuño del Taller de encuadernación de las bibliotecas del Capitolio fueron contados por la Máximo Gómez dado que este taller fue construido en 1952 y estaba subordinado a ella.

Todos los volúmenes que poseían los cuños de Departamento de Referencia Martí Capitolio Nacional, Circulante Maceo y M. Gómez y de las bibliotecas viajeras Pinar del Río "Clemente Orlando Nodarse", La Habana "Ñico López" y Matanzas "Enrique Hart" se contaron por el cuño de las bibliotecas principales: Martí, Maceo o Máximo Gómez, según fuera el caso. En aquellos que solo contaban con este cuño fueron contados en la Máximo Gómez por ser esta la biblioteca pública del Capitolio Nacional. Anexo no. 24

La formación de los fondos de estas bibliotecas paso por todas las vías de adquisición pero en la bibliografía consultada sobre ellas la formación de sus colecciones queda clara que en el caso de la biblioteca de la Cámara si se compraron libros, aprobadas las compras en las sesiones de la Cámara, donaciones aunque no sirvieran para cumplir con las funciones parlamentarias. La biblioteca del Senado compró su colección y la vía que más utilizó fue el canje internacional para adquirir aquellos títulos que les resultaban de interés sobre todo de autores cubanos o temas relacionados con Cuba. La Máximo Gómez heredó colecciones de la biblioteca del Poder Legislativo, fondos con carácter público de la Martí y la Maceo, se compraron unos pocos pero el peso mayor estuvo en las donaciones particulares e institucionales.

El estudio de la colección permitió determinar que 362 volúmenes llegaron por la vía de las donaciones, de ellos: 229 por particulares y 133 institucionales. Además existen 36 volúmenes de la primera biblioteca de la Cámara y 57 de la primera biblioteca del Senado.

Ejemplo de algunas de las personalidades e instituciones que realizaron donaciones a las bibliotecas:

Biblioteca de la Cámara o el Senado	Carlos Manuel Trelles y Govín Joaquín N. Aramburu José A. Béguez César
Biblioteca Martí	Juan Portell Vilá José Pérez Molina Eugenio Torre y Ramírez Embajada Americana
Biblioteca Maceo	Regino Pedroso Carlos A. Martínez-Fortún y Foyo Gustavo Gutiérrez Sánchez Joaquín Llaverías José Pérez Molina Elías Entralgo José García León Embajada Americana Sociedad Colombista Panamericana Archivo Nacional de Cuba Academia de la Historia de Cuba Asociación Cubana de Bibliotecarios
Biblioteca Pública Máximo Gómez	Octavio Valdés José Manuel Carbonell y Rivero

	José Pérez Molina Manuel Sánchez Sierra Desiderio de Armas Octavio R. Costa Joaquín Llaverías Juan de Dios Romero Luis Caiñas Milanés Cosme de la Torriente Lolo de la Torriente Domingo Figarola-Caneda Carlos Manuel Trelles y Govín Vicente Grau Imperatori Embajada Americana Academia de la Historia de Cuba Archivo Nacional de Cuba Universidad Nacional de México Biblioteca Nacional José Martí Cuerpo de Guías del Capitolio Sociedad Colombista Panamericana Asociación Cubana de Bibliotecarios
--	--

La acción de donación queda manifiesta en los libros de diferentes formas, puede ser mediante un cuño gomigrafo que dice *Donativo de* que aparece en la contra portada; un cuño mecanografiado que dice *Este libro se dona a la Biblioteca Pública Máximo Gómez por*, en este caso puede estar colocado en la portadilla o anteportada, en la portada o en la hoja suelta de la hoja guarda. También la donación aparece reflejada en las dedicatorias de puño y letra del propio autor, institución, asociación u otra persona. Anexo no. 25

Los cuños de propiedad también permiten conocer de donde llegó el libro a una de las bibliotecas de estudio, quiénes fueron sus propietarios, investigar quiénes eran y qué papel jugaron en el desarrollo de la sociedad cubana.

Existen 225 cuños de propiedad, de ellos 46 personales y 179 institucionales. De los 46, 2 pertenecen a la biblioteca de la Cámara, 12 a la Martí, 18 a la Maceo y 14 a la Máximo Gómez. Anexo no. 26

De los 179 cuños institucionales: 3 pertenecen a la biblioteca de la Cámara, 47 son de la biblioteca Martí, 50 de la biblioteca Maceo y 79 de la biblioteca Máximo Gómez, quiere decir,

que llegaron a través de donaciones, compra o a través de las bibliotecas recuperadas después del triunfo de la Revolución en 1959.

Sin dudas los cuños de propiedad permitieron conocer el origen de los títulos y la vía a través de la cual llegaron a las bibliotecas.

### **Indicador fecha de publicación**

El fondo abarca el período de 1800 a 1965; 1800 porque el título más antiguo es de 1838 y al quedar pendiente la revisión de otra parte de la colección podría encontrarse algún título anterior a 1838. Llega hasta 1965 por ser el último año en que se utilizó el exlibris de la biblioteca pública Máximo Gómez.

Cantidad de títulos y volúmenes que conforman la muestra por décadas

Años	Total	
	Títulos	Volúmenes
1800-1899	24	46
1900-1909	44	47
1910-1919	137	202
1920-1929	177	236
1930-1939	194	243
1940-1949	475	666
<b>1950-1959</b>	<b>571</b>	<b>740</b>
1960-1965	109	226
Total	1731	2406

La década de mayor cantidad de volúmenes es 1950 a 1959 con 571 títulos y 740 volúmenes. Del siglo XIX solo existen 46 volúmenes y la mayor representación está en 1890 con 24. Se hallan 74 volúmenes sin año, esto puede estar dado por la pérdida de las portadas u otras partes del libro o al ser encuadernado no se previó conservar esta información. Otra causa puede ser que no se le haya puesto por parte de la editorial, ejemplo de ello es:

- *Biblioteca Internacional de obras famosas. Colección de las producciones literarias más notables del mundo, en las que están representados los más grandes escritores de los tiempos antiguos, medievales y modernos. -- Madrid : Sociedad Internacional, s.a en XXVII Tomos*

(Tiene aproximadamente 550 páginas por tomo, su paginación es seguida, numerosas páginas en color y blanco y negro. Obra recopilada en colaboración con: Marcelino Menéndez y Pelayo, Justo Sierra, Ricardo Palma, José Enrique Rodó, Enrique José Varona, Ricardo Garnett, David Peña, León Vallée, Alois Brandl, José Toribio Medina, Ainsworth R. Spofford entre otros. Sin fecha ni lugar de edición, aproximadamente de 1900. Valorado en 556, 800 y 908 EUR.)

Los cambios ocurridos en Cuba con el triunfo de la Revolución dieron como resultado que las editoriales y talleres de impresión pasaran a propiedad estatal. Una de las primeras medidas tomadas fue la creación en 1959 de la Imprenta Nacional de Cuba, devenida en 1962 en Editora Nacional de Cuba, surgen así las editoriales universitarias, pedagógicas, juvenil y política, así como editoriales vinculadas a otras instituciones, destaca en 1960 las Ediciones R, vinculadas al periódico Revolución, la Editorial de la Casa de las Américas, entre otras.

De esta época la colección cuenta con 329 volúmenes publicados después del triunfo de la Revolución entre 1959 y 1965. De los 329, 100 corresponden a 1959, 51 a 1960, 32 a 1961, 11 a 1962, 42 a 1963, 11 a 1964, 8 a 1965, 74 sin año, fundamentalmente libros de texto, filosofía y las leyes provisionales del gobierno revolucionario que formaron parte del Departamento de Referencia de la Biblioteca Martí, creado para facilitar a ciudadanos y organismos la reproducción de las leyes que se dictaban en Cuba.

Luego del estudio de los indicadores consideramos que muchos de los títulos reúnen 8 de los 15 requisitos para declararlos patrimoniales, entre estos se encuentran:

- Libros y folletos cubanos de los siglos XVIII y XIX
- Libros y folletos cubanos del siglo XX que por su rareza bibliográfica constituyan obras de carácter patrimonial, en especial anteriores a 1959

- Ejemplares anotados y dedicados por personalidades de renombre
- Ejemplares con exlibris (o super exlibris) si sus antiguos poseedores son representativos
- Ejemplares con encuadernación valiosa, con ilustraciones valiosas
- Ejemplares salidos de las imprentas de los impresores representativos de cada siglo
- Ediciones príncipes y originales
- Ediciones facsimilares, de lujo o de bibliófilo, en particular las relacionadas con Cuba o la provincia

Por supuesto debe realizarse un análisis más profundo acompañado por especialistas en la materia que certifiquen la veracidad y valor de cada título que conforma la colección de las bibliotecas del Capitolio Nacional resguardadas en la biblioteca pública municipal Máximo Gómez.

## **Conclusiones:**

1. En lo referido a la determinación del patrimonio de la nación en Cuba falta mucho por investigar dado que en cualquier biblioteca por muy pequeña que sea, puede disponer de un título que abarque esta categoría.
2. Consideramos que no se disponen de políticas adecuadas para la evaluación y preservación del patrimonio documental que existe en todos los sistemas de información del país por lo que sugerimos que establezcan uniformemente e ir incorporando la información que se encuentre en cualquier centro de información.
3. El campo de las bibliotecas parlamentarias cubanas está muy poco investigado, requeriría un estudio solo para esta temática por la riqueza de aspectos que puede aportar al desarrollo de la bibliotecología cubana.
4. Las bibliotecas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República de Cuba, surgieron con carácter parlamentario, para brindar servicios de información a los miembros del parlamento cubano y nunca dejaron de serlo, no obstante dada la escases de bibliotecas en el período de la república también brindaban servicios públicos.
5. La biblioteca pública Máximo Gómez fue fundada el 18 de noviembre de 1952, en homenaje al 115 aniversario del natalicio del Mayor General Máximo Gómez Báez, fue una idea de Cándido Mora Morales y desde su surgimiento nació con carácter público, función que ha continuado desarrollando hasta la actualidad.
6. Las bibliotecas Maceo y del Poder Legislativo requería de un estudio mayor para incorporar al que se inicia con esta tesis, la consulta a las publicaciones periódicas es fundamental y no se dispuso de tiempo para buscar profundamente.
7. La colección perteneciente a las bibliotecas del Capitolio Nacional se enriqueció gracias a las donaciones de intelectuales, senadores, representantes y otras personalidades e

instituciones, sociedades y asociaciones de la época, las que en los inicios de la república cobraron un valor extraordinario por conservar en sus predios la mejor literatura que se editaba en Cuba, fuera de Cuba o sobre Cuba.

8. La colección estudiada cumple con 8 de los requisitos establecidos por el Sistema de Bibliotecas Públicas para declarar un libro patrimonial, al poseer características específicas y visibles en cada uno de ellos (exlibris, dedicatorias, impresores y librerías importantes de los siglos XIX y XX, ediciones limitadas, príncipe, de lujo, entre otros). Aquellos que no tienen estas características tiene valor histórico, cultural e informacional porque constituyen herencia material de las antiguas bibliotecas parlamentarias cubanas.
  
9. Los indicadores seleccionados para realizar el estudio histórico, cultural e informacional de la colección representan todas las características que tienen los documentos y recogen muchos de los parámetros internacionales para este tipo de evaluación; a su vez son fáciles de aplicar por cualquier biblioteca sin previo conocimiento sobre la temática. La aplicación de ellos contribuiría con la protección a tiempo de las colecciones que se atesoran.

## **Recomendaciones:**

1. Culminar el estudio del resto de los documentos que quedaron pendientes por revisar, para determinar la cantidad real de títulos que pertenecieron a las bibliotecas del Capitolio Nacional y se conservan en la biblioteca pública municipal Máximo Gómez.
2. Los títulos que constituyen documentos patrimoniales, deben ser informados a las instancias competentes para que reciban el tratamiento y control adecuado a su categoría. Crear una base de datos que recoja todos los títulos patrimoniales que existen en el país para uso de las bibliotecas y los centros de información.
3. Ampliar el estudio de las bibliotecas parlamentarias cubanas iniciada con esta tesis y llevándolo hasta nuestros días, analizando en ellos otros aspectos que no hayan sido tratados en esta investigación.
4. Capacitar al personal bibliotecarios de cualquier sistema de información en la evaluación de las colecciones bibliográficas con vistas a proteger el patrimonio de la nación.
5. Incorporar al registro de exlibris de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí, los que existen en las bibliotecas del Capitolio Nacional para conformar un catálogo colectivo de exlibris y marcas de propiedad.
6. La colección bibliográfica estudiada requiere un tratamiento urgente por el grado de deterioro e infestación que tiene.

## **Bibliografía:**

- Aniceto Ramos, R. (1998). *El Capitolio de La Habana*. La Habana: Editorial José Martí.
- Archivo Nacional de la República de Cuba. *Normas Jurídicas*. Recuperado de <http://www.arnac.cu/index.php/normas-juridicas#antecedentes-legislativos>
- Arjona, M. (2003). *Patrimonio Cultural e Identidad*. La Habana: Ediciones Boloña.
- Batista Kushinski, V.M. (2014). *Administrador de referencias zotero*. Disponible en: <files.sld.cu/bmn/files/2014/10/victorzotero-opt.pdf>
- Buñuel Adán, M. (2002). *La biblioteca y el parlamento*. En Revista General de información y Documentación, vol. 12, no. 1 (2002): 175-189. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/RGID0202120175A>
- Bustamente, Luis J. (1948). *Enciclopedia popular cubana*. [La Habana]: Cultural.
- Colombia. (s.a). *Política pública de conservación del patrimonio cultural 2: impacto económico del patrimonio del Centro Histórico de Bogotá*. 29 - 38 pag.
- Comité France-Amerique de la Havane. (1929). *Bibliotecas de Cuba*. s.l: Hermes.
- Crafts, Ann. (2016). *Todo sobre el Scrapbooking I (definición, historia, materiales, técnicas, estilos, ... )*. Disponible en: <https://anncraftsblog.wordpress.com/2016/07/05/todo-sobre-el-scrapbo...> Consultado: 27/11/2018, 4:13 PM
- Cuba. Archivo Nacional de la República de Cuba y Archivo General de la Nación, República Dominicana. (2008). *Manual de procedimientos para el tratamiento documental*. Disponible en: <https://bvhumanidades.usac.edu.gt/files/original/c5c415e7d31489003ad14c15b1884f15.pdf>
- Cuba, Asamblea Nacional del Poder Popular. (2007). *La biblioteca Parlamentaria como parte del sistema informativo de la asamblea nacional del poder popular de la República de Cuba*. (Citado: 24 de julio). Disponible en: <http://www.ifla.org/IV/ifla67/papers/pre01.pdf>
- Cuba. Biblioteca Nacional José Martí. (1989). *Directorio de Bibliotecas Públicas Cuba (anteproyecto)*. La Habana.

Cuba. \_Biblioteca Nacional José Martí. (1966). *\_Guía de bibliotecas de la República de Cuba.* La Habana.

Cuba. \_Biblioteca Nacional de Cuba. (2010). *Manual de procesos técnicos en las bibliotecas públicas.* La Habana: Biblioteca Nacional de Cuba.

Cuba. \_Biblioteca Nacional de Cuba. (2010). *\_Reglamento General del Sistema Nacional de bibliotecas públicas.* Recuperado de <http://bnjm.cu>

Cuba. \_Biblioteca Nacional de Cuba. (2010). *\_Reglamento para la conservación del patrimonio bibliográfico de la nación en el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.* Recuperado de <http://www.bnjm.cu>

Cuba. (1933). *\_El Capitolio.* La Habana: Talleres tipográficos de F. Fernández y Compañía.

Cuba. \_Capitolio Nacional. (1962). *\_Bibliotecas del Capitolio.* La Habana.

Cuba. \_Capitolio Nacional. (1953). *\_Primer Aniversario de la Biblioteca Pública Máximo Gómez.* La Habana.

Cuba. \_Congreso. (1952). *\_\_Poder Legislativo.* La Habana.

Cuba. \_Congreso. (1906). *\_Colección legislativa I Constitución. Leyes y Resoluciones del Congreso, 1902-1905.* La Habana: Imprenta y Papelería de Rambla y Bouza. pág. 311

Cuba. \_Congreso. \_Cámara de Representantes. (1950). *\_Compendio legislativo (1902 a 1950).* La Habana.

Cuba. \_Gaceta Oficial de La República de Cuba. (2010). *\_Decreto - Ley No. 271 de las bibliotecas de la República de Cuba.* La Habana: Ministerio de Justicia. Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/pdf/GOC-2010-O30.pdf>

*Debates en la Cámara.* Disponible en:

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/lecturas/2008-10-19/debates-en-la-camara>

Diario de la Marina España. (2003). *\_Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos. \_Criterios generales para la valoración de los documentos de la Administración General del Estado.* Disponible en:

<http://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:11a7650b-7490-4ef8-bca2-ead999bbd42e/metodologiacomsup-pdf-Parte1.pdf>

Domínguez García, J. (2003). *\_Noticias de la república: apuntes cronológicos 1900-1929*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Fornet, A. (2002). *\_El libro en Cuba*. La Habana: Editorial Letras Cubanas.

Galano Navarro, E. y T. Montano Herrera. (2004). *\_Los bibliófilos y sus exlibris en Cuba (siglos XVIII y XIX)*. Ciudad de La Habana: Universidad de La Habana.

González, E. (2014). *\_Diagnóstico del estado de conservación de los libros de la primera mitad del siglo XX (hasta 1959), del Fondo Raro y Valioso de la Biblioteca Provincial Rubén Martínez Villena de La Habana*. La Habana: Universidad de La Habana.

González, L. (2016). *\_La clasificación por tipo de Bibliotecas de la IFLA*. Disponible en: <http://www.bibliopos.es/la-clasificacion-tipos-bibliotecas-la-ifla>. Consultado: 15/05/2019 8:33 AM

Gómez, A. (2007). *\_Agentes biológicos del deterioro en documentos*. (Documento mecanografiado. En la portada Archivo General de la Nación. República Dominicana. Diplomado en Conservación de Documentos con atención a clima tropical. Módulo 4).

IFLA. (2011). *\_Sección de Bibliotecas Gubernamentales y Sección de Información Gubernamental y Publicaciones Oficiales. \_Directrices para bibliotecas gubernamentales*. International Federation of Library Associations and Institutions, 2011. Disponible en: <https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/professional-report/133.pdf>

IFLA. (2009). *\_Directrices para bibliotecas parlamentarias*. Disponible en: <https://www.ifla.org/files/assets/services-for-parliaments/publications/ifla-140-es.pdf>

*La biblioteca de la Cámara*. En: La Discusión. Diario Cubano para el pueblo cubano. 19 de enero 1913.

*La Habana al día: En el natalicio de Máximo Gómez*. En: Diario de la marina. 18 de noviembre de 1958. Año CXX.

*La representación del gobierno en el Congreso*. En: Libro de Cuba: una enciclopedia ilustrada que abarca las artes, las letras, la ciencia, la economía, la política, la historia, la docencia y el Programa General de la Nación Cubana. (1954). La Habana: Edición Conmemorativa. Pág 359-360.

León Castellanos, H.R. (2006). *\_Conservación preventiva de documentos*. La Habana : Editorial Félix Varela.

León Castellanos, H. R. (2001). *\_Problemática de la conservación preventiva en instituciones cubanas de información*. Cienc. Inf: 32 (3): 25-32

León, H. (2006). *\_Factores que inciden en el deterioro de los documentos de soporte papel*. Disponible en: <http://www.ninive.ismm.edu.cu> > bitstream > handle > ivet

*Libro de Cuba: una enciclopedia ilustrada que abarca las artes, las letras, la ciencia, la economía, la política, la historia, la docencia y el Programa General de la Nación Cubana*. (1954). La Habana: Edición Conmemorativa.

*Libro de Cuba: una enciclopedia ilustrada que abarca las artes, las letras, la ciencia, la economía, la política, la historia, la docencia y el Programa General de la Nación Cubana*. (1925). La Habana: Edición Conmemorativa.

López Newhall, Y. (2014). *\_Aproximación al estudio de la colección de documentos de la Cámara de Representantes del Senado de la República de Cuba... Propuesta de acciones para facilitar su organización, representación y preservación*. La Habana: Universidad de La Habana.

Maillo Lanz, M. E. y Aliett Martínez Castillo. (2005). *\_Bibliófilos cubanos en el período republicano*. Trabajo de diploma en opción a la Licenciatura en Bibliotecología y Ciencia de la Información. Universidad de La Habana, Facultad de Comunicación.

Mayol, Josefina.\_ Jerrald Orne. (1952). *\_Cuban libraries.-- USA : s.n.*

Meneses Tello, Felipe. (2008). *\_La composición orgánica de las bibliotecas parlamentarias: una perspectiva global*. En: Investig. bibl, vol.22 no.46 México sep./dic. 2008. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-358X2008000300009](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2008000300009)

México. Archivo General de la Nación. Dirección del Sistema Nacional de Archivos. (2009). *\_Guía para la identificación de series documentales con valor secundario*. 10 pág.

Orne, Jerrold. (1950). *\_El futuro de la biblioteca en Cuba*. s.l, s.n.

Otlet. P. (2004). *\_El tratado de documentación el libro sobre el libro. Teoría y práctica*. La Habana: Editorial Félix Varela.

Pagés Hernández, R. (2008). *\_"Cuba", en Primer Encuentro Iberoamericano de Bibliotecas Parlamentarias...*, p. 178. Disponible en: [www.researchgate.net>publication](http://www.researchgate.net/publication)

Palma Pena, J. M. (2013). *\_El patrimonio cultural, bibliográfico y documental de la humanidad. Revisiones conceptuales, legislativas e informativas para una educación sobre patrimonio.* 14p. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-16592013000300003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592013000300003)

Peraza Sarauza, F. (1948). *\_Bibliotecas de Cuba.* La Habana.

Peraza Sarauza, F. (1950). *\_Bibliotecas Populares: necesidad nacional.* Boletín ASCUBI, vol.2(1), 3-6.

Peraza Sarauza, F. (1949). *\_Directorio de Bibliotecas de Cuba: 1943-1947/1950-1952* La Habana: s.n.

Pérez Sousa, H. (2012). *\_Propuesta de indicadores del valor histórico cultural de colecciones de bibliotecas públicas cubanas.* La Habana: Universidad de La Habana.

Pezuela, J. de la. *\_Diccionario geográfico, estadístico e histórico de Isla de Cuba.* Tomo. III, p.153

*Proyecto de leyes sobre bibliotecas.* (1952). Boletín ASCUBI, vol. 4(1), 21-27.

Ricardo, J.G. (1989). *\_La imprenta en Cuba.* La Habana: Editorial Letras Cubanas.

Rivera, Zoia. (2008). *\_Bibliotecología cubana: examen histórico de su desarrollo en el periodo de la República (1902-1958).* La Habana : Universidad de La Habana.

*Sobre el régimen de las bibliotecas de Cuba.* (1952). Boletín ASCUBI, vol. 4(1), 46-49

UNESCO. (2005). *\_Memoria del Mundo. Directrices para la salvaguarda del patrimonio documental.* Recuperado de: [http://portalunesco.org/ci/en/files/19440/11273957255preserving\\_ourdocumentary\\_heritage\\_ES.doc](http://portalunesco.org/ci/en/files/19440/11273957255preserving_ourdocumentary_heritage_ES.doc)

UNESCO. (2000). *\_Recomendación de la UNESCO sobre la salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular.* Recuperado de [www.unesdoc.org/ulis/ged.html](http://www.unesdoc.org/ulis/ged.html)

UNESCO. (1982). *\_Definición elaborada por la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Patrimonio Cultural.* Recuperado de <http://portal.unesco.org/>

Vega, Olga. *\_\_Apuntes para el curso de identificación de libros antiguos.* – La Habana, 2005. – Documento electrónico no publicado compuesto por presentaciones en power point y documentos en word que componen una selección de lecturas.

Viciedo Valdés, Miguel. *Biblioteca Pública y Revolución.* La Habana: Editorial Extramuros, 2009.

Zotero. Disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Zotero> Consultado: 3/01/2019.

Anexo no. 1:

## **Aprobación del cargo de bibliotecario de la Biblioteca de la Cámara de Representantes**

En la *Colección Legislativa I ...*, 1902-1925, se recoge:

*Tomás Estrada Palma, Presidente Constitucional de la República de Cuba, Hago saber: que el Congreso ha votado, y yo he sancionado la siguiente*

### *Ley*

*Artículo Único. - Se creó una plaza de Bibliotecario de la Cámara, con el haber anual de novecientos pesos.*

*Por tanto: Mando que se cumpla y ejecute la presente Ley en todas sus partes.*

*Dada en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a veinte dos de Enero de mil novecientos cuatro.*

*José M. Gómez Montes,  
Secretario de Hacienda*

*T. Estrada Palma*

Anexo no. 2:

### **Debate en la Cámara de Representantes por la colección bibliográfica de la biblioteca**

El 11 de noviembre de 1903, se suscitó un debate entre Carlos de la Torre que presidía la Cámara y Rafael Martínez Ortiz, con motivo de la biblioteca comprada por la Cámara para que prestara servicio en su sede:

"Aquel día se puso de pie y dijo con voz tonante:

*—Señores representantes: Con profunda sorpresa he visto la biblioteca que adquirió la Cámara. Se encuentran en ella cientos de obras que nada tienen que ver con los trabajos legislativos. Ni siquiera para hacer pasar ratos de solaz a los representantes.*

El secretario de la Cámara intentó tomar la palabra, pero Martínez Ortiz no se dejó interrumpir. Prosiguió:

*—Incluye novelas de Flaubert, de Goncourt, de Manzoni... Se adquirieron tratados de carpintería, sobre reparación de motores... ¿Para qué?*

Intentó continuar, pero otro representante se le impuso para decir que esa compra era de la exclusiva competencia de la Comisión de Gobierno de la Cámara y que no le parecía oportuno llevarla a una sesión de ese cuerpo colegislador porque robaba el tiempo que los diputados necesitaban para legislar. Habló enseguida Carlos de la Torre y pidió a Martínez Ortiz que reservase su planteo para otra ocasión.

No se amoscó el aludido.

*—Como representante tengo derecho a dirigir preguntas a la Cámara en cualquier momento —dijo.*

*—Preguntas, sí, pero censuras, no —ripostó, rápido, Carlos de la Torre.*

*—No he dicho que censuro a la Comisión de Gobierno. Lo que hago es sorprenderme. Confieso que estoy sorprendido de haber encontrado esos libros en nuestra biblioteca.*

Sufrió Martínez Ortiz una nueva interrupción. Alguien le preguntó si no le gustaban las novelas de Flaubert. Replicó:

*—No vengo a la Cámara a leer novelas... Yo solo quiero saber por boca de cualquiera de los miembros de la Comisión de Gobierno de este cuerpo qué móviles tuvieron para adquirir esas novelas así como vidas de santos, tratados para la construcción de automóviles y otras obras que nada tienen que ver con las labores parlamentarias.*

Pudo hacerse oír por fin el secretario de la Cámara.

*—Ruego a los señores representantes que dejen el tema de los libros para una sesión secreta. Y no sin cierto humor añadió: Aprovecharemos dicha sesión para demostrar nuestras dotes literarias. (Debates en la Cámara, 2008)*

Anexo no.3:

**Requisitos para considerar un libro patrimonial en el Sistema de Bibliotecas Públicas:**

- Libros y folletos cubanos de los siglos XVIII y XIX
- Libros y folletos cubanos del siglo XX que por su rareza bibliográfica constituyan obras de carácter patrimonial, en especial anteriores a 1959
- Libros y folletos publicados en el extranjero, que se refieran a la provincia o a sus naturales
- Incunables. Impresos en el período de 1450-1500
- Libros arcaicos (anteriores a 1530)
- Libros antiguos de los siglos XVI-XVIII
- Libros impresos del siglo XIX antes de 1830, año que marca el final del período de la imprenta manual
- Ejemplares anotados y dedicados por personalidades de renombre
- Ejemplares con exlibris (o super exlibris) si sus antiguos poseedores son representativos
- Ejemplares con encuadernación valiosa, con ilustraciones valiosas
- Ejemplares curiosos por su formato
- Ejemplares impresos en materiales escritores poco comunes
- Ejemplares salidos de las imprentas de los impresores representativos de cada siglo
- Ediciones príncipes y originales
- Ediciones facsimilares, de lujo o de bibliófilo, en particular las relacionadas con Cuba o la provincia

Anexo no. 4:

**Palacio del Segundo Cabo, sede del Senado de la República de Cuba**



Anexo no. 5:

**Foto del Apostadero o Comandancia de la Marina, sede de la Cámara de Representantes de Cuba**



La sede de la Cámara de Representante es el actual edificio ubicado en Muralla No.1 /e. Oficios y San Pedro. A la luz de hoy atendiendo a su ropaje ecléctico no pareciera que en él radico durante el siglo XIX la Comandancia de Marina de La Habana. Sin embargo, si se mira, los muros que dan al parque Humbolt si podemos tener una idea de la verdadera antigüedad del inmueble.



Anexo no. 6:

**Aprobación de remodelación de reparaciones para la Cámara de Representantes por Tomás Estrada Palma, Presidente de la República.**

1903

- 4 julio: Se concedía un crédito de seis mil pesos oro americano, para invertirlo en las reparaciones que demandaba el Edificio de la Cámara de Representantes y en la adquisición y enseres para la misma.
- 23 julio: Se concedía un crédito de ciento cincuenta mil pesos (\$150 000.00) moneda oficial, para proceder a la construcción de un edificio destinado a la Cámara de Representantes, convocando para ello un concurso de Ingenieros y Arquitectos nacionales y extranjeros a fin de que presentaran proyectos y planos para esta construcción; a su vez fijaba la suma de cinco mil pesos como premio al concurso y a los que fueran aceptados.
- 25 noviembre: Autorizaba a disponer de un terreno propiedad del Estado para erigir el edificio de la Cámara de Representantes.

1904

- 31 diciembre: Se deroga la ley del 4 de julio de 1903 y se aprueba que las obras se hagan por subasta concediendo un crédito de treinta y cinco mil (\$35 000.00) con cargo a la Tesorería.

1905

- 13 junio: Se acuerda realizar al edificio de la Cámara las reformas que proyecte la Secretaría de Obras Públicas.

1906

- 4 julio: Con cargo a los fondos sobrantes existentes en el Tesoro de la República, se concede un crédito de nueve mil pesos para satisfacer a D. Pedro Murias el arrendamiento, por un año de la casa número 44 y del piso principal de la número 46 de la calle Zulueta que ocupa la Cámara de Representantes.

Anexo no. 7:

**Foto del Capitolio Nacional de Cuba**



Anexo no. 8:

### **Catálogos de las bibliotecas de la Cámara de Representantes y del Senado.**

La Biblioteca Nacional de Cuba José Martí posee en sus fondos varios catálogos que recogen la colección que se encontraba en la Biblioteca de la Cámara de Representantes

- Catálogo de las obras existentes en la biblioteca. -- Habana : Imprenta y Papelería Rambla y Bouza, 1905.  
*Este catálogo esta ordenado por materia y firmado por Manuel González Iglesias con fecha 1 de agosto de 1905.*
- Cuba. Congreso. Cámara de Representantes. Biblioteca . -- Catálogo de la obras que forman su biblioteca. Secciones de Hacienda Pública y de Comercio y Transporte. -- Habana : Imprenta de Suarez, Carasa y C<sup>a</sup>, 1913.
- Cuba. Congreso. Cámara de Representantes. Biblioteca . -- Catálogo de la obras que forman su biblioteca. Ciencia Política. -- Habana, Imprenta de Suarez, Carasa, 1916. 2 t.
- Cuba. Congreso. Cámara de Representantes. Biblioteca . -- Catálogo de la obras que forman su biblioteca. Derecho Internacional. -- Edición Preliminar. -- Habana, Imprenta El Siglo XX, 1917.
- Cuba. Congreso. Senado. -- Catálogo de la obras existentes en la referida biblioteca, ano de 1916. -- Habana, Imprenta y Papelería Rambla, Bouza y C<sup>a</sup>, 1917.
- Cuba. Congreso. Cámara de Representantes. Biblioteca. -- Bibliografía sobre los bancos y créditos: obras que se hallan en la biblioteca de la Cámara de Representantes. - Edición preliminar. - Habana : Imprenta Del Siglo XX, 1921.  
*Reúne una lista de títulos que incluyen leyes o proyectos de leyes, relativos a cuestiones de banco y crédito que existen en la biblioteca de la Cámara, firmada por Luis Marino Pérez, marzo de 1921*
- Cuba. Congreso. Cámara de Representantes. Biblioteca . -- Catálogo de la Biblioteca del Dr. Antonio Govín y Torres. -- Habana, s.n, 1924.  
*Este está redactado por Luis Marino Pérez y el índice fue ordenado por Carlos Manuel Trelles*
- Cuba. Congreso. Cámara de Representantes. Biblioteca . -- Catálogo de la Biblioteca del Dr. Gonzalo de Quesada y Arostegui. -- Habana, s.n, 1927.

Anexo no. 9:

### Presupuesto ordinario para el año fiscal 1949 -1950 del poder legislativo

#### Gastos fijos del Senado:

- Adquisición de libros y mantenimiento de la biblioteca 10,999.80

#### Biblioteca Pública del Congreso

- Institución y sostenimiento de la biblioteca pública del Poder Legislativo en el Capitolio Nacional 78,540.00

#### Cámara de Representantes

- Biblioteca 46,407.48
- Adquisición de libros para la biblioteca 27,319.20

### Cuño Materia Biblioteca Pública del Poder Legislativo

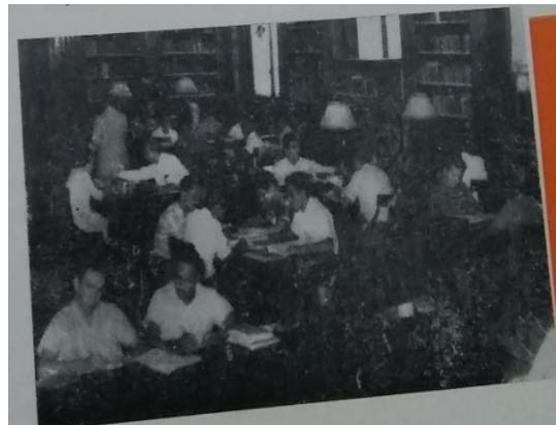


Anexo no. 10:

**Biblioteca Martí Capitolio Nacional**



**Biblioteca Maceo Capitolio Nacional**



Anexo no. 11:

**Directorio de Peraza Bibliotecas del Capitolio Nacional**

Año del Directorio	Año de fundación	Nombre de la biblioteca	Director	Cantidad volúmenes	Otra Información
1943	1902	Biblioteca de la Cámara de Representantes Capitolio Nacional	Carlos Manuel Trelles y Govín	53 000	Accesible sólo a congresistas, Sala de lectura Maceo carácter público y la Sala de lectura Martí del Senado
1944	1902	Biblioteca de la Cámara de Representantes Capitolio Nacional	Carlos Manuel Trelles y Govín	53 000	Sala Maceo con carácter público y la Martí para senadores
1945	1902	Biblioteca de la Cámara de Representantes Capitolio Nacional		53 000	Sala Maceo carácter público y la Martí para senadores
1946	10 diciembre 1902	Biblioteca Martí Cámara de Representantes	María Josefa Beltrán Moreno	20 000	Carácter privado y permanecía abierta mientras la Cámara celebraba sesión
1947	10 diciembre 1902	Biblioteca Martí Cámara de Representantes	María Josefa Beltrán Moreno	20 000	Carácter privado y permanecía abierta mientras la Cámara celebraba sesión
1949	10 diciembre 1902	Biblioteca Martí Cámara de Representantes	María Josefa Beltrán Moreno	20 000	Carácter privado y permanecía abierta mientras la Cámara celebraba sesión
1950	10 diciembre 1902	Biblioteca Martí Cámara de Representantes	María Josefa Beltrán Moreno	20 000	Carácter privado y permanecía abierta mientras la Cámara celebraba sesión
1952	10 diciembre 1902	Biblioteca Martí Cámara de Representantes	María Josefa Beltrán Moreno	21 000	Carácter privado y permanecía abierta mientras la Cámara celebraba sesión

Anexo no. 12:

**Boleta de préstamo de la Biblioteca Maceo Capitolio Nacional**

CAMARA DE REPRESENTANTES  
BIBLIOTECA PUBLICA " MACEO "

Se autoriza al SR \_\_\_\_\_ para que extraiga del Edificio del Capitolio la obra titulada \_\_\_\_\_ del Autor \_\_\_\_\_ por ser de su propiedad.-

Capitolio 31 Enciso de 1952

Encargado de Turno  
(Autorizado).

Anexo no. 13:

**Biblioteca Máximo Gómez Capitolio Nacional**



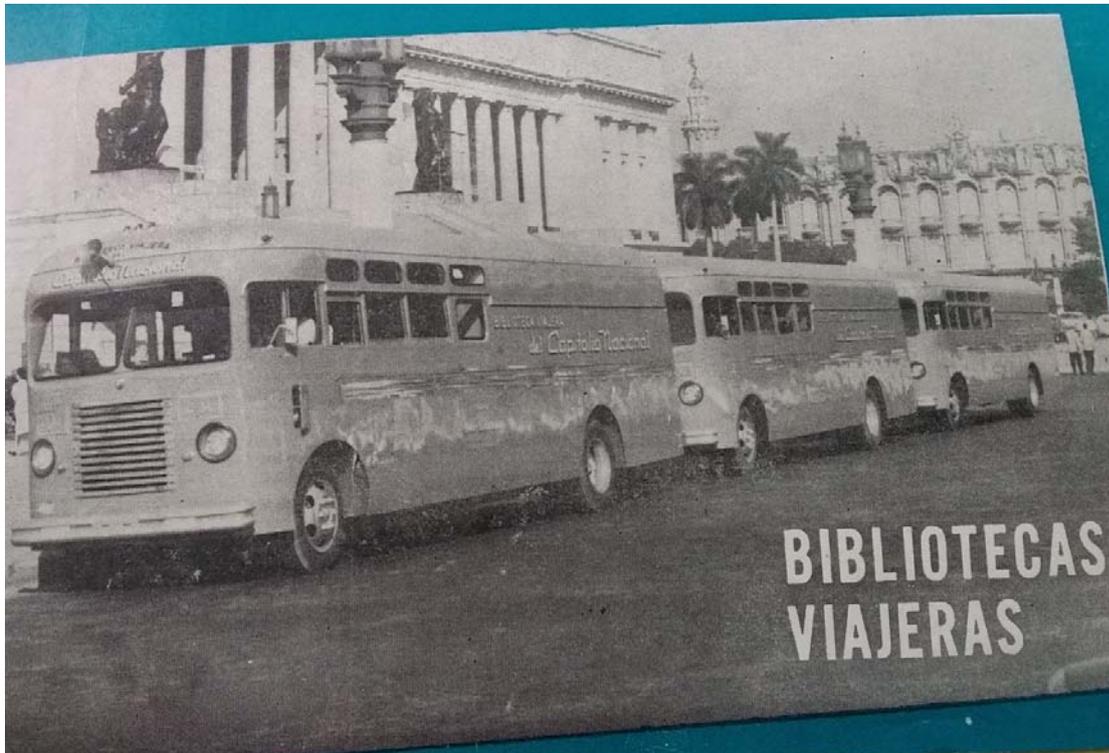
**Foto Biblioteca Pública Municipal Máximo Gómez Prado**

Edificio de la Asociación de Dependientes del Comercio de La Habana, sede de la Biblioteca Pública Municipal "Máximo Gómez". Prado no. 205 e/ Colon y Trocadero. La Habana Vieja



Anexo no. 14:

**Bibliotecas del Viajeras del Capitolio Nacional 1959 (Bibliobus)**



Anexo no. 15:

**Ley No. 1027 del 24 de mayo de 1962. Gaceta Oficial no. 106, jun. 4**

POR CUANTO: Por la Ley número 1011 de Febrero de 1962 fue creada la "Comisión Nacional de la Academia de Ciencias de la República de Cuba" con la finalidad de planificar y coordinar la unificación de todas las ramas de las ciencias, tanto naturales como sociales, por lo que debe dotársele de instalación adecuada para el desempeño de sus funciones.

POR TANTO: En uso de las facultades que le están conferidas, el Consejo de Ministros resuelve dictar la siguiente:

LEY NUM: 1027

Artículo 1: Se asigna como sede de la "Comisión Nacional de la Academia de Ciencias de la República de Cuba", creada por la Ley número 1011 de 20 febrero de 1962, el edificio del Capitolio Nacional con todos los equipos, muebles, archivos, útiles y enseres existentes en el mismo, para que puedan instalarse en él los institutos, museos, bibliotecas, oficinas, laboratorios y demás dependencias de la Academia, transfiriéndose a dicha Comisión las cantidades que aparecen consignadas para las Oficinas Del Capitolio Nacional en el presupuesto de la Nación.

Se exceptúan las dependencias relacionadas en el Artículo 3 y las consignaciones presupuestales que les correspondan.

Artículo 2: El personal administrativo de las Oficinas del capitolio Nacional será absorbido por la "Comisión Nacional de la Academia de Ciencias de la República de Cuba", con excepción de aquel a que se refiere el Artículo 3.

Artículo 3: Las Bibliotecas "José Martí" y "Máximo Gómez", que funcionan en locales del capitolio Nacional, se adscriben al Consejo Nacional de Cultura y la imprenta que funciona en el propio edificio se transfiere al Ministerio de Industria.

El personal de las dependencias a que se refiere el párrafo anterior, será absorbido respectivamente por el Consejo Nacional de Cultura y el Ministerio de Industria, a cuyos organismos se transfieren las cantidades que para su mantenimiento aparecen consignadas para las Oficinas del Capitolio Nacional en los presupuestos de la Nación.

Artículo 4: Se deroga la Ley número 5 de 12 de Enero de 1959 y cuantas demás disposiciones legales y reglamentarias se opongán a lo dispuesto en la presente Ley, la que comenzará a regir a partir de su publicación en la "Gaceta Oficial de la República".

POR TANTO: Mando se cumpla y ejecute la presente Ley en todas sus partes.

Anexo no. 16:

**Relación de trabajadores de las bibliotecas del Capitolio en 1962**

No	Nombre y apellidos	Cargo	Servicio en que trabajaba	Biblioteca a la que pertenecía
1	Juan Mola Pichardo	Director	Interno	Máximo Gómez
2	Isis Bermúdez Lopéz	Aux. Tec. Btca	Interno	Btca Viajera
3	Berta Aguirre Beato	Aux. Tec. Btca	Interno	Btca Viajera
4	Carol Quintana de la Torre	Aux. Tec. Btca	Interno	Btca Viajera
5	Ida Goza Soler		Interno	Maceo
6	Marta González Huguet	Aux. Tec. Btca	Interno	Btca Viajera
7	Velia Sangroni Valenciano	Aux. Tec. Btca	Interno	Máximo Gómez
8	Juan Carlos Rodríguez	Aux. Tec. Btca	Chofer	Btca Viajera
9	Mario Ayra Martínez	Subdirector	Externo. Sesión mañana	Máximo Gómez
10	Rafael Lopéz Santana		Externo	Maceo
11	Ofelia Vento Perdigón	Aux. Tec. Btca	Externo	Máximo Gómez
12	Francisca Nadal Cutiño		Externo	Máximo Gómez
13	Rafael Colete Ramis	Aux. Tec. Btca	Externo	Btca Viajera
14	Aida Cabrera Cabrera	Aux. Tec. Btca	Externo	Máximo Gómez
15	Narciso Viera Mirabal		Externo	Máximo Gómez
16	Pompeya Casabona Martínez	Aux. Tec. Btca	Externo. Sesión tarde	Btca Viajera
17	Alicia Denis Figueredo		Externo. Sesión tarde	Máximo Gómez
18	Blanca Arteaga Cue	Aux. Tec. Btca	Externo. Sesión tarde	Máximo Gómez
19	Eduardo Álvarez Roger		Externo. Sesión tarde	
20	Patria Barceló Cabrera		Externo. Sesión tarde	Maceo
21	Eugenia Pérez Diéguez	Aux. Tec. Btca	Externo Sesión noche	Maceo
22	Félix Martínez Sánchez	Aux. Tec. Btca	Externo Sesión noche	Máximo Gómez
23	José Rivera Navas	Aux. Tec. Btca	Sesión noche	Maceo
24	Gloria Rodríguez Almirall	Aux. Tec. Btca	Externo Sesión noche	Máximo Gómez
25	Radames Tola Núñez		Externo Sesión noche	Máximo Gómez

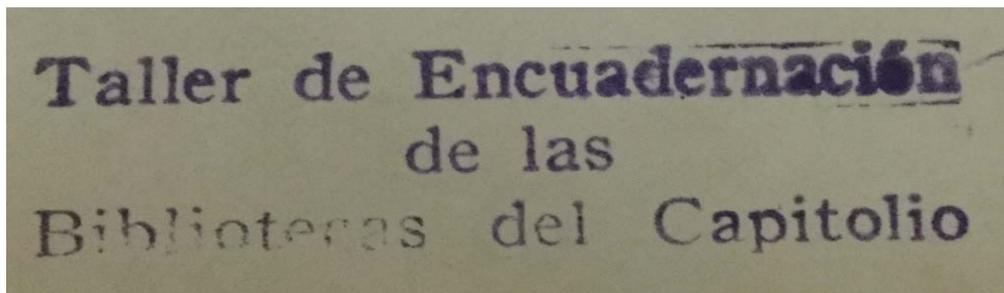
TRASLADOS			
26	Cira Tellechea Núñez	Palacio de Justicia	Btca Viajera
27	Daniel Pich Paret	Universidad de La Habana	Máximo Gómez
28	Gregorio Espinosa Rivera	Oficina Central de la Comisión Nacional de Bibliotecas	Btca Viajera
29	Carmelina Casanova Valdés		Btca Viajera
30	Carlos Leonard Sánchez		Btca Viajera
31	Luis A. Morales Álvarez		Btca Viajera Chofer
32	Julio Vigueira Camejo		Btca Viajera Chofer
33	Francisco Winograd		Btca Viajera
34	Máximo Eloy Pedraza		Máximo Gómez Aux. Tec. Btca
35	Amelia Restano Castro		No se presentaron
36	Ángel Labrador Pino	Máximo Gómez	
37	Dionisio Lopéz Suarez	Btca Viajera Chofer	
38	Orlando Ortega García		
39	Arsenio Rodríguez Pons		Maceo

Anexo no 17:

**Cuño Biblioteca Recuperada**



**Cuño Taller de encuadernación de las bibliotecas del Capitolio Nacional**



Anexo no. 18:

**Retrato de Máximo Gómez**



**Estatua del Mayor General Máximo Gómez Báez**



Anexo no. 19:

**Autores en los que coinciden algunos de los indicadores**

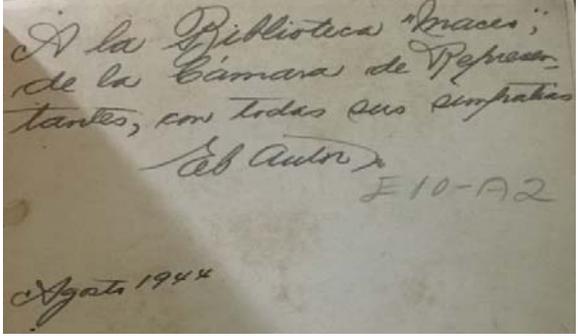
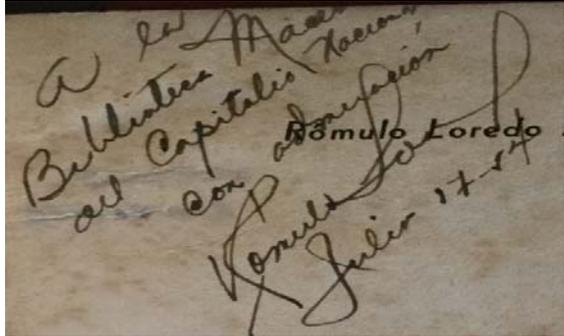
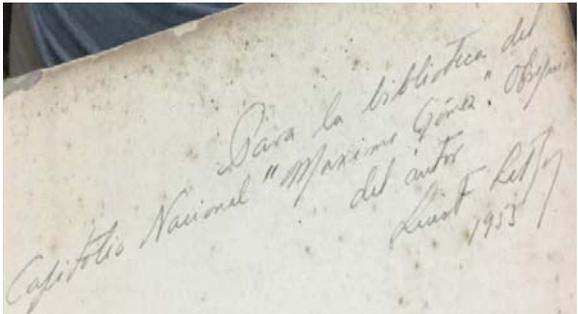
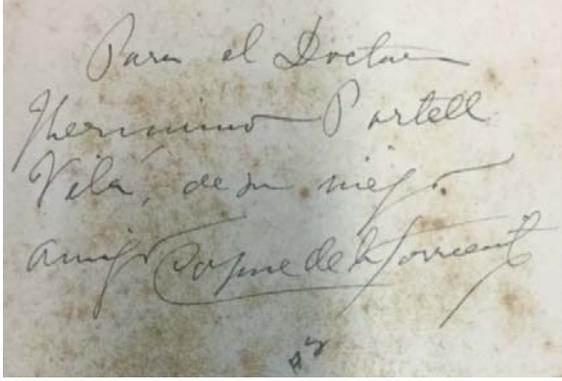
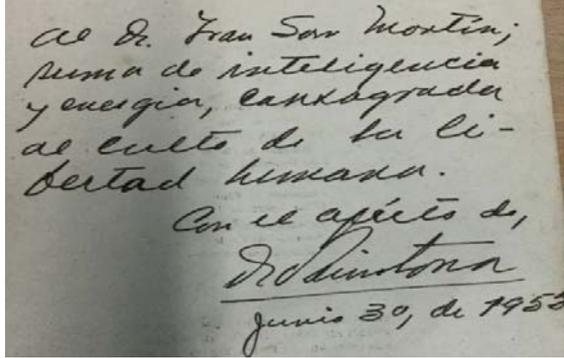
No.	Apellidos, Nombres	SENADO /REPRESNETANTE	DONANTE	DEDICATORIA	PREMIOS
1	Aramburu, Joaquín N. (1855-1923)	Miembro de honor de numerosas instituciones, entre ellas, la Real Academia de Galicia.	Donante	Manuscrita a la Biblioteca de la Cámara	
2	Carbonell y Rivero, José Manuel, (1880-198?)	Presidente de la Academia Nacional de Artes y Letras. Embajador de Cuba en México y consejero consultivo y asesor técnico del Ministerio de Educación en el gobierno de Batista	Donante	Manuscrita a la Biblioteca Maceo	
3	Castellanos García, Gerardo Giraldo, (1879-1943)	Tesorero de la república y ocupó una jefatura en el Ministeio de Hacienda		Manuscrita a Antonio Rodríguez Morey	
4	Collantes y Gutiérrez de Celis, José María, (1877-1943)	Representante a la Cámara por la provincia de Pinal del Río y desempeño la presidencia de la Comisión de Códigos. Ocupó la Secretaría de Agricultura en la Presidencia de Alfredo Zayas			Recibió la Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador de la Orden de Leopoldo II de Bélgica, Caballero de la Legión de Honor, Comendador de la Cruz Roja cubana
5	Ferrara Marino, Orestes, (1876-1972)	Presidente de la Cámara de Representantes por varios períodos. Diplomático, secretario de Estado en el gobierno de Gerardo machado		Manuscrita a Luis Octavio Diviñó	
6	Figarola - Caneda, Domingo, (1852-1926)	Director de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí	Donante	Manuscrita a la Biblioteca del Senado	
7	Macau García, Miguel Ángel, (1886-1971)	Aspiró a representante a la Cámara por el Partido Popular de su ciudad natal. Designado contador del Comité Ejecutivo y la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Cubana y codirector desde 1937		Manuscrita a la Biblioteca Maceo de la Cámara de Representantes	Laureado como poeta en tres oportunidades en los Juegos Florales de Oriente (1914, 1916 y 1919)

8	Mañach Robato, Jorge, (1898-1961)	Senador por la provincia de Oriente, secretario de Instrucción Pública durante el gobierno de Mendieta. Delegado a la Asamblea Constituyente de 1940. Ministro de Estado en el gobierno de Batista	Donante	Manuscrita	
9	Maribona y Pujol, Armando, (1893-1964)	Vicepresidente del Instituto Cubano del Turismo		Manuscrita a Orencio Nodarse	Obtuvo el premio Lugo Viña en 1944
10	Márquez Sterling y Guiral, Manuel, (1872-1934)	Presidente de la Cámara de Representantes. Cónsul General de Buenos Aires Director de la Oficina Panamericana del Ministerio de Estado en 1924. Secretario de Estado durante el gobierno de Grau San Martín		Manuscrita a la Biblioteca Maceo de la Cámara de Representantes	En 1903 fue escogido como el mejor escritor joven cubano por El Fígaro
11	Martínez-Fortún y Foyo, Carlos Alberto, (1890-1971)	Registrador mercantil en Remedios Vicesecretario de la Asociación Cultural de Cuba	Donante	Manuscrita a la Biblioteca Maceo Manuscrita a la Biblioteca	
12	Rey (Pernas), Santiago	Senador por la provincia Las Villas y líder parlamentario del Partido Republicano	Donante	Manuscrita a la Biblioteca Maceo del Capitolio Nacional	
13	Sanguily Garrite, Manuel, (1848-1925)	Senador por la provincia de Matanzas y Presidente del Senado		Manuscrita a Juan Guerra Núñez Manuscrita a Francisco Henríquez y Carvajal	
14	Santovenia y Echaide, Emeterio Sandalio, (1898-1968)	Senador por la provincia de Pinar del Río	Donante	Manuscrita a la Biblioteca Máximo Gómez	
15	Torriente, Cosme de la	Senador por la provincia de Matanzas	Donante	Manuscrita a la Biblioteca Máximo Gómez	

16	Trelles y Govín, Carlos Manuel, (1866-1961)	Bibliotecario de la Cámara y director Biblioteca del Congreso	Donante	Manuscrita a la Biblioteca de la Cámara Manuscrita a la Biblioteca del Senado	
17	Vasconcelos Maragliano, Ramón	Senador por la provincia la Habana		Manuscrita a la Biblioteca Maceo Manuscrita a Luis Felipe Caiñas	

Anexo no. 20:

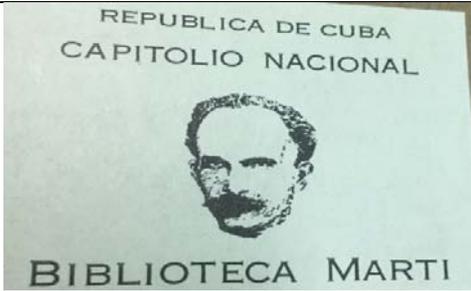
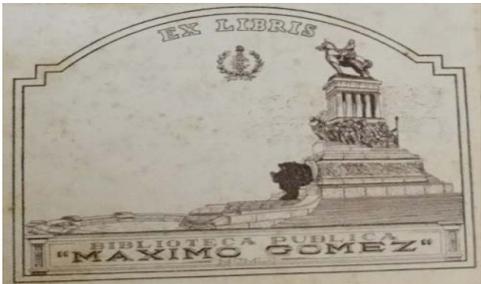
### Ejemplos de dedicatorias

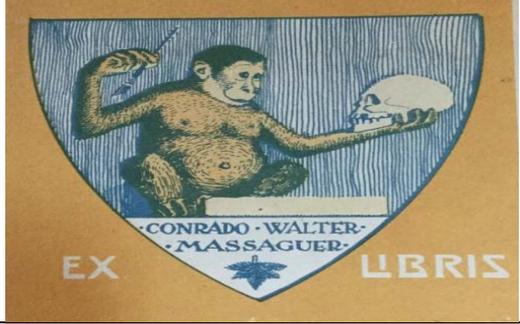
<p><b>Biblioteca Maceo Cámara de Representantes</b></p> 	<p><b>Biblioteca Maceo Capitolio Nacional</b></p> 
<p><b>Biblioteca Máximo Gómez Capitolio Nacional</b></p> 	<p><b>Biblioteca</b></p>
<p><b>A Herminio Portell Vilá</b></p> 	<p><b>A Ramón Grau San Martín</b></p> 



Anexo no. 20:

### Exlibris nacionales

<p><b>Biblioteca de la Cámara de Representantes</b></p> <p>(Tipográfico), en forma de rectángulo. Un escudo cubano en la parte superior con la siguiente lectura formando un círculo: Cuba Cámara de Representantes. En la parte inferior en cuatro líneas: Biblioteca / Compra / Clase ... / Hoja No. ... 1912</p>	
<p><b>Biblioteca Martí Capitolio Nacional</b></p> <p>Cuadrado de color blanco y negro en el que se puede leer en la parte superior República de Cuba, en la línea siguiente Capitolio Nacional, en el centro el rostro de nuestro héroe nacional José Martí y al pie de la imagen Biblioteca Martí. Todas las frases están escritas en letras mayúsculas.</p>	
<p><b>Biblioteca Pública Máximo Gómez, 1952 –</b></p> <p>Litografía en sepia, Tema: Estatua ecuestre del General en Jefe del Ejército Libertador vista de perfil. Monumento cincelado simbólicamente por Aldo Gamba que realza toda la homérica proeza del Mayor General Máximo Gómez al frente de las huestes libertadoras. En la parte superior aparece la frase ex libris en letras mayúsculas, debajo el escudo de la República de Cuba sobre el batón que sostiene el gorro frígido rodeado a ambos lados por hojas, a la derecha la imagen del monumento y al pie de la imagen se lee Biblioteca Pública “Máximo Gómez” – MCMLII- todo en letras mayúsculas pero de diferentes tamaños.</p>	
<p><b>Antonio Bachiller y Morales, 1812-1889</b></p> <p>(Tipografía), representa un libro abierto con la siguiente lectura Biblioteca De / Antonio/ Bachiller / y Morales descansando sobre otro libro cerrado en el lomo del cual se lee: Cuba. col. rojo, 76x76 mm</p>	

<p><b>Regino Boti Barreiro, 1878-1958</b>  [Barcelona?], 1913  (Litografía), representa la figura de una mano cerrada saliendo del mar. En la parte superior en forma de cartelera: Exlibris. En la parte inferior en línea tipográfica: Regino E. Botti col. 78x53 mm. Dibujo de J. Juillar</p>	
<p><b>Joaquín Llaverías Martínez, 1875-1956</b>  (Litografía), composición en que sobresale un libro descansando sobre varios legajos. En la cubierta del libro se ve el retrato del autor y la siguiente lectura: Historia de los /Archivos de Cuba / por/ Joaquín Llaverías. En la parte superior: Ex-libris; en la parte inferior Joaquín Llaverías, 1915  Col. 85x70 mm</p>	
<p><b>Conrado Walter Massaguer</b>  (Litografía), escudete azul sobre fondo naranja, donde sobresale la figura de un simio con una calavera en una mano y una brocha en la otra. Lectura: Conrado Walter / Massaguer. En la parte inferior: Ex Libris</p>	
<p><b>Jorge Mañach Gomigrafo</b></p>	
<p><b>Lorenzo Prats Gomigrafo</b></p>	

**Juan Pérez de la Riva**  
**Gomigrafo**



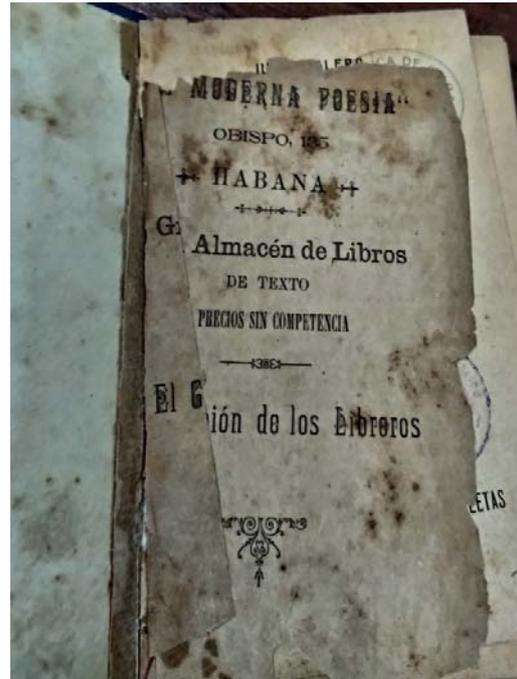
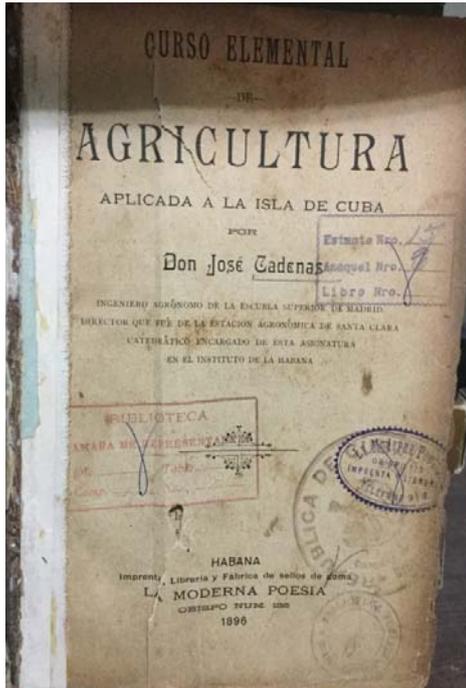
Anexo no. 21:

**Cuños de propiedad personal:**

- Félix Lizaso-Biblioteca:  
cubano, fue un ensayista, periodista, compilador e historiador cubano. En 1936 nombrado director-tesorero de la Editorial Trópico. En la publicación Archivo de José Martí dio a conocer textos inéditos martianos e interpretaciones de la vida y obra del Apóstol, esta publicación estuvo dirigida por él. A partir de 1959 dirigió el Archivo Nacional de Cuba
- Viriato Gutiérrez-Biblioteca:  
cubano, hijo de español, viudo de Adelaida, una de las hijas de Laureano Falla Gutiérrez, fundador del segundo principal imperio azucarero no propiedad norteamericana. Adquirió su fortuna por matrimonio. Uno de los mayores propietarios de la República. Fue secretario de la presidencia en el Gobierno de Gerardo Machado.
- Juan J. Remos-Biblioteca (Juan José Remos y Rubio):  
escritor cubano del siglo XIX, se destacó como periodista. Secretario de Estado durante la presidencia de Laredo Bru. Entre 1936 y 1940 se desempeñó como ministro de defensa nacional, de relaciones exteriores y de educación. Uno de los asesores del gobierno de Fulgencio Batista, después del triunfo de la Revolución abandonó el país donde siguió vinculado a batista y a grupos contrarrevolucionarios.
- Fulgencio Batista-Biblioteca (Fulgencio Batista y Zaldívar):  
militar y político cubano, presidente de la República de Cuba en dos ocasiones entre 1940-1944 y entre 1952-1959 en que encabezó un gobierno de corte dictatorial y corrupto que asesinó a miles de cubanos. Abandonó el país el 1 d enero de 1959 tras el triunfo de la Revolución cubana.
- Oscar B. Cintas-Biblioteca:  
cubano, fue un importante magnate del azúcar y del ferrocarril. Embajador de Cuba en Estados Unidos. Le gustaba coleccionar arte y manuscritos.
- José Rivero Muñoz-Archivo y Biblioteca:  
cubano, redactor de la Revista cubana Tabaco, asumió el cargo de director propietario en 1943.

Anexo no. 22:

**Ejemplo del deterioro de la colección. El título que se muestra reúne todas las características analizadas en el aspecto de la conservación.**



Anexo no. 23:

**Sello Centenario del Natalicio de nuestro héroe Nacional José Martí**

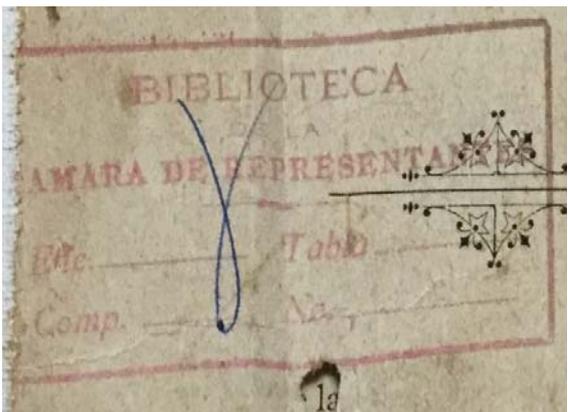


**Librería Martí**



Anexo no. 24:

**Cuños de las bibliotecas del Capitolio nacional desde su creación**

<p><b>Biblioteca Cámara Martí</b></p> 	<p><b>Biblioteca Senado</b></p> 
<p><b>Biblioteca Cámara</b></p> 	<p><b>Biblioteca Cámara</b></p> 
<p><b>Biblioteca Martí Capitolio Nacional</b></p> 	<p><b>Biblioteca Martí Capitolio Nacional</b></p> 

**Biblioteca Maceo Cámara de Representantes**



**Biblioteca Maceo Capitolio Nacional**



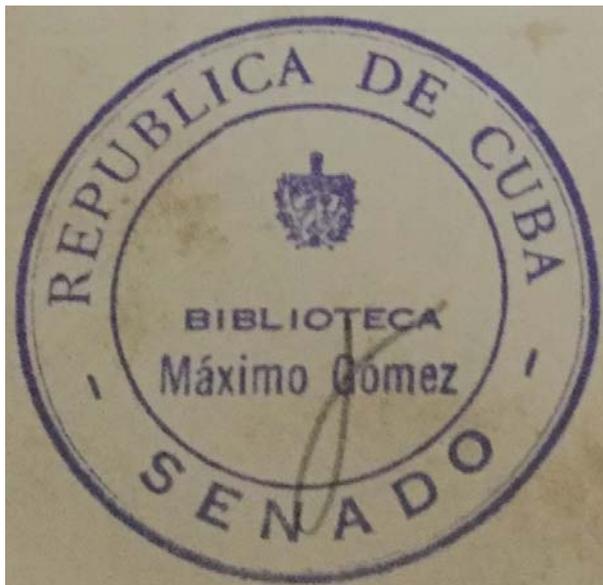
**Biblioteca Maceo**



**Cuño Delegado del Gobierno**



**Biblioteca Máximo Gómez Capitolio Nacional**



**Biblioteca Máximo Gómez Senado**



**Biblioteca Circulante Maceo y M. Gómez  
Capitolio Nacional**



**Biblioteca Martí Departamento de  
Referencia Capitolio Nacional**



**Bibliotecas Viajera Pinar del Río  
Clemente Orlando Nodarse**

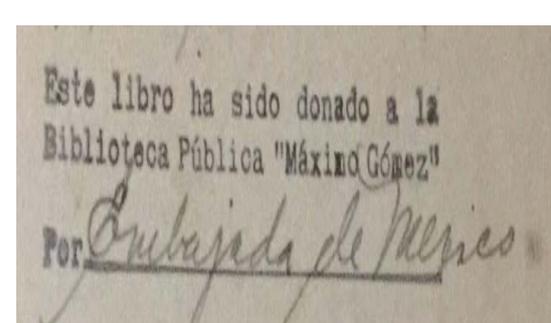
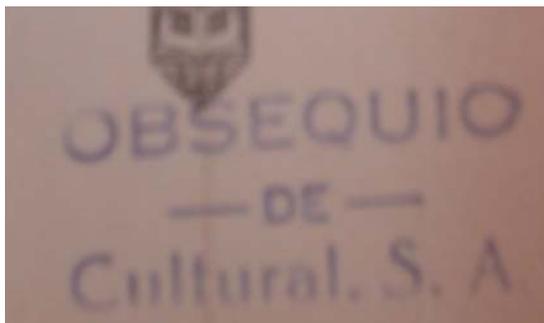
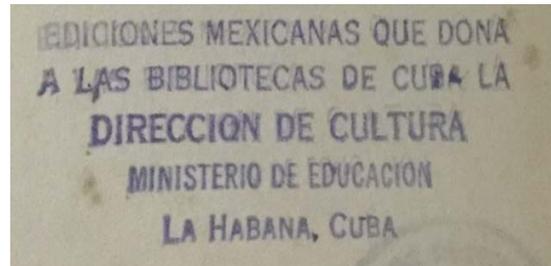
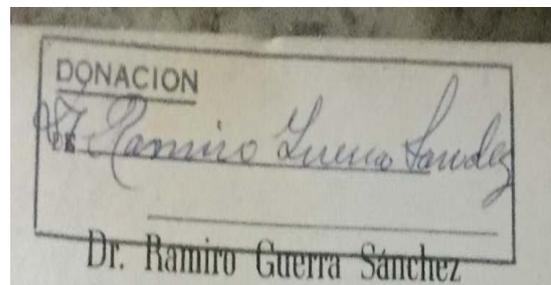
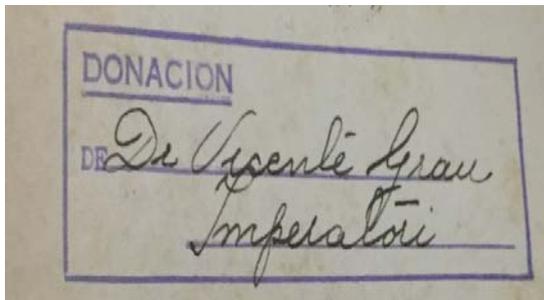
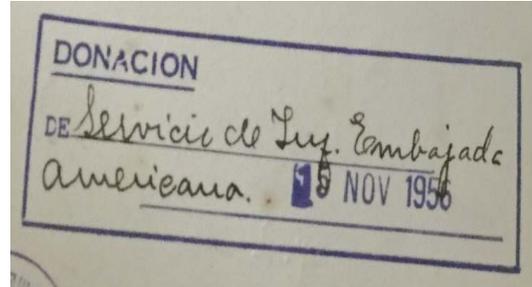
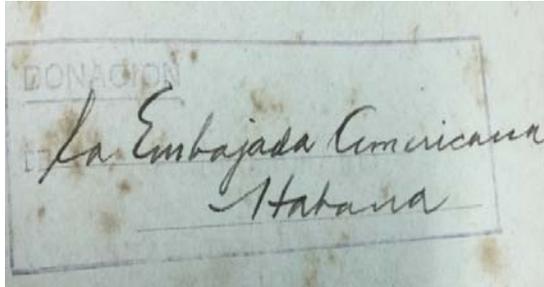


**Biblioteca Viajera La Habana  
Antonio "Ñico" López**



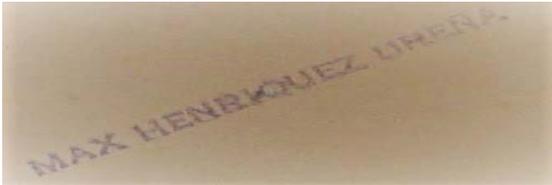
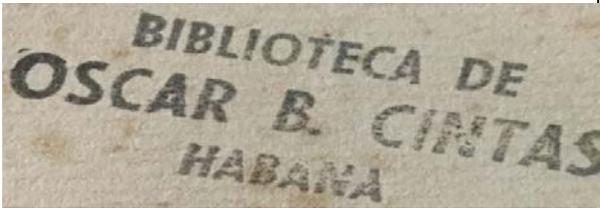
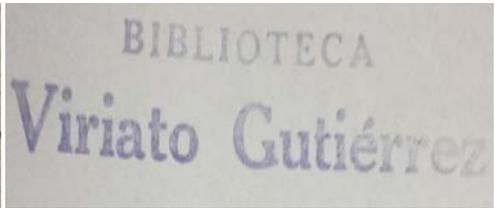
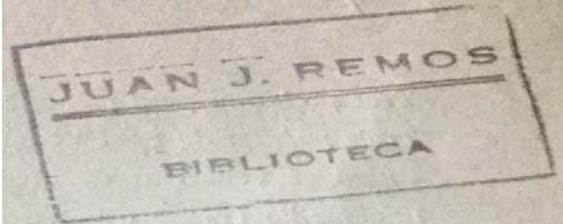
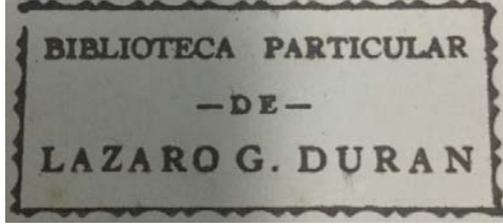
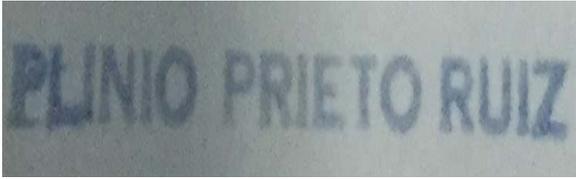
Anexo no. 25:

### Ejemplos de donación



Anexo no. 26:

**Cuños de propiedad personal e institucional**

<p><b>Max Henríquez Ureña</b></p> 	<p><b>Biblioteca - Fulgencio Batista</b></p> 
<p><b>Biblioteca Oscar B. Cintas</b></p> 	<p><b>Biblioteca Viriato Gutiérrez</b></p> 
<p><b>Biblioteca Félix Lizaso</b></p> 	<p><b>Biblioteca Héctor Mederos</b></p> 
<p><b>Juan J. Remos - Biblioteca</b></p> 	<p><b>Biblioteca Particular de Lázaro G. Durán</b></p> 
<p><b>Plinio Prieto Ruiz</b></p> 	<p><b>Lyceum Biblioteca General</b></p> 